



# RESPONSABILIDAD DIGITAL. LA MIRADA DE MADRES Y PADRES



# RESPONSABILIDAD DIGITAL. LA MIRADA DE MADRES Y PADRES

Septiembre 2024



## **Autores**

Jesús Francisco Estévez García

Daniel Lloret Irlés

## **Colaboradores**

Víctor Cabrera Perona

Estefanía Estévez López

## **Maquetación**

Federico Sabater Quinto (SIPT-UMH)

## **Ilustraciones**

Carlos Ramos Lahiguera (SIPT-UMH)

Financiado por la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo. Generalitat Valenciana.

Editado por Cátedra de Brecha Digital y Buen Uso de las TIC - UMH

## **Para citar este informe use la siguiente referencia:**

Estévez, J.F. y Lloret, D. (2024). Responsabilidad digital. La mirada de madres y padres. Cátedra de Brecha Digital y Buen Uso de las TIC de la Universidad Miguel Hernández.

**ISBN:** 9788409663309

**DOI:** <http://doi.org/10.5281/zenodo.13989759>



# RESUMEN

Este estudio observacional transversal examina las preocupaciones y actitudes parentales frente a los desafíos digitales en 1012 padres y madres de niños y adolescentes de 10 a 16 años residentes en la Comunidad Valenciana. En conjunto, este trabajo ofrece una visión del abanico de preocupaciones y actitudes parentales frente a los desafíos digitales que enfrentan los menores en la actualidad, abarcando desde el ámbito legislativo hasta las prácticas cotidianas en el hogar. Se abordan, desde la perspectiva de los progenitores, cuatro aspectos fundamentales relacionados con el uso de pantallas por parte de sus hijos e hijas.

En primer lugar, se analiza el **grado de aceptación de las regulaciones legislativas sobre el uso de redes sociales en menores**, recientemente propuestas en España y otros países. Los resultados evidencian un amplio consenso sobre la necesidad de implementar regulaciones estrictas en este ámbito, reflejando una elevada preocupación de los padres y madres por proteger a los menores en el entorno digital. Aunque las opiniones varían según el género, el nivel educativo y el estatus socioeconómico, en general se observa un fuerte apoyo a iniciativas legislativas en esta dirección.

Seguidamente, el estudio se enfoca en conocer la **opinión de los progenitores sobre las regulaciones legislativas aplicadas al uso de videojuegos**, considerando que esta industria del entretenimiento tiene una incidencia significativa desde edades tempranas. Se observa un respaldo considerable a medidas como la clasificación de riesgo obligatoria, la venta condicionada a menores según el nivel de riesgo del juego, y la incorporación de sistemas de monitoreo del tiempo de juego. Estos resultados subrayan la preocupación generalizada de los padres y madres por la seguridad de los menores en el entorno digital de los videojuegos, sugiriendo que cualquier iniciativa legislativa en esta área probablemente contaría con un fuerte apoyo.

El tercer aspecto explorado es la **opinión de los padres y madres sobre los diferentes niveles de regulación aplicables para restringir el uso de dispositivos móviles en los recintos escolares**. Los resultados revelan un amplio consenso sobre la necesidad de regular el uso de dispositivos móviles en las escuelas, aunque con variaciones en el nivel de apoyo a diferentes medidas. La mayoría de los encuestados respalda la prohibición total de dispositivos móviles en las escuelas y la limitación de su uso por parte del profesorado en áreas comunes. Si bien, las opiniones varían según factores demográficos como el género, la edad de los hijos, el nivel educativo y el nivel socioeconómico, los resultados sugieren claramente que cualquier iniciativa para regular el uso de dispositivos móviles en las escuelas contaría con un fuerte apoyo.

Finalmente, los resultados sobre las **prácticas de regulación doméstica** indican que las familias aplican principalmente estrategias de regulación activa para gestionar el uso de pantallas por parte de sus hijos/as, enfocándose en la orientación y la imposición de reglas claras sobre el contenido y el tiempo de uso. La implicación de los padres y madres en la supervisión varía según el género, la edad, el número de hijos y el nivel educativo de los progenitores. Así, las madres tienden a ser más activas en la supervisión, mientras que los padres participan más en el co-uso, especialmente en actividades lúdicas. En

general, estos resultados sugieren que las estrategias parentales son adaptativas y responden a las dinámicas específicas de cada familia, reflejando un esfuerzo por equilibrar la protección con la autonomía de los menores en el entorno digital, y variando según la familiaridad y preferencias de los padres respecto a las diferentes formas de regulación digital.

## FICHA TÉCNICA DEL ESTUDIO

### Objetivo:

Analizar la perspectiva de padres y madres sobre las regulaciones legislativas del uso de redes sociales y videojuegos por menores, las restricciones de dispositivos móviles en escuelas, y las estrategias parentales para regular el uso de pantallas en el hogar.

### Muestra:

1012 padres y madres con niños y niñas de 10 a 16 años, residentes en la Comunidad Valenciana (España), con representación proporcional de las tres provincias. Muestreo basado en los registros de individuos de un panel nacional, con un error máximo del  $\pm 3,08\%$ , para un nivel de confianza del 95%, en el supuesto de muestreo aleatorio simple (m.a.s.).

### Tipo de Estudio:

Estudio observacional transversal, con recopilación de datos por encuesta con el método CAWI (Computer-Assisted Web Interviewing).

### Periodo de campo:

Realizado entre 14/06/2024 y el 21/06/2024.





## CONTENIDOS

<b>1. Introducción</b>	<b>15</b>
1.1. La mediación parental	16
1.2. El contexto familiar	18
1.3. Consistencia	19
1.4. Actitud y conducta parental	19
1.5. El presente estudio	20
Objetivos	21

<b>2. Método</b>	<b>23</b>
2.1. Población y muestra	23
Características de la muestra	24
2.2. Instrumentos	27
2.3. Análisis de datos	30
<b>3. Resultados</b>	<b>33</b>
3.1. Opinión de los padres sobre diferentes regulaciones legislativas acerca del uso de redes sociales en menores	33
Opinión sobre regulaciones legislativas para el uso de las redes sociales según las características de los padres	36
Resumen de los principales hallazgos	38
3.2. Opinión de los padres sobre diferentes regulaciones legislativas acerca del uso de videojuegos	40
Opinión sobre regulaciones legislativas en el uso de videojuegos según las características de los padres	41
Resumen de los principales hallazgos	43
3.3. Opinión de los padres sobre la restricción del uso de los móviles en las escuelas	45
Opinión sobre la restricción del uso de los móviles en las escuelas según las características de los padres	46
Resumen de los principales hallazgos	50
3.4. Prácticas de regulación doméstica para el uso de los dispositivos móviles e Internet	52

Prácticas de Regulación Activa según las características de los padres	56
<b>3.5 Conclusiones</b>	<b>81</b>
Objetivo 1. Opinión de los padres y madres sobre regulaciones legislativas acerca del uso de redes sociales en menores	81
Objetivo 2. Opinión de los padres y madres sobre regulaciones legislativas acerca del uso de videojuegos	82
Objetivo 3. Opinión de los padres y madres sobre niveles de regulación para el uso de dispositivos móviles en los recintos escolares	83
Objetivo 4. Prácticas de regulación doméstica aplicadas sobre los hijos e hijas	84
Prácticas Generales	84
Diferencias en la aplicación de regulaciones domésticas por parte de las madres y los padres, según el género	85
Diferencias en la aplicación de regulaciones domésticas según la edad de las madres y los padres	85
Diferencias en la aplicación de regulaciones domésticas según el número de hijos/as	86
Diferencias en la aplicación de regulaciones domésticas según la edad de los hijos/as	87
Diferencias en la aplicación de regulaciones domésticas según el nivel educativo	88
<b>4. Recomendaciones</b>	<b>89</b>
<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>93</b>

# ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Características demográficas de la muestra	<b>24</b>
<b>Tabla 2</b> Situación familiar	<b>25</b>
<b>Tabla 3</b> Nivel de estudios	<b>26</b>
<b>Tabla 4</b> Nivel socioeconómico	<b>27</b>
<b>Tabla 5</b> Opinión de los padres/madres sobre diferentes regulaciones legislativas acerca del uso de redes sociales en menores	<b>33</b>
<b>Tabla 6</b> Diferencias significativas en la opinión de padres y madres sobre las regulaciones en el uso de redes sociales según criterios demográficos y socioeconómicos	<b>39</b>
<b>Tabla 7</b> Opinión de los padres/madres sobre diferentes regulaciones legislativas acerca de los videojuegos	<b>40</b>
<b>Tabla 8</b> Diferencias significativas en la opinión de padres y madres sobre las regulaciones acerca de los videojuegos según criterios demográficos y socioeconómicos	<b>44</b>
<b>Tabla 9</b> Opinión sobre regulaciones para el uso de dispositivos móviles en los recintos escolares	<b>45</b>
<b>Tabla 10</b> Diferencias significativas en la opinión de padres y madres sobre las regulaciones acerca de la tenencia y el uso de dispositivos móviles en la escuela según criterios demográficos y socioeconómicos	<b>51</b>
<b>Tabla 11</b> Frecuencia con la que los padres/madres aplican diferentes tipos de regulación de uso de Internet a los/as hijos/as	<b>52</b>
<b>Tabla 12</b> Prácticas parentales de Regulación Activa: Acceso a los perfiles en redes sociales de los hijos/as, con y sin su conocimiento simultáneamente	<b>55</b>
<b>Tabla 13</b> Regulaciones parentales que aplican los padres y madres sobre los/as hijos/as, por género	<b>58</b>
<b>Tabla 14</b> Regulaciones parentales que aplican los padres y madres sobre los/as hijos/as, por edad: Regulación Activa	<b>60</b>

<b>Tabla 15</b> Regulaciones parentales que aplican los padres y madres sobre los/as hijos/as, por edad: Vigilancia	<b>61</b>
<b>Tabla 16</b> Regulaciones parentales que aplican los padres y madres sobre los/as hijos/as, por edad: Restricción	<b>63</b>
<b>Tabla 17</b> Regulaciones parentales que aplican los padres y madres sobre los/as hijos/as, por edad: Co-uso	<b>65</b>
<b>Tabla 18</b> Regulaciones parentales que aplican los padres y madres sobre los/as hijos/as, según número de hijos	<b>66</b>
<b>Tabla 19</b> Regulaciones parentales que aplican los padres y madres sobre los/as hijos/as, por nivel educativo: Regulación Activa	<b>74</b>
<b>Tabla 20</b> Regulaciones parentales que aplican los padres y madres sobre los/as hijos/as, por nivel educativo: Vigilancia	<b>75</b>
<b>Tabla 21</b> Regulaciones parentales que aplican los padres y madres sobre los/as hijos/as, por nivel educativo: Restricción	<b>77</b>
<b>Tabla 22</b> Regulaciones parentales que aplican los padres y madres sobre los/as hijos/as, por nivel educativo: Co-uso	<b>79</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Opinión de los padres/madres sobre la edad mínima que debería requerirse para el uso de redes sociales	<b>34</b>
<b>Figura 2</b> Opinión de los padres/madres sobre la edad mínima hasta la que debería requerirse consentimiento parental para el uso de redes sociales	<b>35</b>
<b>Figura 3</b> Porcentaje de aplicación de tipos de regulación doméstica para el uso de Internet y redes sociales sobre los hijos/as	<b>54</b>
<b>Figura 4</b> Prácticas parentales de Regulación Activa: Acceso secreto a los perfiles en redes sociales de los hijos/as, en aquellos padres y madres que ya acceden a menudo con consentimiento de ellos/as	<b>56</b>
<b>Figura 5</b> Media de edad de los hijos/as según el grado de acuerdo con las medidas de Regulación activa	<b>70</b>

**Figura 6** Media de edad de los hijos/as según el grado de acuerdo con las medidas de Vigilancia **71**

**Figura 7** Media de edad de los hijos/as según el grado de acuerdo con las medidas de Restricción **72**

**Figura 8** Media de edad de los hijos/as según el grado de acuerdo con las medidas de Co-Uso **73**

# 1. INTRODUCCIÓN

El siglo XXI ha sido definido como la era de la Información, el papel de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en nuestra vida diaria es abrumador. En España el 94,7% de los adolescentes (10-15 años) ha usado Internet en los últimos tres meses (INE, 2024). En cuanto a la disponibilidad de teléfono móvil propio el INE (2024) lo sitúa en el 70,6%, y otros estudios elevan la cifra al 94,8% (Andrade, et al. 2021) y 94,5% (Lloret et al., 2022).

Junto a los innegables beneficios y oportunidades para el desarrollo educativo y psicosocial de los menores (García-Valcárcel, Basilotta y López, 2014; Valkenburg y Peter, 2011), la prevalencia de uso problemático o abusivo es preocupante y se sitúa entre el 2 y el 10% en videojuegos (Lloret, Morell-Gomis, Marzo y Tirado, 2017; Peukert et al. 2010; Rehbein, 2010; Van Rooij et al., 2011).

En relación al uso de Internet en general, recientes estudios encuentran que uno de cada cuatro (Lloret et al., 2022) o uno de cada tres (Andrade, et al. 2021) adolescentes reconoce tener problemas derivados de su falta de control de uso de Internet. En el uso de Internet, preocupa especialmente el acceso a contenidos violentos y pornográficos. El 15% de los chicos informa haber consumido *contenidos con violencia explícita* 5 o más veces en la última semana. La proporción de chicas es la mitad (6,7%). En los últimos 30 días la proporción de adolescentes que han buscado voluntariamente contenidos violentos en Internet aumenta al 23,5% en chicos y al 12,8% en chicas.

El porcentaje de adolescentes que ha buscado voluntariamente *pornografía* en los últimos 30 días es del 19,3% en chicos y al 3,8% en chicas, 8,7% y 1,3% respectivamente en los últimos 7 días. Teniendo en cuenta ambos lapsos de tiempo, 7 y 30 últimos días, el consumo de pornografía es entre cinco y seis veces más frecuente en chicos.

El uso abusivo de las TIC está asociado a menores rendimientos académicos (Stavropoulos, Alexandraki y Motti-Stefanidi, 2013), mayor riesgo de victimización (Borrajo, Gámez-Guadix y Calvete, 2017), trastornos de la personalidad y del estado de ánimo (González, Espada y Tejeiro, 2017; Peukert et al. 2010; Van Rooij et al., 2011) y aumento de la conducta violenta (Gentile, et al., 2014), entre otras consecuencias.

Esta situación genera preocupación entre los padres, quienes buscan reducir tanto el tiempo que sus hijos pasan expuestos a contenidos inapropiados como la cantidad de dichos contenidos, a través de diversas estrategias que se engloban bajo el concepto de regulación parental. La familia, como el primer agente de socialización, desempeña un papel crucial en la protección contra conductas de riesgo (Greenberg y Lippold, 2013; Lippold y Jensen, 2017). En este contexto, se considera que la mediación parental es un factor clave en la conducta de los menores (Corvo y Williams, 2000; Stanger, et al.,

2004). De acuerdo con la Comisión Europea, “la prevención y un mejor control parental seguirán siendo las mejores formas de protección contra los riesgos de las TIC e Internet” (Comisión Europea, 2012).

## 1.1. La mediación parental

El estudio de la mediación parental en el uso de las TIC tiene sus raíces en la investigación sobre el consumo de televisión (Austin, 1993; Nathanson, 2001), que más tarde se ha extendido al ámbito de los videojuegos (Brooks, et al., 2016; Schaan y Melzer, 2015), las redes sociales (Daneels y Vanwynsberghe, 2017; Fardouly, et al., 2018) e Internet (Livingstone y Helsper, 2008; Nikken y Jansz, 2006; Nikken y Jansz, 2013). La mediación parental se refiere a un conjunto diverso de acciones e interacciones que los padres implementan para asegurar que sus hijos utilicen las TIC de manera segura (Livingstone y Helsper, 2008; Nathanson, 2001; Nikken y Jansz, 2013; Valkenburg, et al., 1999).

Las diversas investigaciones han identificado cinco estrategias no excluyentes y que pueden combinarse:

- A. **Regulación Activa:** consiste en conversaciones dirigidas a instruir, informar o dialogar sobre el contenido y riesgos de las TIC. Se incluyen estrategias positivas (e.g. formas de enseñanza, pautas) y negativas (e.g. crítica sobre el uso de las TIC y sus posibles riesgos).
- B. **Regulación Restrictiva:** Medidas encaminadas a limitar el uso de las TIC por tiempo, duración o ubicación. Limitar la duración del uso ininterrumpido (intensidad) o días a la semana (frecuencia). Prohibición de uso en determinados lugares o en determinadas horas. Determinar qué juegos o contenidos son inapropiados y controlar las compras de videojuegos. También crear y acordar listas de reglas, supervisión y sanciones.
- C. **Monitorización Parental (supervisión):** Incluye actividades destinadas a monitorear externamente el comportamiento de los/as menores. Actividades de supervisión realizadas personalmente (Revisar el historial de navegación de Internet, revisar correos o SMS entrantes en el smartphone, etc.).
- D. **Monitorización Software:** utilizar cualquier herramienta software de control parental capaz de supervisar, limitar o restringir accesos e interacciones en cualquier dispositivo.
- E. **Co-Uso:** co-juego, co-visionado o co-navegación. Este tipo de regulación se basa en el aprendizaje por imitación o modelado y consiste en participar conjuntamente con el menor en el uso de las TICs para propiciar estrategias de modelado (o imitación de conductas) de los hijos a partir de compartir experiencias, pero sin hacer comentarios sobre el dispositivo, la tecnología, los contenidos, su uso o los efectos.

Una mayor percepción de las madres y los padres sobre los riesgos asociados al uso de internet se asocia con un incremento en la aplicación de regulaciones parentales (Livingstone y Helsper, 2008; Nikken y Jansz, 2006). En contraste, aquellos progenitores



que creen que sus hijos son capaces de autorregularse tienden a implementar un menor grado de control parental (Mitchell, Finkelhor y Wolak, 2005; Padilla-Walker y Coyne, 2011). Asimismo, los padres que tienen un conocimiento limitado sobre las TIC, que las utilizan con menos frecuencia o que se perciben como menos eficaces para aplicar estrategias parentales, suelen ejercer menos regulación (Glatz, Crowe y Buchanan, 2018; Livingstone y Helsper, 2008; Wang, Bianchi y Raley, 2005). Además, se ha observado de manera consistente que la mediación parental disminuye a medida que el niño crece (Álvarez, Torres, Rodríguez, Padilla, y Rodrigo, 2013; Nikken y Jansz, 2006; Shin y Huh, 2011), sugiriendo que esta es mayor en edades tempranas y en niñas (Gómez, et al., 2017). También se ha encontrado que la percepción de los padres y los menores sobre el grado de mediación parental difiere (Garitaonandia y Garmendia, 2009; Nathanson, 2001; Livingstone, 2009; Nikken y Jansz, 2006).

En cuanto a la eficacia de la mediación parental, se sugiere que la regulación activa podría ser más efectiva que la restrictiva para mitigar las influencias negativas de los contenidos inapropiados (Holtz y Appel, 2011; Valkenburg, et al., 2013). Sin embargo, los menores suelen percibir que la estrategia restrictiva es la más comúnmente utilizada por sus padres (Martínez, et al., 2014; Padilla-Walker y Coyne, 2011; Valcke, et al., 2010; Woodard y Gridina, 2000). Las estrategias restrictivas también muestran efectos protectores, como una menor probabilidad de uso excesivo de internet, menor tiempo de conexión, control sobre el contenido de juegos, menor involucramiento en ciberacoso, y un mejor rendimiento académico, especialmente en adolescentes jóvenes (Gentile, et al., 2014; Mesch, 2009; Kalmus, et al., 2015; Sharif y Sargent, 2006). No obstante, otros estudios han señalado que estas estrategias podrían ser efectivas solo para reducir el tiempo de conexión y el número de interacciones, sin impactar significativamente en el uso de las TIC de forma arriesgada (Livingstone y Helsper, 2008).

Respecto a la Monitorización Parental, su aplicación es considerablemente menor (Eastin, et al., 2006; Garmendia, et al., 2013; Livingstone y Haddon, 2009). Su efectividad puede verse limitada en áreas y usos de riesgo que escapan al control y supervisión de los padres (Shin y Huh, 2011). Algunos estudios han encontrado que una mayor monitorización parental constante sobre el contenido de las TIC está asociada con un mejor ajuste escolar (Linver y Silverberg, 1997; Lloret, Cabrera y Sanz, 2013) y con una menor cantidad de tiempo en línea (Nikken y Jansz, 2013). En cuanto a la monitorización mediante software, las investigaciones revisadas indican que su uso no es muy común (Mitchell et al., 2005) y cuestionan la capacidad de estos controles para prevenir algunos de los riesgos asociados con las TIC (Livingstone, 2009).

En cuanto a la estrategia de Co-Uso, los resultados son variados. Algunos estudios sugieren que el Co-Uso no reduce la probabilidad de que los menores se involucren en comportamientos de riesgo (Nikken y De Graaf, 2013) y podría ser interpretado por los menores como una aprobación de sus padres a sus actividades en línea (Shin y Li, 2017). Sin embargo, otros estudios indican que si el Co-Uso se combina con estrategias activas, podría tener un efecto beneficioso, ofreciendo a los padres la oportunidad de filtrar valores y contenidos en las TIC (por ejemplo, páginas web, contenidos de videojuegos), al mismo tiempo que permite el modelado e imitación de conductas en los menores y reduce el tiempo de conexión a internet (Gentile, et al., 2012; Nikken y Jansz, 2013). En relación a la preferencia por unas u otras estrategias, se ha visto que los padres y madres

aplican estrategias restrictivas y activas cuando temen efectos negativos de las TIC sus hijos/as y ponen en práctica más co-uso cuando esperan efectos y consecuencias positivas (Nikken y Jansz, 2006; Shin y Huh, 2011).

## 1.2. El contexto familiar

El contacto con las pantallas se inicia en edades tempranas, cuando el menor se encuentra en proceso de socialización, influido por cuatro principales agentes: la familia, los amigos, la escuela y los medios de comunicación. De estos agentes, la familia destaca por su particular ascendencia en la adquisición de nuevas conductas y en la formación de actitudes en los menores (Bricker, et al., 2007), siendo decisivo en la regulación de la conducta digital.

El abuso de pantallas, al igual que otras conductas desadaptadas, se ve influido por ciertas características y dinámicas familiares que actúan como factores generales de riesgo: conflicto familiar, baja cohesión familiar, deficiencias en comunicación familiar, el estilo educativo excesivamente riguroso o negligente, y/o la escasa monitorización o supervisión parental (Nielsen, Favez y Rigter, 2020).

La funcionalidad familiar, entendida como el proceso y resultado en el que los/las componentes de la familia interactúan entre sí para satisfacer necesidades básicas, tomar decisiones, establecer reglas y definir metas, contribuye simultáneamente al desarrollo individual y refleja cambios en las dinámicas familiares (Estévez, 2017)".

Por su parte, la cohesión familiar expresaría el vínculo emocional compartido por los miembros de la familia. Recientes metaanálisis informan de un mayor grado de disfuncionalidad familiar en adolescentes que presentan uso problemático de internet (Fumero et al., 2018).

En este sentido, el clima familiar y las prácticas de crianza son factores generales que afectan a una gran variedad de conductas de riesgo de los hijo/as. En concreto, para el abuso de TIC, los factores de protección (crianza positiva y dinámica familiar positiva) se asociaron con tasas más bajas de juego problemático y de uso problemático de Internet y los factores de riesgo (crianza negativa y dinámica familiar negativa) con tasas más altas (Nielsen et al., 2020). En cuanto al uso problemático de videojuegos, Schneider et al. (2017) concluyen, tras revisar 14 estudios, que una peor calidad en la relación con los padres se asocia con un mayor uso problemático de videojuegos. Sin embargo, otros estudios no encuentran una clara relación entre el clima familiar general y el abuso de pantallas en los hijo/as. Koo y Kwon (2014) en un metaanálisis sobre los factores de riesgo de uso problemático de Internet comprobaron que la magnitud de las correlaciones entre la capacidad y la calidad relacionales, las relaciones parentales y la funcionalidad familiar, y el abuso de Internet era pequeña.

### 1.3. Consistencia

La consistencia en la aplicación de estrategias reguladoras es esencial. Estas estrategias son más efectivas cuando se practican consistentemente. Esta consistencia debe presentarse de tres maneras:

- Consistencia a lo largo del tiempo (constancia). No es suficiente monitorear su día y establecer reglas que pueden o no seguirse. El control parental se muestra realmente efectivo cuando es percibido como una supervisión continua y consistente en el tiempo. (Lloret et al, 2013).
- Consistencia entre los padres/tutores (congruencia). Todos los miembros a cargo de la crianza de los niños/as deben tener una perspectiva coherente y un control constante. Además de proporcionar un marco de referencia estable y coherente para los/las menores, las situaciones en las que ambos padres o tutores son coherentes en el estilo también reducen el estrés ante situaciones conflictivas (García-Linares et al. 2014).
- Consistencia hacia todos los/las menores (coherencia). El control parental es inversamente proporcional a la edad del niño o niña. Los/as adolescentes van adquiriendo autonomía a medida que avanza la pubertad, partiendo de un control más restrictivo en la infancia (Garmendia et al, 2013; Shin y Huh, 2011). Un desafío de desarrollo clave en la transición de la niñez a la adolescencia es el logro de la autonomía individual. Los padres deben permitir gradualmente que los/las menores tengan esta independencia (Sasson y Mesch, 2014). En cuanto al género, la diferencia es pequeña, aunque el uso de estrategias de supervisión es mayor entre las chicas.

### 1.4. Actitud y conducta parental

Respecto a la actitud y conducta parentales hacia el uso de internet y videojuegos, los resultados también son inconsistentes. Mientras que, en algunos trabajos, una actitud y conducta parental clara y negativa hacia los riesgos de las TIC se muestra factor protector (Rehbein y Baier, 2013), otros trabajos no encuentran relación, o encuentran una relación inversa entre la actitud parental, al relacionarse con mayor grado de uso problemático de internet o juego online (Kim et al. 2011). En este sentido, algunos estudios apuntan que una nueva generación de padres/madres ha crecido ya con videojuegos, lo que puede mediar el inicio en el juego de sus hijos/as tanto a través de una actitud positiva como de la propia conducta parental (Schneider, King y Delfabbro, 2017).

En cuanto a la monitorización y supervisión (p.ej., controlar historiales de navegación, estar presentes cuando se navega o juega, conocer amistades e interacciones en redes sociales, etc.), la investigación sugiere que un mayor grado de monitorización y estrategias de control conductual se relacionan con niveles más bajos de un uso excesivo y problemático de internet (Faltýnková, et al, 2020). Sin embargo, otros estudios encuentran una relación entre las estrategias de regulación parental y un mayor número de riesgos

y mayor uso problemático de internet (Álvarez-García et al., 2015; Gervilla et al., 2023). Dada la escasez de estudios longitudinales, una posible explicación podría ser que se deba a intentos intrusivos o ineficaces de control y seguimiento parental, o que los padres aumenten su seguimiento una vez que sus hijos/as han dado señales de riesgo.

## 1.5. El presente estudio

El presente estudio aborda, desde la perspectiva de los padres y madres, cuatro aspectos fundamentales que afectan al uso que los niños y adolescentes hacen de las pantallas. El primer apartado está dedicado a analizar el grado de aceptación de las regulaciones legislativas acerca del uso de redes sociales en menores que recientemente se han propuesto en España y otros países. Entre ellas destaca la obligación de disponer de consentimiento parental para acceso a las redes sociales en menores de 16 años, o la limitación del contenido de las redes sociales, tal y como ha sido recientemente aprobado por las cámaras legislativas de Texas y Florida y por el Tribunal Supremo de Estados Unidos (El País, 2024) o se proponen en el Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de los menores en los entornos digitales (2023).

El segundo bloque se centra en conocer la opinión de madres y padres sobre las regulaciones legislativas que se aplican a los videojuegos. Estos son la primera industria de entretenimiento y tienen una especial incidencia en los menores, constituyendo desde muy temprana edad un verdadero espacio vital. En este contexto digital particular, surgen cuestiones concretas que afectan a la seguridad de los y las menores, por ejemplo: la accesibilidad y comprensión de los términos y condiciones de uso; la garantía de la privacidad y la cesión de datos o perfiles a terceras partes; la incorporación de sistemas que permita monitorear el tiempo; el control de contenidos violentos, sexuales, de conductas aditivas; la existencia de técnicas manipuladoras, compras dentro del juego y cajas de recompensa; o el sistema de etiquetaje de clasificación de riesgo.

A continuación, la tercera sección explora la opinión de padres y madres sobre diferentes niveles de regulación para restringir el uso de los dispositivos móviles en los recintos escolares. El uso de dispositivos móviles en el ámbito escolar ha sido regulado en diferentes países y comunidades autónomas con niveles de restricción variable. En esta sección se pregunta sobre el uso y/o la tenencia según la edad y en qué lugares o zonas de la escuela debería estar prohibido o permitido el uso del móvil.

Por último, el cuarto bloque consiste en una escala para la medida de las estrategias que madres y padres utilizan para regular el uso de pantallas en su hogar. La escala es una adaptación de la Escala de Mediación Parental para Tecnologías de la Información y Comunicación (EMP-TIC) diseñada originalmente para población adolescente (Gervilla et al., 2023). Consta de 15 frases que hacen referencia a diferentes acciones que madres y padres pueden realizar para controlar el uso de TIC de sus hijos. Cada frase o ítem se responde en una escala de frecuencia del 1 al 5 (nunca – siempre) según el uso que hagan de cada acción.

## Objetivos

Considerando los retos planteados, los objetivos del presente estudio son los siguientes:

- 1 Conocer la opinión de las madres y los padres sobre las regulaciones legislativas que se aplican en España y otros países, acerca del uso de redes sociales en menores
- 2 Conocer la opinión de las madres y los padres sobre las regulaciones legislativas que se aplican en España y otros países acerca del uso de videojuegos
- 3 Conocer la opinión de las madres y los padres sobre diferentes niveles de regulación legal aplicables para restringir el uso de los dispositivos móviles en los recintos escolares
- 4 Determinar las prácticas de regulación de uso de los dispositivos móviles e Internet que las madres y los padres aplican sobre sus hijos/as





# 2. MÉTODO

Estudio observacional transversal, realizado sobre padres y madres residentes en la Comunidad Valenciana (España), que tienen algún/a hijo/a de entre 10 y 16 años.

## 2.1. Población y muestra

El cálculo de la muestra se realizó a partir de los datos disponibles en el Instituto Nacional de Estadística de España (INE) sobre la estructura de los hogares de la Comunidad Valenciana, considerando aquellos en los que conviven hijos/as con sus padres<sup>1</sup>. El tamaño mínimo de muestra necesario se estimó en 950 cuestionarios con cuotas por provincia, para garantizar un error muestral máximo, en el supuesto de muestreo aleatorio simple (m.a.s.) del  $\pm 3,2\%$  en las estimaciones globales para la Comunidad Valenciana, con un Intervalo de Confianza (IC) del 95%. Los/as participantes procedieron de 183 municipios de las tres provincias de la Comunidad Valenciana. La distribución de la muestra por provincias se acercó a la proporcionalidad estimada con los datos del marco muestral:



**Provincia de Valencia:** 587 personas/hogares, el 58% de la muestra total en la Comunidad Autónoma.



**Alicante:** 316 personas/hogares, el 31% de la muestra en la Comunidad Autónoma.



**Castellón:** 109 personas/hogares, el 11% de la muestra en la Comunidad Autónoma.

La muestra se obtuvo a partir de un panel voluntario que incluyó 1.682 padres y madres. Se trató de un panel online cerrado, que incluyó a personas residentes en la Comunidad Valenciana. Los participantes fueron seleccionados para asegurar que la muestra fuera

<sup>1</sup> Cálculos propios a partir de INE, Encuesta Continua de Hogares (ECH). Datos referidos a 1 de enero del año 2020 para hogares con hijos. Tablas generadas mediante la aplicación en línea del INE: [https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176952&menu=ultiDatos&idp=1254735572981](https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176952&menu=ultiDatos&idp=1254735572981)



representativa de la población general no institucionalizada. El acceso a la encuesta se realizó por invitación vía correo electrónico y app del panel, y aquellos que aceptaron recibieron un enlace individual para completar el cuestionario. No se ofrecieron incentivos específicos relacionados directamente con la encuesta, aunque los panelistas pudieron participar en un sistema de recompensas basado en puntos. Este diseño fue validado en estudios anteriores realizados por el equipo de investigación de este informe.

Tras realizar un primer estudio piloto, se obtuvo una base de datos final de 1.012 hogares, entre padres y madres con hijos/as de edades comprendidas entre los 10 y los 16 años. De ellas, 975 personas (el 96,3%) vivía con sus hijos, en las siguientes situaciones: el 85,0% del total convivía en pareja y con hijos/as, el 12,2% únicamente con sus hijos (sin la pareja), y el 2,8% de los padres tenía a sus hijos en casa regularmente, por temporadas. El resto de los entrevistados (37 personas) convivía con su pareja, pero no con sus hijos de forma regular y habitual, o, en muy pequeño porcentaje, se encontraba en otra situación, como vivir en soledad, o con otras personas, y ver a sus hijos sin ninguna regularidad (0,9% del total de la muestra). La tasa de respuesta fue del 60,2%. La recopilación de datos se realizó del 14 de junio de 2024 al 21 de junio de 2024.

## Características de la muestra

A continuación, se describe la muestra en cuatro bloques: características sociodemográficas, situación familiar, nivel de estudios, y nivel socioeconómico.

Considerando las características sociodemográficas, la muestra es equilibrada entre hombres y mujeres; dos personas marcaron la opción "Otro". Por edades, el 59,4% de los padres y madres se encuentran en el rango entre 45 y 54 años; el siguiente rango más frecuente es el que va desde 35 hasta 44 años. La media de la edad de los participantes es de 46,7 años.

**Tabla 1 Características demográficas de la muestra**

Variabes	Frecuencia	Porcentaje
<b>Género</b>	1.012	100,0%
Masculino	468	46,2%
Femenino	542	53,6%
Otro	2	0,2%
<b>Edad</b> ( $M = 46,7$ ; $DT = 6,14$ )	1.012	100,0%
25-34 años	43	4,2%
35-44 años	275	27,2%
45-54 años	601	59,4%
55-65 años	93	9,2%

**Nota.** M = Media ; D.T. Desviación Típica



Considerando la situación familiar, la mayoría de las personas encuestadas está casada en la actualidad (71,1%), y tiene un solo hijo o hija (72,8%); 275 personas (el 27,2%) tienen más de uno/a. La media de edad de los hijos/as es de 13,1 años (DT = 1,84).

Más del 80% vive con su pareja e hijos, un 10% vive solo con sus hijos (sin la pareja) y un porcentaje menor se encuentra en otras situaciones, de las cuales la más frecuente es “Vivo solo/a, y mis hijos/as pasan temporadas conmigo”.

**Tabla 2 Situación familiar**

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Estado civil</b>	<b>1.012</b>	<b>100,0%</b>
Casado/a	720	71,1%
En pareja de hecho	100	9,9%
Soltero/a	70	6,9%
Separado/a	18	1,8%
Divorciado/a	98	9,7%
Viudo/a	6	0,6%
<b>Con quién vive habitualmente</b>	<b>1.012</b>	<b>100,0%</b>
Con mi pareja e hijos	829	81,9%
Con mis hijos, sin pareja	119	11,8%
Otras situaciones	64	6,3%
<b>Nº de hijos/as de entre 10 y 16 años</b>	<b>1.012</b>	<b>100,0%</b>
1	737	72,8%
2	256	25,3%
3	16	1,6%
4	2	0,2%
5	1	0,1%

Por nivel de estudios, la categoría más frecuente es la de Segundo Grado, hasta el Bachillerato completo. El segundo nivel de estudios más frecuente es el de Licenciatura o Grado universitario.

**Tabla 3 Nivel de estudios**

Variables	Frecuencia	Porcentaje
<b>Máximo grado de estudios completado</b>	<b>1.012</b>	<b>100,0%</b>
Sin estudios (Estudios primarios sin terminar)	7	0,7%
Primer Grado (Certificado escolar, EGB 1ª etapa, más o menos 10 años)	13	1,3%
Segundo Grado. 1er Ciclo (Graduado escolar, o EGB 2ª etapa, 1º y 2º ESO-1er ciclo- hasta 14 años)	94	9,3%
Segundo Grado. 2º Ciclo (FP Iº y IIº, Bachiller superior, BUP, 3º y 4º de ESO (2º ciclo) COU, PREU, 1º y 2º Bachillerato)	376	37,2%
Tercer Grado. 1er Ciclo (Equivalente a Ingeniero técnico, 3 años, Escuelas universitarias, Ingenieros técnicos...)	170	16,8%
Licenciatura, Grado. 2º Ciclo (Universitarios, Licenciados superior, Facultades, Escuelas técnicas superiores...)	224	22,1%
Tercer Grado (Máster)	89	8,8%
Tercer grado (Doctorado)	39	3,9%

Considerando el nivel socioeconómico, la mayor parte de las personas encuestadas se encuentran laboralmente ocupadas (84,6%). La clase social más frecuente, estimada con la metodología de la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación<sup>2</sup>, es iC (27,5%), lo que representa un nivel socioeconómico medio. De forma coherente, la mayor parte de la muestra tiene un rango de ingresos en el hogar que oscila entre los 1.001 y los 3.000 € (50,4%); un 15,6% de las personas no proporcionó ese dato.

<sup>2</sup> AIMC (2015), Nuevo sistema de clasificación socioeconómica en el EGM. Recuperado de: <https://www.aimc.es/otros-estudios-trabajos/clasificacion-socioeconomica/>

**Tabla 4 Nivel socioeconómico**

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Situación ocupacional</b>	<b>1.012</b>	<b>100,0%</b>
Ocupado	856	84,6%
Desempleado	70	6,9%
Estudiante	10	1,0%
Jubilado	12	1,2%
Dedicado labores del hogar	54	5,3%
Baja laboral, médica, incapacidad	10	1,0%
<b>Clase Social / Nivel socioeconómico</b>	<b>1.012</b>	<b>100,0%</b>
iA1 (el más alto)	49	4,8%
iA2	247	24,4%
iB	238	23,5%
iC	278	27,5%
iD	87	8,6%
iE1	101	10,0%
iE2 (el más bajo)	12	1,2%
<b>Nivel de ingresos</b>	<b>1.012</b>	<b>100,0%</b>
Hasta 600 €	27	2,7%
601 - 1000 €	45	4,4%
1001 - 1500 €	122	12,1%
1501 - 2000 €	137	13,5%
2001 - 2500 €	112	11,1%
2501 - 3000 €	139	13,7%
3001 - 3500 €	80	7,9%
3501 - 4000 €	69	6,8%
4001 - 5000 €	71	7,0%
5001 - 8000 €	48	4,7%
Más de 8000 €	4	0,4%
Prefiero no contestar	158	15,6%

## 2.2. Instrumentos

**Cuestionario sobre posibles regulaciones legislativas acerca del uso de Internet en menores.** Relacionado con el objetivo 1 de este estudio, el “Cuestionario sobre posibles regulaciones legislativas acerca del uso de Internet en menores” está compuesto por seis ítems que evalúan el grado de acuerdo de los encuestados con diferentes propuestas de medidas legales relacionadas con el uso de redes sociales por parte de menores. Los participantes indican su nivel de acuerdo utilizando una escala Likert de 5 puntos, que va desde “1. Totalmente en desacuerdo” hasta “5. Totalmente de acuerdo”. Además, se

incluyen opciones para aquellos que no saben o prefieren no contestar, codificadas como “98. No lo sé” y “99. Prefiero no contestar”.

Dependiendo de las respuestas seleccionadas en ciertos ítems, se activan preguntas adicionales que profundizan en aspectos específicos, como la edad mínima para el uso de redes sociales o el requisito de consentimiento parental. Estas preguntas adicionales se presentan únicamente si el encuestado ha indicado un alto nivel de acuerdo (es decir, respuestas de 4 o 5) con las propuestas previas correspondientes.

**Cuestionario sobre posibles regulaciones legislativas acerca del uso de videojuegos.** En relación con el objetivo 2, el “Cuestionario sobre posibles regulaciones legislativas acerca del uso de videojuegos” se compone de cuatro ítems destinados a evaluar el nivel de acuerdo respecto a diferentes propuestas de regulación en el ámbito de los videojuegos. Los participantes expresan su grado de acuerdo mediante una escala Likert de 5 puntos, que va desde «1. Totalmente en desacuerdo» hasta «5. Totalmente de acuerdo». Asimismo, se ofrecen opciones adicionales para aquellos que no saben o prefieren no responder, identificadas como «98. No lo sé» y «99. Prefiero no responder».

Los ítems abordan temas como la obligatoriedad de la clasificación de riesgo para los videojuegos, la consideración de técnicas manipuladoras y compras dentro del juego en dicha clasificación, la venta de videojuegos a menores condicionada por su clasificación de riesgo, y la incorporación de sistemas de monitorización del tiempo dedicado al juego por defecto en los videojuegos. Estos aspectos buscan explorar las opiniones de los participantes sobre posibles medidas regulatorias que podrían implementarse en el sector de los videojuegos.

**Cuestionario sobre la regulación de los dispositivos móviles en el recinto escolar.** El “Cuestionario de opinión sobre la regulación de los dispositivos móviles en el recinto escolar”, aplicado para cubrir el objetivo 3, está diseñado para medir el grado de acuerdo de los encuestados con diversas propuestas normativas relacionadas con el uso de dispositivos móviles en el entorno escolar. Los dispositivos mencionados incluyen teléfonos, relojes, videoconsolas, tabletas, entre otros de uso no educativo. Los participantes valoran cada propuesta utilizando una escala Likert de 5 puntos, que varía desde “1. Totalmente en desacuerdo” hasta “5. Totalmente de acuerdo”. También se incluyen opciones para aquellos que no saben o prefieren no contestar, identificadas con los códigos “98. No lo sé” y “99. Prefiero no responder”.

Este cuestionario se compone de cuatro ítems que abordan temas como la posibilidad de permitir la tenencia de dispositivos móviles pero prohibir su uso, la limitación de su uso a momentos y lugares específicos, la restricción de estas prohibiciones a estudiantes hasta cierta edad o curso, la prohibición total de la tenencia de dispositivos móviles dentro del recinto escolar, y la regulación del uso de dispositivos móviles por parte del profesorado en áreas comunes. Estos ítems están diseñados para captar las percepciones y opiniones de los encuestados sobre cómo debe manejarse la presencia y el uso de dispositivos móviles en el entorno educativo.

**Escala de Supervisión Parental de TIC (ESPTIC).** Para cubrir el objetivo 4 de este estudio, se aplicó una versión adaptada de la Escala de Mediación Parental para Tecnologías de la Información y Comunicación (EMP-TIC), inicialmente desarrollada para adolescentes (Gervilla et al., 2023).

Para aplicar la escala, se formuló a los padres y madres la siguiente pregunta: “Indique con qué frecuencia han usado en casa los siguientes recursos para regular el uso de Internet y/o redes sociales a su/s hijos/as:”. Esta versión consta de 15 ítems que evalúan distintas acciones parentales dirigidas a regular el uso de TIC por parte de sus hijos, con respuestas que se recogen en una escala de frecuencia de 1 a 5 (nunca - siempre) según la frecuencia con la que se implementan dichas acciones, clasificadas en las siguientes cuatro subescalas: A) Regulación activa, que consiste en los consejos y conversaciones dirigidas a instruir, informar o dialogar sobre el contenido y riesgos de las TIC; B) Vigilancia, *que incluye actividades destinadas a monitorear externamente el comportamiento de los/as menores, ya sea personalmente o por medio de software*; C) Restricción, *que incluye actividades destinadas a monitorear externamente el comportamiento de los/as menores, ya sea personalmente o por medio de software*; D) *Co-uso*, que hace referencia a las actividades compartidas con el/la menor que favorecen el aprendizaje por imitación o modelado.

La consistencia interna de las primeras tres subescalas fue calculada con los índices Alfa de Cronbach y Omega de McDonald (Flora, 2020; Trizano-Hermosilla & Alvarado, 2016), mientras que para la de co-uso, que solo cuenta con dos ítems, se aplicó únicamente el Alfa de Cronbach, por la imposibilidad de aplicar la segunda medida.

Para la subescala de *Regulación activa*, la fiabilidad se estimó en  $\alpha = \Omega = 0,72$ . Para la subescala de *Vigilancia*, la consistencia interna fue de  $\alpha = \Omega = 0,87$ . Para la tercera subescala, *Restricción*, el Omega de McDonald fue de  $\alpha = \Omega = 0,79$ . Por último, la subescala de *Co-uso*, con solo dos ítems, obtuvo un  $\alpha = 0,54$ . A continuación, se transcriben los ítems de cada subescala.

## A. Regulación activa

1. Orientar a sus hijos/as sobre qué contenido es adecuado para su edad y qué deben evitar.
2. Orientar a sus hijos/as sobre formas seguras de usar Internet, redes sociales o apps de sus móviles (configuración de privacidad...).
3. Orientar a sus hijos/as sobre cómo comportarse en las redes sociales.

## B. Vigilancia

4. Revisar las páginas Web que visitan sus hijos/as, con su conocimiento.

5. Revisar los perfiles de redes sociales de sus hijos/as, los nuevos contactos en los perfiles, en WhatsApp..., con su conocimiento.
6. Tener acceso, autorizado por ellos, a los perfiles de sus hijos/as en redes sociales.
7. Supervisar los mensajes de correo electrónico, SMS o WhatsApp que sus hijos reciben o envían.
8. Acceder, sin que sus hijos/as lo sepan, a sus perfiles de redes sociales.

## C. Restricción

9. Establecer reglas sobre qué tipo de información personal pueden compartir sus hijos en línea (nombre, edad, dirección, número de teléfono, etc.).
10. Establecer reglas sobre qué tipo de contenido pueden ver sus hijos/as en Internet y redes sociales.
11. Establecer reglas sobre el tiempo que sus hijos/as pueden usar Internet y redes sociales.
12. Utilizar programas que limitan el tiempo de conexión de sus hijos/as a Internet, WhatsApp, etc.
13. Utilizar programas que permiten bloquear el acceso de sus hijos/as a páginas Web y usuarios.

## D. Co-uso

14. Navegar por Internet con sus hijos/as.
15. Jugar a videojuegos con sus hijos/as.

## 2.3. Análisis de datos

Tras realizar un análisis exploratorio de los datos, se calcularon estadísticos descriptivos, se obtuvieron tablas de contingencia y se efectuaron contrastes de medias para diferentes categorías de las variables sociodemográficas consideradas: género, edad, estado civil, composición del hogar, número de hijos y nivel de estudios. El nivel de estudios fue recodificado para evitar categorías con escasa frecuencia, que dificultarían la correcta interpretación de porcentajes y la adecuada ejecución de contrastes de hipótesis. Las

categorías finalmente empleadas en los análisis fueron las siguientes: 1) Hasta Graduado Escolar o 2º ESO (ESO: 114 personas), 2) Universidad, Grado, Licenciatura (Grado: 770 personas); 3) Máster o Doctorado (3er. Ciclo: 128 personas).

A las anteriores variables, se añadió nivel socioeconómico de los/as participantes, pre-registrado en el panel, siguiendo la metodología de la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC).

Para su uso, el nivel socioeconómico inicialmente dividido en siete categorías, se recodificó en cuatro, una vez analizada su estructura en relación con los ingresos monetarios per cápita en el hogar. La variable final contiene la siguiente clasificación:

1. Nivel Alto: iA1 + iA2 (243 casos).
2. Nivel Medio-Alto: iB (196 casos).
3. Nivel Medio-Medio: iC + iD (317 casos).
4. Nivel Medio-Bajo y Bajo: iE1 + iE2 (98 casos, de los cuales solo 12 pertenecían a la última categoría original).

Respecto al primer bloque de resultados, la escala de opinión de los padres/madres sobre diferentes regulaciones legislativas acerca del uso de redes sociales se preguntó usando cinco puntos de anclaje entre 1 (Muy en Desacuerdo) y 5 (Muy de Acuerdo). Para facilitar su interpretación, se colapsaron las dos primeras categorías y las dos últimas, por lo que los resultados se presentan empleando únicamente tres: “Desacuerdo” (suma de las respuestas en los valores 1 y 2), “Ni Desacuerdo ni Acuerdo” (3), “Acuerdo” (suma de las respuestas en los valores 4-5). El mismo procedimiento se ha utilizado para mostrar los resultados del segundo y tercer bloque resultados: la opinión de los padres/madres sobre diferentes regulaciones legislativas acerca del uso de videojuegos, y la opinión de los padres sobre la restricción del uso de los móviles en las escuelas. Los resultados generales se muestran siempre incluyendo los casos que contestaron No Sabe (NS) y No Contesta (NC), que, en general, tienen porcentajes menores al 2%.

En el último epígrafe de resultados, para evaluar las respuestas de la escala ESPTIC se calcularon por un lado los porcentajes de respuesta de cada uno de los 15 ítems, recodificando las cinco opciones originales (entre 1, “Nunca aplica esa regulación en casa”, y 5, “Siempre la aplica”) en solo tres: 1 = “Nunca / Rara vez”; 2 = “A veces”; 3 = “A menudo / Siempre”. Esta recodificación permitió facilitar la interpretación de los resultados que se presentan en forma de tablas porcentuales (casi siempre) o de medias (cuando se analizan diferencias según la edad de los hijos/as). En este último caso, cuando se analizan las diferencias en la aplicación de regulaciones parentales según la edad de los hijos/as, se adoptó un enfoque diferente al del resto de apartados. Para ese análisis, se utilizaron contrastes de medias con la prueba F, lo que nos permitió determinar si existen diferencias significativas en la edad media de los hijos según la frecuencia con la que sus padres aplican diversas estrategias de regulación digital.



Por otra parte, se elaboró una escala numérica, útil para contrastar la escala en su conjunto en relación con las diferentes variables clasificatorias del estudio, con el fin de seleccionar para un análisis más detallado, las características sociodemográficas más relacionadas con la aplicación de medidas regulatorias en el hogar. Para elaborar esa escala numérica se sumaron los valores originales de las respuestas, desde 1 (nunca aplica esa regulación en casa) hasta 5 (siempre), excluyendo las respuestas de “No sabe”, “No contesta” totales o parciales (solo 14 casos). El resultado de esa operación generó una variable “Grado de Regulación doméstica de uso de Internet”, con 1.005 casos y un rango numérico entre 15 y 75; posteriormente se reescaló el valor para que adoptara un rango entre 0 y 60, con el fin de facilitar su interpretación: 0 implicó que no se aplicaba ningún tipo de regulación, y 60 nos indicó que todas las regulaciones se aplican siempre.

En términos generales, para elaborar los apartados que muestran resultados según las características demográficas y socioeconómicas de los padres, se han realizado dos análisis paralelos: tablas de contingencia con el contraste Chi-cuadrado (que es el que se reporta, en general), y contraste de medias, mediante ANOVA para estimar la significación de las diferencias en términos métricos usando las escalas originales de 1 a 5. Cuando ambos análisis indican diferencias estadísticas significativas, se expresa el resultado como “Mayor apoyo” o “Menor apoyo” de una determinada categoría a la medida regulatoria (por ejemplo “mayor apoyo de las madres”). Cuando la significación procede de uno solo de los contrastes, o bien se obtiene un resultado de contraste cercano a la significación ( $0,051 < p < 0,070$ ), se incluye la expresión “T”, o la palabra “tendencia”, indicando “existe la tendencia a un mayor (o menor) apoyo”. Esta terminología se emplea también en las tablas denominadas “Síntesis de hallazgos”, incluidas al final de diferentes apartados del presente informe.





# 3. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados siguiendo el orden de los objetivos marcados en el estudio.

## 3.1. Opinión de los padres sobre diferentes regulaciones legislativas acerca del uso de redes sociales en menores

Para conocer la opinión de los padres sobre diferentes regulaciones legislativas acerca del uso de redes sociales en menores, se aplicó una batería de cuatro preguntas, evaluando la opinión de los encuestados entre 1 (totalmente en desacuerdo) y 5 (totalmente de acuerdo), pero se colapsaron las categorías en solo tres, para facilitar su interpretación: “Desacuerdo”, “Ni desacuerdo ni acuerdo”, y “Acuerdo”. La siguiente tabla muestra los porcentajes para cada una de esas categorías en los cuatro ítems aplicados.

**Tabla 5 Opinión de los padres/madres sobre diferentes regulaciones legislativas acerca del uso de redes sociales en menores**

¿Debería requerirse...?	Desacuerdo	Ni Desacuerdo ni Acuerdo	Acuerdo	NS/NC	Total
Una edad mínima para el uso de redes sociales	5,2%	4,5%	88,5%	1,7%	100,0%
Requisito de que los padres deban consentir el acceso a las redes sociales	4,2%	6,1%	88,5%	1,2%	100,0%
Supervisión parental obligatoria del uso que los hijos/as están haciendo de las redes sociales	6,4%	9,8%	81,9%	1,9%	100,0%
Prohibición legal de los contenidos en redes sociales que puedan considerarse dañinos para menores	3,9%	5,2%	89,0%	1,9%	100,0%

En cuanto a la medida de requerir una edad mínima para el uso de redes sociales, el 88,5% de los padres está de acuerdo, lo que indica un fuerte consenso sobre la necesidad de proteger a los menores de los posibles riesgos asociados con el uso temprano de estas plataformas. Solo el 5,2% está en desacuerdo, y el 4,5% se mantiene neutral, reflejando un bajo nivel de oposición a esta medida.

Respecto al requisito de que los padres deban consentir el acceso a las redes sociales, el 88,5% de los padres apoya esta idea, resaltando la importancia que los padres dan a su rol en la supervisión y control del acceso a estas plataformas. Un 4,2% está en desacuerdo y un 6,1% se mantiene neutral, lo que indica un nivel mínimo de resistencia a esta regulación.

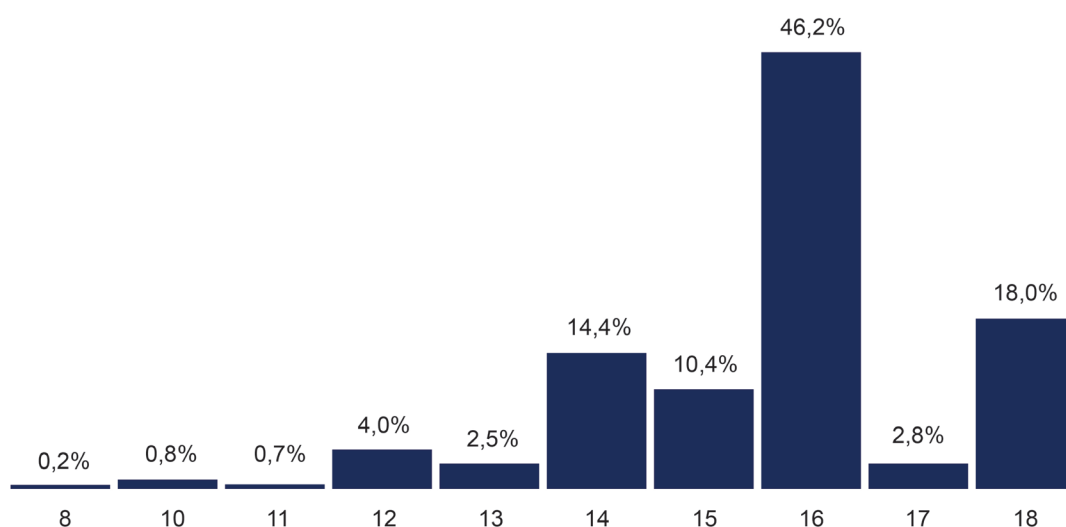
En lo que se refiere a la supervisión parental obligatoria del uso que los hijos están haciendo de las redes sociales, el 81,9% de los padres está de acuerdo, subrayando la preocupación de los padres por la seguridad en línea de sus hijos. Sin embargo, un 6,4% está en desacuerdo y un 9,8% se mantiene neutral, mostrando una mayor diversidad de opiniones en comparación con los otros ítems.

Finalmente, la prohibición legal de los contenidos en redes sociales que puedan considerarse dañinos para menores cuenta con el apoyo del 89,0% de los padres, indicando una fuerte preocupación por la exposición de los menores a contenidos inapropiados. Solo el 3,9% está en desacuerdo y el 5,2% se mantiene neutral, reflejando una mínima oposición a esta medida.

Los resultados reflejan un consenso significativo entre los padres sobre la necesidad de implementar regulaciones estrictas en el uso de redes sociales por parte de los menores. La mayoría de los padres está a favor de establecer una edad mínima, requerir consentimiento parental, imponer supervisión parental obligatoria y prohibir contenidos dañinos.

Respecto a la edad mínima hasta la que debería prohibirse el uso de las redes sociales, preguntamos su opinión a los padres/madres que habían respondido estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con la necesidad de imponer legamente esa edad mínima (896 casos). Los resultados, basados en 896 personas, se muestran en la siguiente gráfica.

**Figura 1** Opinión de los padres/madres sobre la edad mínima que debería requerirse para el uso de redes sociales



Nota. n = 896.

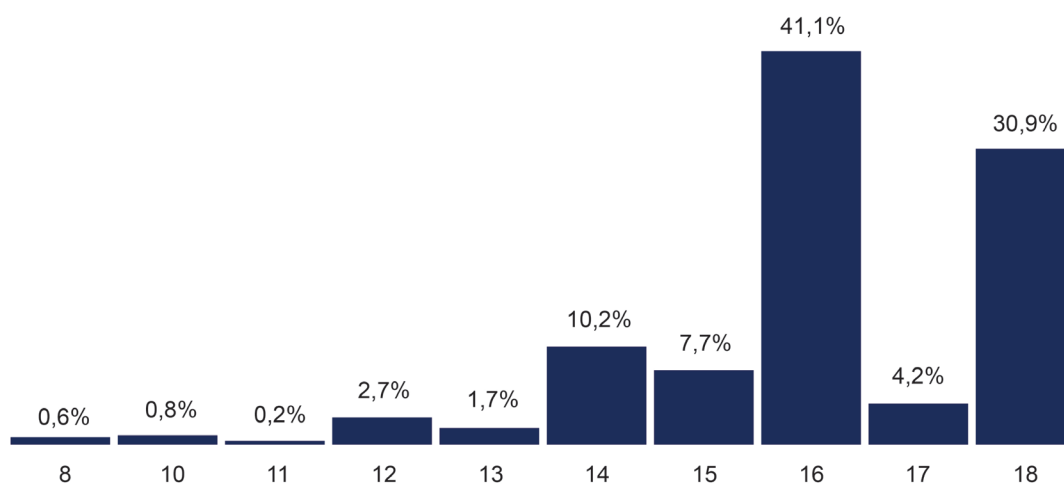
El 46,2% opinó que no debería permitirse el uso de las redes sociales hasta los 16 años; un 18% consideró extender la prohibición de uso hasta los 18 años; un porcentaje menor (14,4%) consideró mejor los 14 años. La edad media para permitir su uso, integrando el conjunto de las respuestas, es de 15,7 años.

**Más del 85% de los padres está de acuerdo con establecer una edad mínima para el uso de redes sociales.**



Por otra parte, respecto a la edad hasta la que los hijos/as deberían requerir consentimiento parental para el uso de las redes sociales, preguntamos su opinión a los padres/madres que habían respondido estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con la necesidad de implementar ese consentimiento. Los resultados, basados en 896 personas, se muestran en la figura 2.

**Figura 2** Opinión de los padres/madres sobre la edad mínima hasta la que debería requerirse consentimiento parental para el uso de redes sociales



*Nota.*  $n = 896$ .

La mayoría de los encuestados considera que los menores deberían necesitar el consentimiento obligatorio hasta los 16 años (41,1%), seguido de aquellos que piensan que debería ser hasta los 18 años (30,9%). Un porcentaje significativo también opina que el consentimiento debería ser necesario hasta los 14 años (10,2%). El promedio de edad que debería requerirse, considerando todas las respuestas, es 16,12 años.

## Opinión sobre regulaciones legislativas para el uso de las redes sociales según las características de los padres

### ***Debería requerirse una edad mínima para el uso de redes sociales***

La propuesta de establecer una edad mínima para el uso de redes sociales cuenta con un fuerte apoyo entre los encuestados. En términos de género, el 88,9% de *los padres* y el 91,0% de *las madres* están de acuerdo con esta medida, mostrando un consenso general sin diferencias significativas. Al examinar los grupos de edad, el acuerdo es igualmente elevado, oscilando entre el 89,3% para el grupo de 35-44 años y el 92,3% para los de 55-65 años, indicando un apoyo generalizado sin diferencias significativas.

En cuanto al estado civil, el 90,9% de las personas casadas, el 92,9% de las solteras, el 88,9% de las divorciadas, y el 86,6% de las viudas apoyan la medida, sin diferencias estadísticamente significativas entre los grupos. La composición del hogar no muestra diferencias significativas, con un acuerdo del 90,9% entre quienes viven con su pareja e hijos, del 84,9% entre quienes viven solo con sus hijos, y del 88,9% entre aquellos en otras situaciones. No se dan diferencias significativas relacionadas con el número o la edad de los hijos/as.

En términos de nivel de estudios, el acuerdo es elevado, pero varía desde el 83,0% para quienes alcanzaron un nivel máximo de ESO hasta el 91,4% para quienes poseen Grado o un 88,2% para los que alcanzaron máster o doctorado, reflejando la tendencia hacia un mayor acuerdo con esta medida por parte de los padres y madres con mayor nivel de estudios. Por último, en el nivel socioeconómico, se observan diferencias significativas ( $p < 0,001$ ), con un acuerdo que va desde el 94,4% y 92,5% en los niveles más altos hasta el 79,3% en el nivel medio-bajo y bajo, indicando que los encuestados de niveles socioeconómicos más altos muestran un mayor acuerdo con esta medida.

### ***Requisito de que los padres/madres deban consentir el acceso a las redes sociales***

El requisito de que los padres consientan el acceso a las redes sociales es ampliamente apoyado por los encuestados. Por género, el 87,9% de *los padres* y el 91,1% de *las madres* están de acuerdo con esta medida, con *las madres* mostrando un apoyo significativamente mayor ( $p = 0,046$ ). Analizando los grupos de edad, el nivel de acuerdo es elevado, con porcentajes que varían del 92,3% en el grupo de 35-44 años al 83,9% en el de 55-65 años, sin diferencias significativas.

En términos de estado civil, el acuerdo varía desde el 89,9% entre las personas casadas, el 94,2% de las solteras y el 94,4% de las separadas hasta el 83,3% entre las viudas, con diferencias significativas ( $p = 0,020$ ), lo que sugiere un acuerdo generalizado sobre la necesidad de la medida, con un mayor apoyo de las personas que cuidan solas de sus hijos/as. La composición del hogar revela diferencias significativas ( $p = 0,006$ ), con un mayor acuerdo del 90,6% entre quienes viven con sus hijos sin pareja, en comparación con otros grupos. No hay diferencias significativas en relación con el número de hijos/as,

pero sí con su edad: se da un mayor acuerdo con la medida conforme se reduce la edad de los hijos/as ( $p = 0,020$ ).

Por nivel educativo, se observa la tendencia a un mayor acuerdo entre personas con grado universitario o 3er. Ciclo (90,3% y 90,5%) que entre las personas con un nivel menor (83,9%). Finalmente, por nivel socioeconómico, el acuerdo es más bajo en el nivel medio-bajo y bajo (85,7%) y más alto en el nivel medio-alto (93,6%), con diferencias significativas ( $p = 0,002$ ), sugiriendo que los niveles socioeconómicos más altos están más a favor de esta medida.

## Un 82% apoya la supervisión parental obligatoria del uso de Internet por los menores



### ***Supervisión parental obligatoria del uso de redes sociales***

La medida de implementar una supervisión parental obligatoria del uso que los hijos/as hacen de las redes sociales muestra un alto nivel de acuerdo entre los encuestados. Por género, el 79,2% de *los padres* y el 87,1% de *las madres* están de acuerdo con esta medida, siendo *las madres* las que muestran un apoyo significativamente mayor ( $p = 0,002$ ). En los grupos de edad, el acuerdo es alto. Aunque con un elevado apoyo, el grupo con menor acuerdo es el de los jóvenes de 25-34 años (75,6%). Todos los demás apoyarían la norma con porcentaje mínimo del 82,2% y un máximo del 87,7% entre los de 35-44 años, sin diferencias significativas.

En términos de estado civil, el acuerdo varía desde el 84,9% entre las personas casadas hasta el 77,6% entre las divorciadas, sin diferencias significativas. La composición del hogar no muestra diferencias significativas, con el acuerdo más alto (84,8%) entre quienes viven con su pareja e hijos. No se observan diferencias significativas relacionadas con el número de hijos/as. La edad de los hijos/as sí marca diferencias significativas: hay un mayor acuerdo con esta medida entre madres y padres que tienen hijos de menor edad ( $p < 0,001$ ).

Por nivel educativo, se observa un mayor acuerdo entre aquellos con niveles educativos más altos, con un 85,2% de acuerdo entre los que alcanzaron Máster o Doctorado, y un 83,9% en los que tienen un grado universitario o licenciatura, respecto a un 78,9% para las personas con un nivel inferior ( $p = 0,046$ ). Finalmente, por nivel socioeconómico, el acuerdo es más bajo en el nivel medio-medio (81,5%) y más alto en el nivel medio-alto (87,2%), sin diferencias significativas, lo que indica un consenso generalizado sobre la importancia de esta medida en todos los niveles socioeconómicos.

### **Prohibición legal de contenidos dañinos para menores en redes sociales**

La medida de prohibir legalmente los contenidos en redes sociales que puedan ser dañinos para menores recibe un alto nivel de acuerdo entre los encuestados. Por género, el 88,2% de *los padres* y el 92,9% de *las madres* están de acuerdo, con *las madres* mostrando un apoyo significativamente mayor ( $p = 0,029$ ). Entre los grupos de edad, el acuerdo es consistente y elevado, con un 80,0% de los encuestados de 25-34 años, un 91,1% de 35-44 años, un 91,4% de 45-54 años y un 90,2% de 55-65 años, sin diferencias significativas.



### **Un 76,9% respalda la prohibición de contenidos dañinos en Internet para menores**

En cuanto al estado civil, el apoyo es mayor entre las personas casadas (91,5%) y divorciadas (90,7%), aunque no hay diferencias significativas. La composición del hogar no muestra diferencias significativas, con el mayor acuerdo (91,3%) entre quienes viven con su pareja e hijos. Tampoco el número de hijos/as ni su edad se asocia a diferencias de apoyo a esta medida.

Por nivel educativo, el acuerdo varía significativamente ( $p = 0,034$ ), con el nivel más alto de apoyo entre aquellos con ESO, o un grado universitario (alrededor del 91%), respecto al menor acuerdo entre las personas con nivel de estudios más alto (83,3%). Finalmente, por nivel socioeconómico, el acuerdo es alto en todos los niveles, con escasa variabilidad, entre el 89,0% y 92,8% en niveles altos, y el 90,8 y 90,9% en los niveles más bajos considerados, sin diferencias significativas.

## **Resumen de los principales hallazgos**

En general, el análisis de las medidas reguladoras para el uso de redes sociales por menores muestra un alto nivel de acuerdo entre los encuestados, con algunas diferencias significativas por género, estado civil, composición del hogar, nivel educativo y nivel socio. La tabla a continuación sintetiza los descubrimientos más relevantes acerca de cuatro indicadores sobre cómo debería regularse el uso de las redes sociales en los menores. Como se puede observar, el porcentaje de acuerdo es muy alto con todas las medidas (entre el 81,9% y el 89,0%).

**Tabla 6 Diferencias significativas en la opinión de padres y madres sobre las regulaciones en el uso de redes sociales según criterios demográficos y socioeconómicos**

Criterios	Edad mínima necesaria para el uso de redes sociales	Requisito de que los padres y madres deban consentir el acceso a las redes sociales	Supervisión parental obligatoria del uso de las redes	Prohibición de contenidos dañinos para menores
Acuerdo general	88,5%	88,5%	81,9%	89,0%
<b>Género</b>	Apoyo general sin diferencias	<b>Las madres muestran más acuerdo</b>	<b>Las madres muestran más apoyo</b>	<b>Las madres muestran más apoyo</b>
<b>Edad</b>	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias
<b>Estado civil</b>	Apoyo general sin diferencias	<b>Los progenitores/as solteros/as y separados/as muestran más acuerdo</b>	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias
<b>Composición del hogar</b>	Apoyo general sin diferencias	<b>Mayor apoyo entre quienes viven con sus hijos, sin pareja</b>	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias
<b>Número de hijos</b>	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias
<b>Edad de los hijos/as</b>	Apoyo general sin diferencias	<b>Más acuerdo de madres y padres con hijos/as de menor edad</b>	<b>Más acuerdo de madres y padres con hijos/as de menor edad</b>	Apoyo general sin diferencias
<b>Nivel de estudios</b>	<b>Tendencia de mayor apoyo en niveles más altos</b>	<b>Tendencia de mayor apoyo en niveles más altos</b>	<b>Mayor apoyo en niveles más altos</b>	<b>Menor apoyo en el nivel más alto (3er. Ciclo)</b>
<b>Nivel socioeconómico</b>	<b>Mayor acuerdo en niveles más altos</b>	<b>Mayor apoyo en niveles más altos</b>	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias

## 3.2. Opinión de los padres sobre diferentes regulaciones legislativas acerca del uso de videojuegos

A continuación, se presenta una tabla que resume la opinión de los padres sobre diversas regulaciones legislativas relacionadas con el uso de videojuegos. La tabla muestra los porcentajes de respuestas a cuatro preguntas clave sobre la obligatoriedad de clasificaciones de riesgo, la inclusión de técnicas manipuladoras en dichas clasificaciones, la venta de videojuegos a menores basada en su clasificación de riesgo, y la necesidad de incorporar sistemas de Monitorización del tiempo de juego. Estas opiniones reflejan las preocupaciones y el consenso entre los padres respecto a la protección y bienestar de los menores en el contexto del uso de videojuegos.

**Tabla 7. Opinión de los padres/madres sobre diferentes regulaciones legislativas acerca de los videojuegos**

¿Debería requerirse...?	Desacuerdo	Ni Des-acuerdo ni Acuerdo	Acuerdo	NS/NC	Total
Los videojuegos deben tener obligatoriamente una clasificación de riesgo (por ejemplo, PEGI o similar)	2,9%	6,3%	89,2%	1,1%	100,0%
La clasificación de riesgo debe tener en cuenta la existencia de técnicas manipuladoras, compras dentro del juego y cajas de recompensa	2,0%	4,2%	90,2%	3,6%	100,0%
La venta de videojuegos a menores debe estar condicionada por su clasificación de riesgo	3,4%	6,3%	88,5%	1,9%	100,0%
Los videojuegos deben incorporar por defecto un sistema que permita monitorear el tiempo dedicado	6,5%	9,6%	81,1%	2,9%	100,0%

La mayoría de los encuestados está de acuerdo con que los videojuegos deben tener una **clasificación de riesgo obligatoria** (como PEGI o similar), con un 89,2% de respuestas en esta categoría. Esto sugiere un consenso importante sobre la necesidad de informar a los consumidores sobre los posibles riesgos asociados con los videojuegos.

Un 90,2% de los encuestados está de acuerdo con que la clasificación de riesgo de los videojuegos debe tener en cuenta la **existencia de técnicas manipuladoras**, compras dentro del juego y cajas de recompensa. Este alto nivel de acuerdo refleja la preocupa-



ción por prácticas que podrían influir negativamente en los jugadores, especialmente en los menores.

La mayoría de los encuestados, un 88,5%, está de acuerdo en que la **venta de videojuegos a menores** debe estar condicionada por su clasificación de riesgo. Este resultado subraya la importancia de proteger a los menores de contenidos potencialmente dañinos o inapropiados para su edad.

**El 89,2% de los padres está de acuerdo en que los videojuegos deben tener una clasificación de riesgo obligatoria**



Aunque hay un acuerdo significativo, con un 81,1% de encuestados totalmente de acuerdo con que los videojuegos deben incorporar por defecto un sistema que permita **monitorear el tiempo de juego**, este ítem muestra una mayor diversidad de opiniones. Un 9,6% se muestra indiferente, y un 6,5% está en desacuerdo. Esto podría indicar una percepción variada sobre la efectividad y necesidad de tales sistemas de Monitorización.

## Opinión sobre regulaciones legislativas en el uso de videojuegos según las características de los padres

### **Clasificación de riesgo obligatoria para videojuegos**

La medida que propone la obligatoriedad de una clasificación de riesgo para los videojuegos cuenta con un alto nivel de acuerdo entre los encuestados. En términos de género, el 87,6% de *los padres* y el 93,2% de *las madres* están de acuerdo con esta medida, siendo *las madres* las que muestran un mayor apoyo significativo ( $p = 0,01$ ). Por grupos de edad, el acuerdo es igualmente elevado, con un 85,0% de apoyo entre los de 25-34 años, 91,5% entre los de 35-44 años, 91,4% entre los de 45-54 años y 86,0% entre los de 55-65 años, lo que muestra una tendencia significativa hacia un acuerdo mayor en los grupos intermedios de edad, entre 35 y 54 años ( $p = 0,050$ ).

En cuanto al estado civil, el 91,1% de las personas casadas, el 88,4% de las convivientes, el 90,0% de las solteras y el 90,8% de las divorciadas están de acuerdo, mientras que solo el 83,3% de las personas viudas lo están ( $p = 0,021$ ). Por composición del hogar, el acuerdo es del 90,8% entre quienes viven con su pareja e hijos, 93,2% entre quienes viven solo con sus hijos, y 84,1% entre quienes viven en otras situaciones, sin diferencias significativas. Tampoco se encuentran diferencias según el número o la edad de los hijos/as.

Considerando el nivel educativo, el apoyo varía desde el 90,9% en personas con hasta graduado escolar o ESO hasta el 92,0% en personas con máster o doctorado, sin dife-

rencias significativas. Finalmente, por nivel socioeconómico, el acuerdo se mantiene alto, variando entre el 91,4% en niveles altos y el 89,8% y 90,9% en niveles medio-medio y medio-bajo, sin diferencias significativas.

## El 90,2% de los padres considera que la clasificación de riesgo debe incluir técnicas manipuladoras



### **Consideración de técnicas manipuladoras en la clasificación de riesgo**

La consideración de técnicas manipuladoras y compras dentro del juego en la clasificación de riesgo es apoyada por un 92,6% de *los padres* y un 94,6% de *las madres*, sin diferencias significativas entre géneros. Por grupos de edad, el acuerdo es similar, con un 86,8% entre los de 25-34 años y un 94,3% a 91,2% en los grupos de mayor edad, sin diferencias significativas.

El estado civil tampoco muestra diferencias significativas, con un acuerdo del 95,7% entre parejas de hecho y 91,0% entre solteros. La composición del hogar refleja un apoyo del 93,6% entre quienes viven con su pareja e hijos y un 91,9% entre quienes viven en otras situaciones, nuevamente sin diferencias significativas. La misma homogeneidad se da sin importar el número o la edad de los hijos/as.

A nivel educativo, el acuerdo oscila entre el 91,6% para hasta ESO y el 95,1% para máster o doctorado, sin diferencias significativas. Por nivel socioeconómico, el acuerdo solo varía del 91,7% al 94,7%, sin diferencias significativas.

### **Venta de videojuegos condicionada por su clasificación de riesgo**

El condicionamiento de la venta de videojuegos a menores por su clasificación de riesgo es apoyado por el 88,3% de *los padres* y el 91,7% de *las madres*, sin diferencias significativas de género. Los grupos de edad muestran un acuerdo generalizado, con porcentajes superiores en las edades más altas (por encima del 90% de apoyo), pero sin diferencias significativas.

Por estado civil, el acuerdo es del 90,7% entre casados, y con apoyo superior al 87,0% en el resto de los grupos, sin diferencias significativas. La composición del hogar no muestra diferencias significativas, con un acuerdo del 90,3% entre quienes viven con su pareja e hijos y del 87,5% entre quienes viven en otras situaciones. Tampoco se encuentran diferencias según el número o la edad de los hijos/as.

A nivel educativo, el acuerdo es alto, variando desde el 90,8% en personas con hasta graduado escolar o ESO hasta el 91,3% en personas con máster o doctorado, sin diferencias significativas. Finalmente, por nivel socioeconómico, el acuerdo es igualmente alto, entre el 88,1% y el 91,1%, sin diferencias significativas.

### **Monitorización del tiempo de juego en videojuegos**

La implementación de sistemas que permitan monitorear el tiempo de juego en los videojuegos es apoyada por el 80,1% de *los padres* y el 85,6% de *las madres*, siendo *las madres* las que muestran un apoyo significativamente mayor ( $p = 0,025$ ). En cuanto a grupos de edad, el apoyo varía desde el 72,5% entre los de 25-34 años hasta el 84,4% entre los de 45-54 años. Esto es, se observa un acuerdo generalizado, aunque también se observa la tendencia a que los grupos intermedios de edad (35-54 años) valoren mejor esta medida ( $p = 0,067$ ).

**El 88,5% apoya que la venta de videojuegos a menores esté condicionada por su clasificación de riesgo**



Por estado civil, el acuerdo es del 84,3% entre casados y del 81,2% entre solteros, sin diferencias significativas. Respecto a la composición del hogar, se muestra un apoyo del 84,2% entre quienes viven con su pareja e hijos/as, o el 82,2% de quienes viven solo con sus hijos/as, que se reduce hasta el 77,0% de entre quienes viven en otras situaciones, sin diferencias significativas. Tampoco resultan significativas las diferencias por el número ni por la edad de los hijos/as.

Respecto al nivel educativo, el apoyo oscila entre el 77,1% en personas con hasta graduado escolar y se incrementa con ese nivel hasta alcanzar el 86,2% en personas con máster o doctorado, sin diferencias significativas. Por nivel socioeconómico, el acuerdo es alto, del 80,6% a 84,4%, sin diferencias significativas.

### **Resumen de los principales hallazgos**

En general, el análisis revela un alto nivel de acuerdo sobre la necesidad de implementar regulaciones en el ámbito de los videojuegos, con algunas diferencias significativas por género en las medidas de clasificación de riesgo obligatoria, el consentimiento parental para el acceso y el Monitorización del tiempo de juego. Sin embargo, hay un acuerdo generalizado e indistinto, siempre por encima del 90%, sobre la necesidad de que la clasificación de riesgo de los juegos deba tener en cuenta la existencia de técnicas manipuladoras, compras dentro del juego y cajas de recompensa. Esto nos indica la importancia de esta regulación, independientemente de las características demográficas y socioeconómicas de los encuestados.

La tabla 8 resume los principales hallazgos relacionados con las cuatro medidas sobre la regulación para los videojuegos, indicando las diferencias significativas para cada medida, cuando se dan. El porcentaje de acuerdo general es muy alto con las cuatro medidas: entre el 81,1% y el 90,2%.

**Tabla 8 Diferencias significativas en la opinión de padres y madres sobre las regulaciones acerca de los videojuegos según criterios demográficos y socioeconómicos**

Criterios	Clasificación de riesgo obligatoria	Consideración de técnicas manipuladoras	Venta condicionada por su clasificación de riesgo	Monitorización del tiempo de juego
Acuerdo general	89,2%	90,2%	88,5%	81,1%
<b>Género</b>	<b>Las madres están más de acuerdo</b>	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	<b>Las madres muestran más apoyo</b>
<b>Grupos de edad</b>	<b>Tendencia de mayor apoyo en grupos 35-54 años</b>	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	<b>Tendencia de mayor apoyo en grupos 35-54 años</b>
<b>Estado civil</b>	<b>Las personas casadas están más de acuerdo</b>	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias
<b>Composición del hogar</b>	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias
<b>Número de hijos</b>	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias
<b>Edad de los hijos/as</b>	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias
<b>Nivel de estudios</b>	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias
<b>Nivel socioeconómico</b>	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias

### 3.3. Opinión de los padres sobre la restricción del uso de los móviles en las escuelas

A continuación, se presenta una tabla que resume la opinión de las madres y los padres sobre diversas regulaciones relacionadas con la tenencia y uso de dispositivos móviles en los recintos escolares. La tabla muestra los porcentajes de respuestas a cuatro preguntas clave sobre la prohibición o limitación del uso de dispositivos móviles, tanto para los alumnos como para el profesorado, en diferentes contextos escolares.

**Tabla 9 Opinión sobre regulaciones para el uso de dispositivos móviles en los recintos escolares**

Debería...	Desacuerdo	Ni Desacuerdo ni Acuerdo	Acuerdo	NS/NC	Total
Permitirse la tenencia y su uso, pero limitar el uso a ciertos momentos y lugares (por ejemplo, solo en los recreos)	30,0%	12,6%	55,4%	1,9%	100,0%
Que la prohibición de usar el móvil sea de aplicación únicamente hasta los 14 años o 4º ESO	30,4%	18,2%	47,6%	3,8%	100,0%
Prohibirse la tenencia de dispositivos móviles dentro del recinto escolar (teléfonos, relojes, videoconsolas, tabletas)	20,0%	12,1%	66,0%	2,0%	100,0%
Limitar o prohibir el uso de dispositivos móviles al profesorado en las áreas comunes	15,0%	13,7%	68,6%	2,7%	100,0%

Considerando los resultados, se observa un gran acuerdo en las opiniones de los padres y madres sobre las regulaciones relacionadas con la tenencia y uso de dispositivos móviles en los recintos escolares:

- 1. Permitirse la tenencia y su uso, pero limitar el uso a ciertos momentos y lugares (por ejemplo, solo en los recreos):** La mayoría de los padres y madres (55,4%) está de acuerdo con permitir la tenencia y uso de dispositivos móviles, pero limitando su uso a ciertos momentos y lugares específicos, como los recreos. Sin embargo, un 30,0% está en desacuerdo, lo que indica una división significativa en las opiniones.
- 2. Que la prohibición de usar el móvil sea de aplicación únicamente hasta los 14 años o 4º ESO:** Casi la mitad de los padres (47,6%) está de acuerdo con limitar la

prohibición del uso de móviles a estudiantes hasta los 14 años o 4º de ESO. Sin embargo, el 30,4% está en desacuerdo, lo que sugiere una importante falta de consenso sobre este punto.

3. **Prohibirse la tenencia de dispositivos móviles dentro del recinto escolar (teléfonos, relojes, videoconsolas, tabletas):** Una mayoría considerable de los padres (66,0%) está de acuerdo con prohibir la tenencia de dispositivos móviles dentro del recinto escolar, reflejando una preocupación significativa sobre el uso de estos dispositivos en la escuela.
4. **Limitar o prohibir el uso de dispositivos móviles al profesorado en las áreas comunes:** La mayoría de los padres (68,6%) está de acuerdo con limitar o prohibir el uso de dispositivos móviles al profesorado en las áreas comunes, indicando un fuerte apoyo a esta regulación.

En general, estos resultados muestran un apoyo significativo por parte de los padres hacia regulaciones que limitan el uso de dispositivos móviles, tanto para alumnos como para el profesorado, en el ámbito escolar.

## Opinión sobre la restricción del uso de los móviles en las escuelas según las características de los padres

### ***Permitir la tenencia y su uso, pero limitar el uso a ciertos momentos y lugares (por ejemplo, solo en los recreos)***

La medida que propone permitir la tenencia de dispositivos móviles, pero limitar su uso a ciertos momentos y lugares, cuenta con un apoyo moderado entre los encuestados.

En términos de género, el 58,4% de *los padres* y el 55,6% de *las madres* están de acuerdo con esta medida. Las diferencias son estadísticamente significativas ( $p = 0,003$ ), lo que indica que *los padres* tienden a mostrar un mayor apoyo en comparación con *las madres* respecto a esta regulación. Por grupos de edad, el nivel de acuerdo varía ligeramente, con un 59,5% de apoyo entre los encuestados de 25-34 años, 59,3% entre los de 35-44 años, 55,3% entre los de 45-54 años, y 54,3% entre los de 55-65 años. Estas cifras reflejan un consenso moderado, sin diferencias significativas entre los diferentes grupos etarios.

En cuanto al estado civil, el acuerdo es del 54,5% entre las personas casadas, 61,2% entre las convivientes, 63,2% entre las solteras, 50,0% entre las separadas, y 60,8% entre las divorciadas. No se observan diferencias significativas por estado civil, indicando una percepción compartida sobre la regulación a través de los distintos estados civiles. Por composición del hogar, el acuerdo es del 55,3% entre quienes viven con su pareja e hijos, 58,1% entre quienes viven solo con sus hijos, y 69,4% entre quienes viven en otras situaciones, sin diferencias significativas. Tampoco son significativas las diferencias considerando el número de hijos/as, pero sí lo son considerando su edad. Hay un mayor

grado de acuerdo entre las madres y padres que tienen hijos/as mayores ( $M = 13,3$ ) respecto a la media de edad de los de hijos/as para aquellas personas en desacuerdo ( $M = 12,7$ ) ( $p = 0,021$ ).

### El 66,0% de los padres está de acuerdo con prohibir la tenencia de dispositivos móviles en la escuela



A nivel educativo, el apoyo varía entre el 60,7% en personas con hasta Graduado Escolar o ESO, 56,5% con Bachillerato o FP, 56,3% con grado universitario o licenciatura, y 54,0% con máster o doctorado. Las diferencias no son significativas, lo que indica un acuerdo consistente a través de todos los niveles. Por nivel socioeconómico, el acuerdo es del 54,0% entre personas de nivel alto, 57,5% de nivel medio-alto, 54,9% de nivel medio-medio, y 66,4% de nivel medio-bajo y bajo. Las diferencias son estadísticamente significativas ( $p = 0,029$ ), principalmente debido a un menor desacuerdo en el grupo de nivel medio-bajo y bajo (16,4%) en comparación con los otros niveles socioeconómicos, cuyos desacuerdos superan el 30%. Esto indica que las personas de niveles socioeconómicos más bajos tienden a estar más de acuerdo con la medida.

En resumen, la medida de permitir la tenencia y uso de dispositivos móviles, pero limitando su uso a ciertos momentos y lugares, es apoyada de manera moderada por los encuestados. Las diferencias significativas por género y nivel socioeconómico sugieren que las percepciones sobre esta regulación pueden variar entre hombres y mujeres y entre diferentes niveles socioeconómicos. En general, existe un consenso moderado sobre la aceptación de la regulación, permitiendo a los estudiantes utilizar dispositivos móviles de manera controlada en el entorno escolar.

#### **Que la prohibición de usar el móvil sea de aplicación únicamente hasta los 14 años o 4º de la ESO**

La propuesta de que la prohibición del uso de móviles se aplique solo hasta los 14 años o hasta el 4º curso de la ESO cuenta con un nivel moderado de acuerdo entre los encuestados.

Considerando el género, el 47,7% de *los padres* y el 51,1% de *las madres* están de acuerdo con esta medida, sin diferencias significativas entre ellos, lo que indica un consenso similar entre ambos géneros respecto a limitar la prohibición del uso de móviles hasta cierta edad escolar. Por grupos de edad, el nivel de acuerdo varía, con un 50,0% de apoyo entre los encuestados de 25-34 años, 52,1% entre los de 35-44 años, 48,7% entre los de 45-54 años, y 46,7% entre los de 55-65 años. Estas cifras indican un consenso general sobre la medida, sin diferencias significativas entre los diferentes grupos etarios.



En cuanto al estado civil, el 48,0% de las personas casadas, el 47,9% de las convivientes, el 52,9% de las solteras, el 50,0% de las separadas, y el 56,8% de las divorciadas están de acuerdo con la medida. Aunque se observan algunas variaciones, estas no son estadísticamente significativas, reflejando una percepción compartida sobre la regulación a través de los distintos estados civiles. Por composición del hogar, el acuerdo es del 48,3% entre quienes viven con su pareja e hijos, 59,1% entre quienes viven solo con sus hijos, y 46,8% entre quienes viven en otras situaciones. No se observan diferencias significativas por composición del hogar, y tampoco según el número o la edad de los hijos/as, lo que sugiere un consenso generalizado independientemente de la estructura familiar.

A nivel educativo, el apoyo es del 55,9% en personas con hasta graduado escolar o ESO, 49,8% hasta grado universitario o licenciatura, y 41,9% con máster o doctorado. Hay un acuerdo consistente a través de todos los niveles educativos, pero se observa una tendencia al mayor desacuerdo conforme se incrementa ese nivel ( $p = 0,068$ ). Por nivel socioeconómico, el acuerdo es del 46,1% entre personas de nivel alto, 53,0% de nivel medio-alto, 47,6% de nivel medio-medio, y 56,9% de nivel medio-bajo y bajo. No se encuentran diferencias significativas, lo que refleja un apoyo generalizado a la medida en todos los niveles socioeconómicos.

En resumen, la medida de aplicar la prohibición del uso de móviles solo hasta los 14 años o 4º de ESO es apoyada de manera moderada por los encuestados (entre el 40 y el 50%), sin diferencias significativas en las variables demográficas analizadas. Esto sugiere que existe un limitado acuerdo con la idea de restringir el uso de móviles a las primeras etapas de la educación secundaria.

### ***Prohibir la tenencia de dispositivos móviles dentro del recinto escolar***

La propuesta de prohibir la tenencia de dispositivos móviles dentro del recinto escolar cuenta con un alto nivel de acuerdo entre los encuestados.

En términos de género, el 65,5% de *los padres* y el 69,2% de *las madres* están de acuerdo con esta medida. No se encuentran diferencias significativas por género, aunque las madres tienden a estar más de acuerdo con la medida. Por grupos de edad, el nivel de acuerdo varía ligeramente, con un 70,0% de apoyo entre los encuestados de 25-34 años, 70,8% entre los de 35-44 años, 66,4% entre los de 45-54 años, y 62,0% entre los de 55-65 años. Estas cifras indican un consenso general sobre la medida, sin diferencias significativas entre los diferentes grupos etarios, pero con una ligera tendencia a mostrar acuerdo entre los padres y madres más jóvenes.

En cuanto al estado civil, el 66,0% de las personas casadas, el 71,6% de las convivientes, el 76,1% de las solteras, el 61,1% de las separadas, y el 37,0% de las divorciadas están de acuerdo con la medida. Aunque se observan algunas variaciones, estas no son estadísticamente significativas, reflejando una percepción compartida sobre la regulación a través de los distintos estados civiles. Por composición del hogar, el acuerdo es del 66,4% entre quienes viven con su pareja e hijos, 71,8% entre quienes viven solo con sus hijos, y 71,4% entre quienes viven en otras situaciones. No se observan diferencias significativas por composición del hogar, lo que sugiere un consenso generalizado inde-



pendientemente de la estructura familiar, aunque se observan porcentajes mayores de apoyo a la medida entre quienes viven sin pareja. Considerando el número de hijos/as, en general, el 67,3% de las personas está de acuerdo con la medida, sin diferencias significativas. Considerando la edad de los hijos/as, están significativamente más de acuerdo los padres y madres con hijos/as más pequeños (12,9 años respecto a 13,7 años).

Respecto al nivel educativo, el apoyo es del 65,7% en personas con hasta graduado escolar o ESO, 67,1% con personas hasta Grado, y 70,2% en padres y madres con máster o doctorado. No se presentan diferencias significativas, indicando un acuerdo consistente a través de todos los niveles educativos. Por nivel socioeconómico, el acuerdo es del 66,0% entre personas de nivel alto, 69,9% de nivel medio-alto, 66,7% de nivel medio-medio, y 67,6% de nivel medio-bajo y bajo. No se encuentran diferencias significativas, lo que refleja un apoyo generalizado a la medida en todos los niveles socioeconómicos.

### El 68,6% apoya limitar o prohibir el uso de dispositivos móviles por el profesorado en áreas comunes



En resumen, la medida de prohibir la tenencia de dispositivos móviles dentro del recinto escolar es apoyada de manera consistente por los encuestados, sin diferencias significativas en las variables demográficas analizadas. Esto sugiere un consenso amplio sobre la idea de restringir completamente la presencia de dispositivos móviles en el entorno escolar para promover un ambiente de aprendizaje más enfocado y sin distracciones.

#### ***También, limitar o prohibir el uso de dispositivos móviles al profesorado en las áreas comunes***

La propuesta de limitar o prohibir el uso de dispositivos móviles al profesorado en las áreas comunes cuenta con un nivel relativamente alto de acuerdo entre los encuestados.

En términos de género, el 69,1% de *los padres* y el 71,8% de *las madres* están de acuerdo con esta medida. No se encuentran diferencias significativas de opinión entre las madres y los padres, lo que indica un consenso respecto a esta restricción. Por grupos de edad, el nivel de acuerdo varía ligeramente, con un 68,4% de apoyo entre los encuestados de 25-34 años, 67,9% entre los de 35-44 años, 72,5% entre los de 45-54 años, y 65,2% entre los de 55-65 años. Estas cifras indican un consenso general sobre la medida, sin diferencias significativas entre los diferentes grupos etarios.

En cuanto al estado civil, el 70,5% de las personas casadas, el 73,7% de las convivientes, el 73,8% de las solteras, el 66,7% de las separadas, y el 67,0% de las divorciadas están de acuerdo con la medida. Aunque se observan algunas variaciones, estas no son estadísticamente significativas, reflejando una percepción compartida sobre la regulación a través de los distintos estados civiles. Por composición del hogar, el acuerdo es del

70,8% entre quienes viven con su pareja e hijos, 66,1% entre quienes viven solo con sus hijos, y 74,6% entre quienes viven en otras situaciones. No se observan diferencias significativas, lo que sugiere un consenso generalizado independientemente de la estructura familiar, el número o la edad de los hijos/as.

**El 55,4% está de acuerdo con limitar el uso de móviles en ciertos momentos y lugares, mientras que el 30,0% está en desacuerdo**



A nivel educativo, el apoyo es del 73,6% en personas con hasta graduado escolar o ESO, 74,7% con Bachillerato o FP, 65,9% con grado universitario o licenciatura, y 69,4% con máster o doctorado. Entre las personas con niveles de estudio menores, se observa la tendencia a un mayor acuerdo para limitar o prohibir el uso de dispositivos móviles al profesorado en las áreas comunes. Por nivel socioeconómico, el acuerdo es del 63,1% entre personas de nivel alto, 77,8% de nivel medio-alto, 71,5% de nivel medio-medio, y 70,9% de nivel medio-bajo y bajo. Las diferencias son estadísticamente significativas ( $p = 0,025$ ), principalmente debido a un mayor acuerdo en el grupo de nivel medio-alto (77,8%) en comparación con los otros niveles socioeconómicos.

En resumen, la medida de limitar o prohibir el uso de dispositivos móviles al profesorado en las áreas comunes es apoyada de manera consistente por los encuestados, con diferencias significativas en el nivel socioeconómico, donde el nivel medio-alto muestra un mayor apoyo. Este consenso general sugiere que se percibe como necesario regular el uso de dispositivos móviles en el entorno educativo para promover un ambiente más adecuado y concentrado para el aprendizaje.

## Resumen de los principales hallazgos

En general, el análisis muestra un amplio consenso sobre la regulación del uso de dispositivos móviles en contextos escolares, con algunas diferencias significativas por género y nivel socioeconómico. *Las madres* tienden a mostrar más apoyo a las medidas que limitan el uso de dispositivos móviles a los menores y al profesorado, y también se observan diferencias por la edad de los hijos/as. Se dan otras diferencias, significativas pero limitadas, por nivel de estudios y socioeconómico. Sin embargo, no se observan diferencias significativas aplicando otros criterios de clasificación, lo que indica un acuerdo generalizado sobre la importancia de estas regulaciones, independientemente de las características demográficas y socioeconómicas de los encuestados.

La siguiente tabla resume los principales hallazgos relacionados con las cuatro medidas sobre la regulación del uso de dispositivos móviles, indicando las diferencias significativas para cada medida, cuando se presentan.

**Tabla 10 Diferencias significativas en la opinión de padres y madres sobre las regulaciones acerca de la tenencia y el uso de dispositivos móviles en la escuela según criterios demográficos y socioeconómicos**

Criterios	Permitir la tenencia y su uso, pero limitar el uso a ciertos momentos y lugares	Que la prohibición de usar el móvil sea de aplicación únicamente hasta los 14 años o 4º de ESO	Prohibir la tenencia de dispositivos móviles dentro del recinto escolar	También, limitar o prohibir el uso de dispositivos móviles al profesorado en las áreas comunes
Acuerdo general	55,4%	47,6%	66,0%	68,6%
Género	<b>Mayor desacuerdo entre las madres</b>	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	<b>Las madres tienden a apoyar más esta medida</b>
Grupos de edad	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias
Estado civil	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias
Composición del hogar	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias
Número de hijos/as	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias
Edad de los hijos/as	<b>Mayor acuerdo entre quienes tienen hijos mayores</b>	Apoyo general sin diferencias	<b>Mayor acuerdo entre quienes tienen hijos menores</b>	Apoyo general sin diferencias
Nivel de estudios	Apoyo general sin diferencias	<b>Tendencia de mayor apoyo en el nivel más bajo (hasta ESO)</b>	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias
Nivel socioeconómico	<b>Mayor desacuerdo en niveles medio-bajo y bajo</b>	Apoyo general sin diferencias	Apoyo general sin diferencias	<b>Mayor acuerdo en nivel medio-alto</b>

### 3.4. Prácticas de regulación doméstica para el uso de los dispositivos móviles e Internet

Como se expuso en la Introducción y en el apartado “Instrumentos”, es posible identificar diferentes prácticas que los padres y madres desarrollan para regular el uso que sus hijos/as hacen de las pantallas: dispositivos móviles, redes sociales, videojuegos e Internet. En este sentido, han sido identificadas cuatro dimensiones: A) Regulación activa; B) Vigilancia; C) Restricción; y, D) Co-uso. La siguiente tabla muestra el porcentaje de familias en las que se aplican esas prácticas, clasificadas por categoría (A-D). La Regulación activa y la Restricción sobre la actividad en línea de los hijos es la empleada más a menudo. Dentro de estas categorías, las prácticas que se realizan más a menudo, o siempre, son las de orientación acerca de los contenidos y el comportamiento que los/as hijos/as deberían tener en las redes sociales, además de establecer reglas sobre el tipo de información personal que pueden compartir en línea.

**Tabla 11 Frecuencia con la que los padres/madres aplican diferentes tipos de regulación de uso de Internet a los/as hijos/as**

Prácticas parentales	Nunca / Rara vez	A veces	A menudo / Siempre	NS/ NC	Total
<b>A. Regulación activa</b>					
1 Orientar a sus hijos/as sobre qué contenido es adecuado para su edad y qué deben evitar.	5,3%	13,9%	80,0%	0,7%	100,0%
2 Orientar a sus hijos/as sobre formas seguras de usar Internet, redes sociales o apps de sus móviles.	8,7%	16,7%	73,4%	1,2%	100,0%
3 Orientar a sus hijos/as sobre cómo comportarse en las redes sociales.	8,2%	17,3%	73,4%	1,1%	100,0%
<b>B. Vigilancia</b>					
4 Revisar las páginas Web que visitan sus hijos/as, con su conocimiento.	36,4%	24,1%	38,6%	0,9%	100,0%
5 Revisar los perfiles de redes sociales de sus hijos/as, los nuevos contactos en los perfiles, en WhatsApp..., con su conocimiento.	35,2%	22,2%	40,0%	2,6%	100,0%
6 Tener acceso, autorizado por ellos, a los perfiles de sus hijos/as en redes sociales.	31,8%	17,7%	47,9%	2,6%	100,0%
7 Supervisar los mensajes de correo electrónico, SMS o WhatsApp que sus hijos reciben o envían.	36,3%	23,1%	39,2%	1,4%	100,0%
8 Acceder, sin que sus hijos/as lo sepan, a sus perfiles de redes sociales.	51,3%	18,8%	28,3%	1,7%	100,0%

<b>C. Restricción</b>						
<b>9</b>	Establecer reglas sobre qué tipo de información personal pueden compartir sus hijos en línea.	9,8%	11,8%	76,8%	1,7%	100,0%
<b>10</b>	Establecer reglas sobre qué tipo de contenido pueden ver sus hijos/as en Internet y redes sociales.	11,9%	17,4%	69,9%	0,9%	100,0%
<b>11</b>	Establecer reglas sobre el tiempo que sus hijos/as pueden usar Internet y redes sociales.	11,0%	16,1%	72,0%	0,9%	100,0%
<b>12</b>	Utilizar programas que limitan el tiempo de conexión de sus hijos/as a Internet, WhatsApp, etc.	45,1%	11,2%	42,0%	1,8%	100,0%
<b>13</b>	Utilizar programas que permiten bloquear el acceso de sus hijos/as a páginas Web y usuarios.	39,8%	15,2%	43,8%	1,2%	100,0%
<b>D. Co-uso</b>						
<b>14</b>	Navegar por Internet con sus hijos/as.	15,8%	38,9%	44,4%	0,9%	100,0%
<b>15</b>	Jugar a videojuegos con sus hijos/as.	35,7%	33,2%	30,3%	0,8%	100,0%

Basándonos en los resultados generales de la muestra completa, podemos observar patrones interesantes en las prácticas parentales relacionadas con el uso de Internet y redes sociales por parte de los hijos/as:

- A. Regulación activa:** Esta categoría muestra los porcentajes más altos de participación frecuente. Destaca especialmente la orientación sobre contenidos adecuados, con un 80% de padres que lo hacen “A menudo/Siempre”. Las demás prácticas en esta categoría también muestran altos porcentajes de aplicación frecuente, 73,4%. Esto sugiere que la mayoría de los padres están activamente involucrados en guiar y establecer reglas para el uso de Internet de sus hijos.
- B. Vigilancia:** En esta categoría, las prácticas se distribuyen de manera más equilibrada entre las diferentes frecuencias. La práctica más común es tener acceso autorizado a los perfiles de los hijos (47,9% “A menudo/Siempre”). Curiosamente, el acceder sin conocimiento de los hijos a sus perfiles es la práctica menos frecuente, con solo un 28,3% haciéndolo “A menudo/Siempre”, lo que podría indicar un respeto generalizado por la privacidad de los hijos.
- C. Restricción:** Establecer reglas sobre el tipo de información personal que pueden compartir sus hijos en línea y sobre el tiempo de uso es la práctica más común en esta categoría, con un 76,8% y 72% que lo hacen “A menudo/Siempre”, respectivamente. El uso de programas para limitar el tiempo de conexión o bloquear el acceso está menos extendido, con alrededor del 42-43% de los padres utilizándolos frecuentemente.
- D. Co-uso:** Navegar por Internet con los hijos es más común que jugar videojuegos juntos, con un 44,4% y 30,3% respectivamente haciéndolo “A menudo/Siempre”. Esto podría reflejar diferencias en los intereses o habilidades de los padres.

Considerando las cuatro dimensiones en las que clasificamos las prácticas regulatorias (Figura 3), se observa que las prácticas más empleadas por las madres y los padres son aquellas relacionadas con la Regulación Activa, con un porcentaje promedio de “A menudo/Siempre” del 75,6% de aplicación. La medida más aplicada sería la de orientar a sus hijos/as sobre qué contenido es adecuado para su edad y qué deben evitar (80,0%).

**El 80% de los padres orienta a sus hijos sobre contenidos adecuados y el 76,8% establece reglas sobre la información personal compartida en línea**

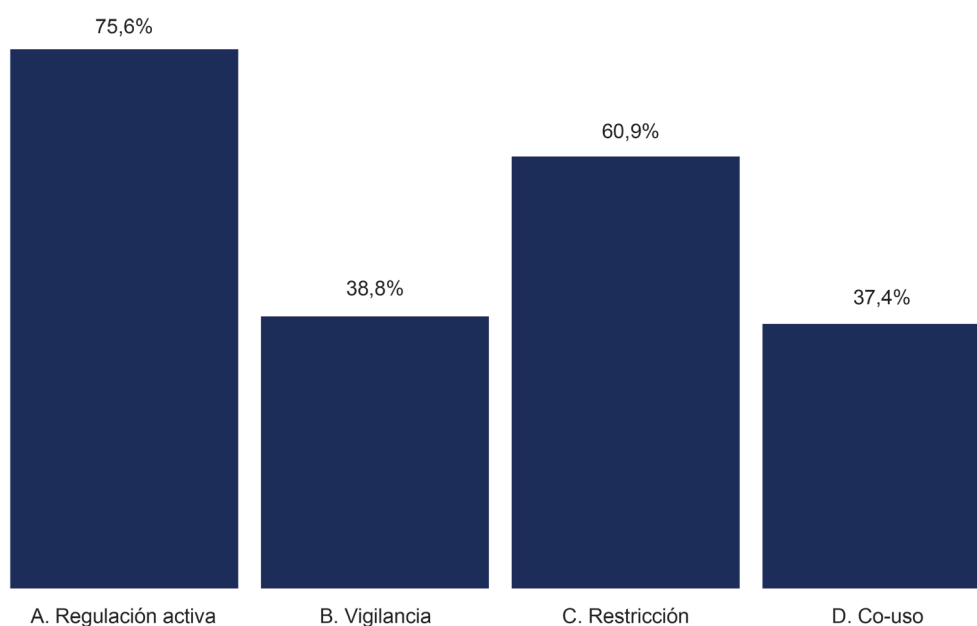


En lo que respecta a la Vigilancia, con un porcentaje promedio de aplicación del 38,8%, la práctica más utilizada por las madres y los padres es tener acceso, autorizado por ellos, a los perfiles de sus hijos/as en redes sociales (47,9%).

En el caso de las prácticas de Restricción, la media de los porcentajes de “A menudo/Siempre” de las cinco medidas analizadas es 60,9%. La práctica más frecuente es, con diferencia, la de establecer reglas sobre qué tipo de información personal pueden compartir sus hijos en línea (76,8%).

Considerando el Co-Uso (37,4% en conjunto), lo más habitual es compartir el tiempo de navegación con los hijos e hijas (44,4%).

**Figura 3** *Porcentaje de aplicación de tipos de regulación doméstica para el uso de Internet y redes sociales sobre los hijos/as*



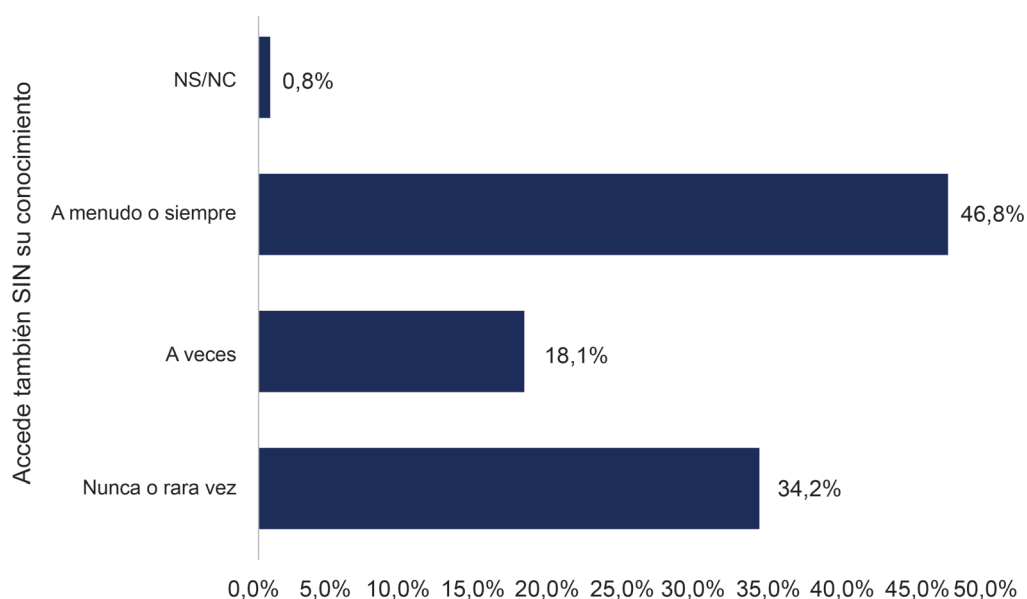
Estos resultados globales proporcionan una visión de las tendencias generales en la mediación parental digital, mostrando un enfoque predominantemente activo y orientativo, con un uso más selectivo de medidas restrictivas y de vigilancia. Ahora bien, considerando específicamente las prácticas incluidas en la categoría de “Vigilancia”, 485 padres y madres indicaron que accedían, a menudo o siempre, a los perfiles en redes sociales de sus hijos/as, con el conocimiento y consentimiento de ellos. Por otra parte, 286 padres y madres (28,3%) revisaban con frecuencia los perfiles de sus hijos/as secretamente. **Destaca el hecho de que 227 padres y madres que afirmaron revisar los perfiles con el consentimiento de sus hijos/as, también utilizaba el recurso de acceder ocultamente a ellos.** Esto implica que casi la mitad (46,8%) de los padres que accede a menudo con consentimiento, está accediendo, también a menudo, sin él. En comparación, solo 21 (6,5%) vigiló a sus hijos, a menudo o siempre, exclusivamente sin consentimiento (Tabla 12 y Figura 3). Esto podría llevarnos a hipotetizar una cierta desconfianza en el comportamiento de los/as hijos/as.

**Tabla 12 Prácticas parentales de Regulación Activa: Acceso a los perfiles en redes sociales de los hijos/as, con y sin su conocimiento simultáneamente**

		Accede a las redes de sus hijos/as CON conocimiento de ellos/as				Total
		Nunca o Rara vez	A veces	A menudo o Siempre	NS/NC	
<b>Accede a las redes de sus hijos/as SIN consentimiento de ellos/as</b>	Nunca o Rara vez	257	87	166	9	519
		79,8%	48,6%	34,2%	34,6%	51,3%
	A veces	44	55	88	3	190
		13,7%	30,7%	18,1%	11,5%	18,8%
	A menudo o Siempre	21	35	<b>227</b>	3	286
		6,5%	19,6%	<b>46,8%</b>	11,5%	28,3%
	NS/NC	0	2	4	11	17
		0,0%	1,1%	0,8%	42,3%	1,7%
	<b>Total</b>	<b>322</b>	<b>179</b>	<b>485</b>	<b>26</b>	<b>1.012</b>
		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%



**Figura 4** Prácticas parentales de Regulación Activa: Acceso secreto a los perfiles en redes sociales de los hijos/as, en aquellos padres y madres que ya acceden a menudo con consentimiento de ellos/as



*Notas.* Solo se consideran padres y madres que ya cuentan con el consentimiento de sus hijos ( $n = 485$ ).

## Prácticas de Regulación Activa según las características de los padres

Se realizó un análisis global de las prácticas regulatorias mediante la variable “Grado de Regulación doméstica de uso de Internet” (véase el apartado 2.3. *Análisis de datos*), considerando las características sociodemográficas y de contexto de los padres y madres. Los resultados mostraron la existencia de diferencias significativas respecto al uso y la frecuencia de las prácticas regulatorias en cuatro de esas características de los progenitores: por género, por edad, por el número de hijos/as y por el nivel de estudios.

En general, los resultados globales mostraron que tienden a aplicar más regulaciones:

- 1. Madres respecto a padres:** Las madres aplican un mayor grado de regulación parental en comparación con los padres.
- 2. Edad de los padres:** Los padres y madres más jóvenes tienden a aplicar más regulaciones que los mayores.
- 3. Número de hijos:** Las familias con más hijos aplican más regulaciones en comparación con las que tienen un solo hijo.



4. **Edad de los hijos/as:** Las familias con hijos/as de menor edad aplican más regulaciones en comparación con las que tienen hijo/as mayores.
5. **Nivel de estudios:** Las personas con un nivel de estudios más alto (especialmente aquellas con estudios de Máster o Doctorado) aplican más regulaciones que aquellas con menor nivel educativo.

No se observaron diferencias significativas en el grado de regulación doméstica de uso de Internet considerando otros criterios. No obstante, aunque sin diferencias significativas, es importante señalar que se observó que las personas con un nivel socioeconómico más alto tendían a aplicar más reglas de regulación.

**El 47,9% de los padres accede a los perfiles de redes sociales de sus hijos con su conocimiento, mientras que el 28,3% lo hace sin su conocimiento**



Basándonos en estos resultados generales, procedimos a revisar de forma específica, más detalladamente, la relación de estas cuatro características sociodemográficas con cada uno de los 15 ítems específicos de las prácticas regulatorias. A continuación, presentaremos los análisis de tablas de contingencia, identificando las diferencias significativas, lo que proporcionará una visión más específica y detallada de cómo estas características podrían estar influyendo en cada práctica regulatoria concreta.

#### ***Diferencias en la aplicación de regulaciones parentales por género***

La tabla 13 compara la frecuencia con la que padres y madres aplican diversas regulaciones en el uso de Internet y redes sociales por parte de sus hijos/as. Estos resultados permiten observar algunas tendencias importantes en cuanto a las prácticas de control parental y cómo estas difieren según el género del progenitor. La tabla muestra porcentajes de respuestas distribuidos en cuatro categorías: “Nunca o rara vez”, “A veces”, “A menudo o siempre” y “No lo sabe o no contesta”. Los datos revelan patrones claros de diferenciación de género en la aplicación de estas prácticas regulatorias, dependiendo de si responde el padre o la madre. A continuación, se presentan los resultados detallados, destacando los ítems específicos donde se observan diferencias significativas, así como los porcentajes más relevantes para cada categoría.

**Tabla 13 Regulaciones parentales que aplican los padres y madres sobre los/as hijos/as, por género**

Prácticas parentales	Género	Nunca o Rara vez	A veces	A menudo o Siempre	NS/NC	Total	Sig.
<b>A. Regulación activa</b>							
1 Orientarles sobre contenidos adecuados	P	5,8%	17,3%	76,1%	0,9%	100,0%	Sí
	M	5,0%	17,3%	83,4%	0,6%	100,0%	
2 Orientarles sobre formas seguras de usar Internet	P	9,2%	19,7%	69,7%	1,5%	100,0%	T
	M	8,3%	14,2%	76,6%	0,9%	100,0%	
3 Orientarles sobre comportamiento en RRSS	P	8,5%	20,3%	69,7%	1,5%	100,0%	Sí
	M	7,9%	14,6%	71,4%	0,7%	100,0%	
<b>B. Vigilancia</b>							
4 Revisar las páginas Web que visitan, con su conocimiento	P	38,5%	26,1%	34,4%	1,1%	100,0%	NO
	M	34,5%	22,5%	42,3%	0,7%	100,0%	
5 Revisar sus perfiles con consentimiento	P	37,8%	24,8%	35,0%	4,4%	100,0%	Sí
	M	32,8%	20,1%	44,1%	2,8%	100,0%	
6 Tener acceso, autorizado a sus perfiles	P	33,5%	19,0%	45,1%	2,4%	100,0%	NO
	M	30,4%	16,4%	50,4%	2,8%	100,0%	
7 Supervisar sus mensajes de email, WhatsApp...	P	38,7%	25,4%	34,8%	3,4%	100,0%	Sí
	M	34,1%	21,2%	43,2%	1,7%	100,0%	
8 Acceder sin que lo sepan a sus perfiles de redes sociales	P	52,4%	21,4%	24,6%	1,7%	100,0%	T
	M	50,4%	16,6%	31,4%	1,7%	100,0%	
<b>C. Restricción</b>							
9 Reglas sobre información personal que pueden compartir	P	12,0%	71,2%	71,2%	2,1%	100,0%	Sí
	M	9,7%	81,4%	81,4%	1,3%	100,0%	
10 Reglas sobre tipo de contenidos que pueden ver	P	14,1%	63,4%	63,4%	0,5%	100,0%	Sí
	M	10,8%	75,5%	75,5%	1,5%	100,0%	
11 Reglas sobre el tiempo de uso de Internet y RRSS	P	12,2%	15,6%	70,9%	1,3%	100,0%	NO
	M	10,0%	16,6%	72,9%	0,6%	100,0%	
12 Utilizar programas que limitan el tiempo de conexión	P	46,4%	11,3%	40,0%	2,4%	100,0%	NO
	M	43,7%	11,1%	43,9%	1,3%	100,0%	
13 Utilizar programas que permiten bloquear el acceso online	P	40,6%	15,6%	42,3%	1,5%	100,0%	NO
	M	38,9%	14,9%	45,2%	0,9%	100,0%	
<b>D. Co-uso</b>							
14 Navegar por Internet con ellos/as	P	19,4%	40,6%	37,6%	1,1%	100,0%	Sí
	M	12,7%	37,3%	39,8%	0,7%	100,0%	
15 Jugar videojuegos con ellos/as	P	31,6%	32,7%	34,8%	1,6%	100,0%	Sí
	M	39,1%	37,3%	26,6%	0,6%	100,0%	

Notas. P y M significa "Padre" y "Madre" respectivamente. La columna "Sig." Indica si las diferencias porcentuales entre los padres y madres son estadísticamente diferentes; el termino "T" se interpreta de la siguiente forma: existe una tendencia a que los padres y madres apliquen con diferente frecuencia ese tipo de regulación, aunque no se observe una diferencia estadística estricta aplicando  $\chi^2$ : (0,051 < p < 0,070).

## Regulación Activa:

En este apartado, las diferencias entre padres y madres son estadísticamente significativas prácticamente en todos ítems. Por ejemplo, las madres son más propensas que los padres a orientar a sus hijos/as sobre el contenido adecuado (83,4% de las madres lo hacen frecuentemente frente al 76,1% de los padres) y sobre el comportamiento en redes sociales (71,4% de las madres frente al 69,7% de los padres). Estas diferencias reflejan una mayor implicación de las madres en la regulación activa del entorno digital de sus hijos/as.

## Vigilancia:

En cuanto a la vigilancia, como revisar los perfiles de redes sociales de los hijos/as con su consentimiento y supervisar sus mensajes en plataformas como WhatsApp, las madres nuevamente tienen una mayor tendencia a realizar estas actividades con mayor frecuencia que los padres. Por ejemplo, el 43,2% de las madres supervisan frecuentemente los mensajes, frente al 34,8% de los padres. Aunque la diferencia en algunos ítems no sea estadísticamente significativa, es destacable que, en general, las madres parecen ser más activas en estas tareas.

## Restricción:

En esta categoría, aunque se observa una tendencia general hacia una mayor implicación de las madres en el uso de programas que limitan o controlan el acceso online de sus hijos/as, no todos sus ítems presentan diferencias estadísticamente significativas. Esto sugiere que, en términos de restricción específica, padres y madres podrían estar actuando de manera más similar. Además, las madres también tienden a establecer reglas sobre la información personal que sus hijos/as pueden compartir (81,4% de las madres frente al 71,2% de los padres), así como sobre el tipo de contenidos que pueden ver (75,5% de las madres frente al 63,4% de los padres).

## Co-Uso:

En cuanto al co-uso de Internet y videojuegos, los datos muestran que los padres son quienes más juegan videojuegos con sus hijos/as, con un 34,8% haciéndolo frecuentemente, en comparación con el 26,6% de las madres. Sin embargo, en cuanto a navegar por Internet con ellos/as, las diferencias entre padres y madres son más equilibradas, aunque ligeramente a favor de las madres.

Finalmente, es relevante mencionar que, en varios ítems, los padres son más propensos a responder “No Sabe/No Contesta” (NS/NC), lo que podría indicar una menor certeza o implicación en ciertas prácticas de regulación digital en comparación con las madres. Este patrón podría ser significativo para entender las dinámicas de participación y conocimiento en la supervisión digital por parte de los padres.

**Diferencias en la aplicación de regulaciones parentales por edad**

La siguiente tabla compara la frecuencia con la que padres y madres de diferentes grupos de edad aplican diversas regulaciones en el uso de Internet y redes sociales por parte de sus hijos/as. En esta sección, nos enfocamos en la categoría de **Regulación Activa**, que incluye cinco prácticas principales.

**Tabla 14 Regulaciones parentales que aplican los padres y madres sobre los/as hijos/as, por edad: Regulación Activa**

Prácticas parentales	Edad	Nunca o Rara vez	A veces	A menudo o Siempre	NS/NC	Total	Sig.
<b>A. Regulación activa</b>							
1 Orientarles sobre contenidos adecuados	25-34	7,0%	9,3%	83,7%	0,0%	100,0%	NO
	35-44	5,5%	14,2%	79,6%	0,7%	100,0%	
	45-54	4,7%	14,1%	80,4%	0,8%	100,0%	
	55-65	8,6%	14,0%	77,4%	0,0%	100,0%	
2 Orientarles sobre formas seguras de usar Internet	25-34	11,6%	9,3%	74,4%	4,7%	100,0%	T
	35-44	8,7%	15,6%	74,5%	1,1%	100,0%	
	45-54	8,5%	17,0%	73,5%	1,0%	100,0%	
	55-65	8,6%	21,5%	68,8%	1,1%	100,0%	
3 Orientarles sobre comportamiento en RRSS	25-34	11,6%	2,3%	86,0%	0,0%	100,0%	NO
	35-44	8,0%	19,3%	70,9%	1,8%	100,0%	
	45-54	7,7%	17,3%	74,0%	1,0%	100,0%	
	55-65	10,8%	18,3%	71,0%	0,0%	100,0%	

*Notas.* La columna "Edad" distribuye a la muestra en cuatro grupos de edad para cada ítem. La columna "Sig." Indica si las diferencias porcentuales entre los padres y madres de las diferentes edades son estadísticamente diferentes; el término "T" se interpreta de la siguiente forma: existe una tendencia a que los padres y madres apliquen con diferente frecuencia ese tipo de regulación, aunque no se observe una diferencia estadística estricta aplicando  $\chi^2$ : ( $0,051 < p < 0,070$ ).

En general, se observa una alta frecuencia de aplicación de estas regulaciones parentales, con porcentajes elevados en la categoría "A menudo o Siempre" para la mayoría de los ítems.

La orientación sobre contenidos adecuados para la edad de los hijos e hijas es la práctica más consistente entre los diferentes grupos etarios, con porcentajes superiores al 77% en la categoría "A menudo o Siempre" para todos los rangos de edad, aunque no se encontraron diferencias estadísticamente significativas. En cuanto a la orientación sobre formas seguras de usar Internet, incluyendo la configuración de privacidad, se aprecia una tendencia ligera a disminuir la frecuencia de esta práctica conforme aumenta la edad de los progenitores, si bien las diferencias no alcanzan significación estadística.

Como conclusión, se observa en todos los ítems que los grupos de edad más joven (25-34 años) y de mediana edad (35-44 años) tienden a estar más involucrados en la orientación y establecimiento de reglas relacionadas con el uso de Internet y redes sociales. En

cambio, los padres y madres mayores (55-65 años) parecen ser menos estrictos o quizás menos involucrados en estos aspectos, lo que podría estar relacionado con diferencias generacionales en el manejo de las tecnologías digitales.

Estos resultados no implican necesariamente que los progenitores de mayor edad sean menos conscientes de la importancia de estas regulaciones. Factores como la familiaridad con las tecnologías, la percepción de riesgos en línea, o las diferencias generacionales en el uso de Internet y redes sociales podrían influir en estas variaciones. Estos hallazgos sugieren la necesidad de programas de formación y concienciación sobre seguridad en línea que se adapten a las diferentes generaciones de progenitores, con el fin de promover prácticas parentales efectivas y actualizadas en el uso de tecnologías digitales por parte de niños, niñas y adolescentes.

La categoría **B. Vigilancia** se enfoca en las prácticas de los padres y madres relacionadas con la supervisión directa de las actividades en línea de sus hijos/as. La siguiente tabla muestra los resultados en esta categoría de prácticas parentales.

**Tabla 15 Regulaciones parentales que aplican los padres y madres sobre los/as hijos/as, por edad: Vigilancia**

Prácticas parentales	Edad	Nunca o Rara vez	A veces	A menudo o Siempre	NS/NC	Total	Sig.
<b>B. Vigilancia</b>							
4 Revisar las páginas Web que visitan, con su conocimiento	25-34	23,3%	16,3%	60,5%	0,0%	100,0%	Sí
	35-44	30,5%	20,7%	48,0%	0,7%	100,0%	
	45-54	38,6%	26,5%	33,8%	1,2%	100,0%	
	55-65	45,2%	22,6%	32,3%	0,0%	100,0%	
5 Revisar sus perfiles con consentimiento	25-34	25,6%	16,3%	48,8%	9,3%	100,0%	Sí
	35-44	28,0%	22,5%	45,8%	3,6%	100,0%	
	45-54	37,6%	22,6%	37,9%	1,8%	100,0%	
	55-65	45,2%	21,5%	32,3%	1,1%	100,0%	
6 Tener acceso, autorizado a sus perfiles	25-34	20,9%	16,3%	58,1%	4,7%	100,0%	NO
	35-44	30,2%	16,0%	51,3%	2,5%	100,0%	
	45-54	32,8%	17,8%	46,8%	2,7%	100,0%	
	55-65	35,5%	22,6%	40,9%	1,1%	100,0%	
7 Supervisar sus mensajes de email, WhatsApp...	25-34	20,9%	20,9%	51,2%	7,0%	100,0%	Sí
	35-44	28,4%	24,4%	45,8%	1,5%	100,0%	
	45-54	39,1%	23,1%	36,6%	1,2%	100,0%	
	55-65	48,4%	20,4%	31,2%	0,0%	100,0%	
8 Acceder sin que lo sepan a sus perfiles de redes sociales	25-34	25,6%	14,0%	51,2%	9,3%	100,0%	Sí
	35-44	49,8%	17,8%	30,9%	1,5%	100,0%	
	45-54	52,6%	18,8%	27,3%	1,3%	100,0%	
	55-65	59,1%	23,7%	16,1%	1,1%	100,0%	

*Notas.* La columna "Edad" distribuye a la muestra en cuatro grupos de edad para cada ítem. La columna "Sig." Indica si las diferencias porcentuales entre los padres y madres de las diferentes edades son estadísticamente diferentes.

Analizando la tabla sobre las prácticas parentales de vigilancia del uso de Internet y redes sociales por parte de los hijos e hijas, se observan patrones interesantes y diferencias significativas entre grupos de edad. En general, se aprecia una tendencia clara: los padres más jóvenes tienden a aplicar con mayor frecuencia todas las formas de regulación y vigilancia, tanto abiertas como encubiertas.

En cuanto a revisar las páginas web que visitan los hijos e hijas, con su conocimiento, se observa una tendencia significativa: los padres más jóvenes (25-34 años) lo hacen con mayor frecuencia (60,5% “A menudo o Siempre”), mientras que esta práctica disminuye notablemente en los grupos de mayor edad, llegando al 32,3% en el grupo de 55-65 años.

Similar patrón se observa en la revisión de perfiles de redes sociales y nuevos contactos, también con conocimiento de los hijos. Los padres más jóvenes lo hacen más frecuentemente (48,8% “A menudo o Siempre”), disminuyendo hasta el 32,3% en el grupo de mayor edad.

**El 44,4% navega por Internet con sus hijos y más del 30% comparte el tiempo de videojuegos con ellos, promoviendo una supervisión participativa y cercana**



Tener acceso autorizado a los perfiles de los hijos en redes sociales no muestra diferencias estadísticamente significativas entre grupos de edad, aunque se mantiene como una práctica relativamente común en todos los grupos. Sin embargo, los padres más jóvenes siguen mostrando una mayor tendencia a esta práctica (58,1% “A menudo o Siempre”).

La supervisión de mensajes de correo electrónico, SMS o WhatsApp presenta diferencias significativas, manteniendo la tendencia general: los padres más jóvenes (25-34 años) muestran el porcentaje más alto en la categoría “A menudo o Siempre” (51,2%), disminuyendo en los grupos de mayor edad.

Finalmente, el acceso sin conocimiento de los hijos a sus perfiles de redes sociales muestra una tendencia significativa y llamativa: contrariamente a lo que podría esperarse, esta práctica es más común entre los padres más jóvenes (51,2% “A menudo o Siempre” en el grupo de 25-34 años) y disminuye considerablemente con la edad de los padres, llegando a solo un 16,1% en el grupo de mayor edad.

Estos resultados sugieren que los padres más jóvenes tienden a adoptar prácticas de vigilancia más intensivas, tanto abiertas como encubiertas, en comparación con los padres de mayor edad. Esto podría reflejar una mayor conciencia de los riesgos en línea entre los padres más jóvenes, posiblemente debido a su propia familiaridad con las tecnologías digitales.



La categoría **C. Restricción** se refiere a las prácticas parentales que limitan activamente el acceso y el tiempo de uso de Internet y redes sociales por parte de los/as hijos/as. La tabla siguiente muestra los resultados respecto a este tipo de prácticas.

**Tabla 16 Regulaciones parentales que aplican los padres y madres sobre los/as hijos/as, por edad: Restricción**

Prácticas parentales	Edad	Nunca o Rara vez	A veces	A menudo o Siempre	NS/NC	Total	Sig.
<b>C. Restricción</b>							
9 Reglas sobre información personal que pueden compartir	25-34	4,7%	4,7%	79,1%	11,6%	100,0%	Sí
	35-44	10,9%	11,3%	76,4%	1,5%	100,0%	
	45-54	8,7%	12,0%	78,0%	1,3%	100,0%	
	55-65	16,1%	15,1%	68,8%	0,0%	100,0%	
10 Reglas sobre tipo de contenidos que pueden ver	25-34	11,6%	4,7%	81,4%	2,3%	100,0%	Sí
	35-44	10,9%	14,2%	73,8%	1,1%	100,0%	
	45-54	10,8%	20,0%	68,4%	0,8%	100,0%	
	55-65	21,5%	16,1%	62,4%	0,0%	100,0%	
11 Reglas sobre el tiempo de uso de Internet y RRSS	25-34	4,7%	9,3%	86,0%	0,0%	100,0%	T
	35-44	11,6%	14,9%	72,4%	1,1%	100,0%	
	45-54	10,1%	16,3%	72,5%	1,0%	100,0%	
	55-65	17,2%	21,5%	61,3%	0,0%	100,0%	
12 Utilizar programas que limitan el tiempo de conexión	25-34	27,9%	18,6%	48,8%	4,7%	100,0%	Sí
	35-44	38,9%	10,5%	49,1%	1,5%	100,0%	
	45-54	46,8%	11,1%	40,3%	1,8%	100,0%	
	55-65	60,2%	9,7%	29,0%	1,1%	100,0%	
13 Utilizar programas que permiten bloquear el acceso online	25-34	30,2%	14,0%	55,8%	0,0%	100,0%	Sí
	35-44	31,6%	16,4%	50,5%	1,5%	100,0%	
	45-54	42,1%	15,8%	40,9%	1,2%	100,0%	
	55-65	53,8%	8,6%	36,6%	1,1%	100,0%	

*Notas.* La columna "Edad" distribuye a la muestra en cuatro grupos de edad para cada ítem. La columna "Sig." Indica si las diferencias porcentuales entre los padres y madres de las diferentes edades son estadísticamente diferentes; el término "T" se interpreta de la siguiente forma: existe una tendencia a que los padres y madres apliquen con diferente frecuencia ese tipo de regulación, aunque no se observe una diferencia estadística estricta aplicando  $\chi^2$ : ( $0,051 < p < 0,070$ ).

La tabla 16, sobre regulaciones parentales de restricción, revela patrones interesantes y algunas diferencias significativas entre grupos de edad. Las reglas sobre qué tipo de información personal pueden compartir los hijos e hijas en línea muestran diferencias significativas entre grupos de edad. Destaca que los progenitores más jóvenes (25-34 años) son quienes más frecuentemente aplican esta regulación (79.1% "A menudo o Siempre"), mientras que el grupo de mayor edad (55-65 años) lo hace con menos frecuencia (68.8%). Un patrón similar se observa en las reglas sobre el tipo de contenidos

que pueden ver en Internet y redes sociales, donde también se aprecian diferencias significativas. Los progenitores más jóvenes aplican esta regulación con mayor frecuencia (81.4% “A menudo o Siempre”), mientras que el porcentaje disminuye progresivamente en los grupos de mayor edad, llegando al 62.4% en el grupo de 55-65 años.

La orientación sobre cómo comportarse en las redes sociales no muestra diferencias significativas por edad, pero se mantiene como una práctica frecuente en todos los grupos.

El establecimiento de reglas sobre el tiempo de uso de Internet y redes sociales muestra una tendencia, aunque no estadísticamente significativa. Destaca que los padres más jóvenes (25-34 años) son los más propensos a aplicar esta regulación (86% “A menudo o Siempre”). Este porcentaje disminuye gradualmente con la edad, llegando al 61,3% en el grupo de 55-65 años, lo que sugiere una mayor rigidez en la limitación del tiempo de uso por parte de los padres más jóvenes.

En lo referente al uso de programas que limitan el tiempo de conexión, se evidencian diferencias significativas entre grupos etarios. Nuevamente, los padres más jóvenes (25 a 44 años) utilizan ampliamente estas herramientas (48,8% “A menudo o Siempre”). El uso más frecuente se observa en el grupo de 35-44 años (49,1%), disminuyendo en los grupos de mayor edad.

La utilización de programas para bloquear el acceso a ciertas páginas web y usuarios también presenta diferencias significativas. En este caso, los padres más jóvenes (25-34 años) son los principales usuarios de estas herramientas (55,8% “A menudo o Siempre”), con una disminución progresiva en los grupos de mayor edad, alcanzando el 36,6% en el grupo de 55-65 años. Esto podría reflejar una mayor familiaridad de los padres jóvenes con las soluciones de control parental.

Estos hallazgos sugieren que los padres y madres más jóvenes tienden a ser más activos en la aplicación de reglas relacionadas con la restricción, y esa mayor actividad va decreciendo en los hogares con padres y madres de mayor edad.

Las tendencias observadas podrían indicar diferencias generacionales en la percepción de los riesgos asociados al uso de Internet y redes sociales, así como en la familiaridad con herramientas de control parental. También podrían reflejar distintos enfoques en la socialización digital, donde los padres más jóvenes parecen optar por un control más directo. Esto subraya la importancia de promover estrategias educativas que fomenten un uso saludable y seguro de las tecnologías digitales, adaptadas tanto a las diferentes etapas de desarrollo de los hijos como a las diversas generaciones de padres.

La categoría **D. Co-uso** se refiere a la participación conjunta de padres y madres en actividades en línea y videojuegos con sus hijos/as. La tabla siguiente muestra que las dos prácticas listadas en esta categoría difieren significativamente por edad.



**Tabla 17 Regulaciones parentales que aplican los padres y madres sobre los/as hijos/as, por edad: Co-uso**

Prácticas parentales	Edad	Nunca o Rara vez	A veces	A menudo o Siempre	NS/NC	Total	Sig.
<b>D. Co-uso</b>							
14 Navegar por Internet con sus hijos/as	25-34	14,0%	20,9%	62,8%	2,3%	100,0%	Sí
	35-44	15,6%	31,6%	51,3%	1,5%	100,0%	
	45-54	15,3%	43,4%	40,6%	0,7%	100,0%	
	55-65	20,4%	39,8%	39,8%	0,0%	100,0%	
15 Jugar a videojuegos con sus hijos/as	25-34	23,3%	20,9%	53,5%	2,3%	100,0%	Sí
	35-44	28,0%	33,8%	37,5%	0,7%	100,0%	
	45-54	38,3%	33,4%	27,5%	0,8%	100,0%	
	55-65	47,3%	35,5%	17,2%	0,0%	100,0%	

*Notas.* La columna “Edad” distribuye a la muestra en cuatro grupos de edad para cada ítem. La columna “Sig.” Indica si las diferencias porcentuales entre los padres y madres de las diferentes edades son estadísticamente diferentes.

En cuanto a navegar por Internet con los hijos/as, se aprecian diferencias estadísticamente significativas entre los grupos de edad. Los padres más jóvenes (25-34 años) son quienes más frecuentemente realizan esta actividad conjunta, con un 62,8% que lo hace “A menudo o Siempre”. Este porcentaje disminuye gradualmente en los grupos de mayor edad, llegando al 39,8% en el grupo de 55-65 años. Esta tendencia podría reflejar una mayor familiaridad y comodidad de los padres más jóvenes con la tecnología, así como posiblemente una mayor conciencia de la importancia de guiar a sus hijos en la navegación por Internet.

Respecto a jugar a videojuegos con los hijos/as, también se observan diferencias significativas entre los grupos de edad. Nuevamente, son los padres más jóvenes (25-34 años) quienes más participan en esta actividad conjunta, con un 53,5% que lo hace “A menudo o Siempre”. Este porcentaje disminuye notablemente en los grupos de mayor edad, alcanzando solo el 17,2% en el grupo de 55-65 años. Esta marcada diferencia podría atribuirse a que los padres más jóvenes probablemente hayan crecido con videojuegos y se sientan más cómodos compartiendo esta actividad con sus hijos.

Estos resultados sugieren una clara tendencia generacional en las prácticas de co-uso de tecnologías digitales con los hijos. Los padres más jóvenes parecen estar más involucrados en actividades digitales conjuntas, ya sea navegando por Internet o jugando videojuegos. Esta participación activa puede tener varios beneficios, como una mejor comprensión de las experiencias digitales de sus hijos, la oportunidad de guiarlos en el uso seguro y responsable de la tecnología, y el fortalecimiento de los vínculos familiares a través de actividades compartidas.

Por otro lado, la disminución de estas prácticas en los grupos de mayor edad podría indicar una brecha digital generacional, donde los padres mayores pueden sentirse menos cómodos o competentes en el uso de estas tecnologías. Esto podría limitar su capacidad para supervisar y guiar eficazmente a sus hijos en el entorno digital. Los hallazgos sugieren la importancia de promover la alfabetización digital entre padres de todas las edades, especialmente en los grupos de mayor edad.

### ***Diferencias en la aplicación de regulaciones parentales por el número de hijos/as***

La tabla que se inserta a continuación compara las prácticas de regulación parental aplicadas por padres y madres en función del número de hijos/as/as. Los resultados revelan diferencias significativas en varias áreas clave, lo que sugiere que el número de hijos/as/as en el hogar influye en la forma en que los padres y madres supervisan y regulan el uso de Internet y redes sociales.

**Tabla 18 Regulaciones parentales que aplican los padres y madres sobre los/as hijos/as, según número de hijos**

Prácticas parentales	Nº de Hijos	Nunca o Rara vez	A veces	A menudo o Siempre	NS/NC	Total	Sig.
<b>A. Regulación activa</b>							
1 Orientarles sobre contenidos adecuados	Uno	6,1%	14,4%	78,8%	0,7%	100,0%	NO
	Más	3,3%	12,7%	83,3%	0,7%	100,0%	
2 Orientarles sobre formas seguras de usar Internet	Uno	10,6%	18,3%	69,7%	1,4%	100,0%	SÍ
	Más	3,6%	12,4%	83,3%	0,7%	100,0%	
3 Orientarles sobre comportamiento en RRSS	Uno	10,3%	19,0%	69,6%	1,1%	100,0%	SÍ
	Más	2,5%	12,7%	83,6%	1,1%	100,0%	
<b>B. Vigilancia</b>							
4 Revisar las páginas Web que visitan, con su conocimiento	Uno	38,0%	24,4%	36,6%	0,9%	100,0%	NO
	Más	32,0%	23,3%	44,0%	0,7%	100,0%	
5 Revisar sus perfiles con consentimiento	Uno	37,9%	21,3%	38,1%	2,7%	100,0%	SÍ
	Más	28,0%	24,7%	45,1%	2,2%	100,0%	
6 Tener acceso, autorizado a sus perfiles	Uno	33,9%	16,8%	46,3%	3,0%	100,0%	SÍ
	Más	26,2%	20,0%	52,4%	1,5%	100,0%	
7 Supervisar sus mensajes de email, WhatsApp...	Uno	38,3%	22,1%	38,0%	1,6%	100,0%	NO
	Más	30,9%	25,8%	42,5%	0,7%	100,0%	
8 Acceder sin que lo sepan a sus perfiles de redes sociales	Uno	52,8%	18,5%	27,1%	1,6%	100,0%	NO
	Más	47,3%	19,6%	31,3%	1,8%	100,0%	

<b>C. Restricción</b>							
9 Reglas sobre información personal que pueden compartir	Uno	12,5%	11,9%	73,8%	1,8%	100,0%	SÍ
	Más	2,5%	11,3%	84,7%	1,5%	100,0%	
10 Reglas sobre tipo de contenidos que pueden ver	Uno	13,8%	16,8%	68,5%	0,8%	100,0%	SÍ
	Más	6,5%	18,9%	73,5%	1,1%	100,0%	
11 Reglas sobre el tiempo de uso de Internet y RRSS	Uno	12,8%	17,0%	69,5%	0,8%	100,0%	SÍ
	Más	6,2%	13,8%	78,9%	1,1%	100,0%	
12 Utilizar programas que limitan el tiempo de conexión	Uno	50,1%	10,0%	38,3%	1,6%	100,0%	SÍ
	Más	31,6%	14,2%	52,0%	2,2%	100,0%	
13 Utilizar programas que permiten bloquear el acceso online	Uno	43,3%	13,8%	41,5%	1,4%	100,0%	SÍ
	Más	30,5%	18,9%	49,8%	0,7%	100,0%	
<b>D. Co-uso</b>							
14 Navegar por Internet con ellos/as	Uno	16,7%	39,8%	42,6%	0,9%	100,0%	NO
	Más	13,5%	36,7%	49,1%	0,7%	100,0%	
15 Jugar videojuegos con ellos/as	Uno	34,6%	33,6%	30,9%	0,8%	100,0%	NO
	Más	38,5%	32,0%	28,7%	0,7%	100,0%	

Notas. La columna "Nº de Hijos" indica si se tienen uno o más. La columna "Sig." expone si las diferencias porcentuales entre los progenitores con un hijo/a y con más son estadísticamente diferentes.

En los resultados obtenidos resaltan los siguientes aspectos:

### Regulación activa:

En esta categoría, se observan varias diferencias significativas entre los padres y madres con uno o más hijos/as. La orientación sobre formas seguras de usar Internet es más común entre quienes tienen más de un hijo/a (83,3% frente al 69,7%). Así mismo, orientar sobre el comportamiento adecuado en redes sociales también es más frecuente en hogares con más de un hijo/a (83,6% frente al 69,7%). Estas diferencias reflejan que, en hogares con más hijos/as, los padres y madres sienten una mayor necesidad de establecer pautas claras y consistentes para asegurar un entorno digital seguro y apropiado.

### Vigilancia:

En cuanto a la vigilancia, las diferencias significativas se observan en dos aspectos clave. Los padres y madres con más de un hijo/a son más propensos a revisar los perfiles

de redes sociales de sus hijos/as con su consentimiento (45,1% “A menudo o Siempre” frente al 38,1% en hogares con un solo hijo/a) y a tener acceso autorizado a esos perfiles (52,4% frente al 46,3%). Aunque revisar las páginas web que visitan los hijos/as con su conocimiento no es significativamente diferente, es notable que sea más común en hogares con más de un hijo/a (44,0% “A menudo o Siempre” frente al 36,6% en hogares con un hijo/a). Es importante señalar que no se observan diferencias significativas en la supervisión de mensajes de email y WhatsApp, ni en el acceso sin conocimiento de los hijos a sus perfiles de redes sociales. Estas tendencias indican que en hogares con más hijos/as, los padres y madres pueden sentir una necesidad mayor de supervisar directamente ciertas actividades en redes sociales, mientras que otras prácticas de vigilancia se mantienen similares independientemente del número de hijos/as.

### Restricción:

Las medidas de restricción presentan diferencias significativas en todos los ítems. Los padres y madres con más de un hijo/a tienden a aplicar con mayor frecuencia reglas sobre la información personal que sus hijos/as pueden compartir (84,7% “A menudo o Siempre” frente al 73,8% en hogares con un solo hijo/a) y sobre el tipo de contenidos que pueden ver (73,5% frente al 68,5%). También los padres y madres con más de un hijo/a son más propensos a imponer reglas sobre el tiempo de uso de Internet y redes sociales (78,9% “A menudo o Siempre” frente al 69,5% en hogares con un solo hijo/a) y a utilizar programas que limitan el tiempo de conexión (52,8% frente al 38,3%) o que permiten bloquear el acceso online (49,8% frente al 41,5%). Estas diferencias subrayan que, en hogares con más hijos/as, los padres y madres recurren a estrategias más estrictas y controladas para gestionar el uso de las tecnologías digitales, probablemente para mantener un ambiente ordenado y prevenir el uso excesivo o inapropiado.

### Co-Uso:

En cuanto al co-uso de Internet y videojuegos, los resultados muestran que no hay diferencias significativas entre los padres y madres con diferente número de hijos. El 42,6% de los padres y madres con un solo hijo/a navegan por Internet con ellos/as “A menudo o Siempre”, en comparación con el 49,1% de aquellos con más de un hijo/a. Por otra parte, jugar a videojuegos con los hijos/as es más común en hogares con un solo hijo/a (30,9% frente al 28,7% en hogares con más de un hijo/a). Esto podría indicar que la dedicación de tiempo y atención a actividades compartidas, especialmente en el caso de los videojuegos, es más factible cuando hay un solo hijo/a, facilitando la creación de un vínculo más estrecho y personalizado.

Las diferencias observadas en las prácticas de regulación parental según el número de hijos/as/as sugieren que la dinámica familiar y la estructura del hogar tienen un impacto significativo en cómo se gestionan las actividades digitales de los/as hijos/as. En hogares con un solo hijo/a, parece haber un enfoque más personalizado y directo en la supervisión y participación en actividades digitales, lo que podría fortalecer el vínculo entre padres/madres e hijos/as y mejorar la calidad de la educación digital recibida. En contraste, en hogares con más hijos/as, los padres y madres tienden a adoptar estrategias de res-

tricción más estrictas y estructuradas, probablemente para manejar de manera efectiva las demandas de supervisión en un entorno más complejo.

Estas diferencias podrían tener implicaciones importantes para las políticas familiares y educativas, sugiriendo la necesidad de apoyar a las familias con múltiples hijos/as en la implementación de estrategias de supervisión efectivas y adaptadas a las necesidades de cada niño/a. Además, es crucial considerar cómo estas dinámicas pueden afectar el desarrollo de habilidades digitales y la seguridad en línea de los/as hijos/as, promoviendo un enfoque equilibrado y adaptado a las circunstancias específicas de cada hogar.

### ***Diferencias en la aplicación de regulaciones parentales según la edad de los hijos/as***

En este apartado, exploramos cómo la edad de los hijos e hijas influye en las prácticas de regulación parental en el entorno digital, adoptando un enfoque diferente al del resto de apartados de este cuarto bloque de resultados<sup>3</sup>.

Los resultados se presentan a través de una serie de gráficos o figuras, uno para un bloque diferente de prácticas parentales: regulación activa, vigilancia, restricción y co-uso. Estos gráficos muestran visualmente cómo la edad media de los hijos se relaciona con la frecuencia de cada práctica, permitiéndonos identificar patrones y tendencias que podrían pasar desapercibidos en un análisis categórico tradicional.

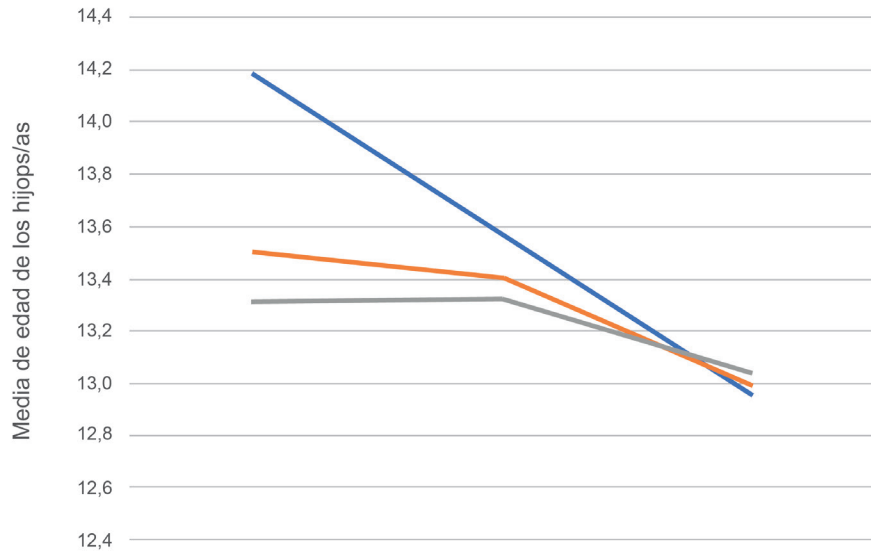
## **Regulación activa:**

En esta categoría, casi todas las prácticas muestran diferencias significativas según la edad de los hijos, con excepción de la orientación sobre comportamiento en redes sociales.

Para las prácticas que resultan significativamente diferentes dependiendo de la edad de los hijos/as, observamos que los padres tienden a aplicarlas con mayor frecuencia cuando los hijos son más jóvenes (edades promedio entre 12,8 y 13,0 años) y menos frecuentemente con hijos mayores (edades promedio entre 13,5 y 14,2 años). Esto sugiere que los padres adaptan su nivel de orientación conforme los hijos crecen, posiblemente otorgándoles mayor autonomía.

<sup>2</sup> Como se indicó en el apartado de “Análisis de Datos”, para este análisis, utilizamos contrastes de medias con la prueba  $F$ , lo que nos permite determinar si existen diferencias significativas en la edad media de los hijos según la frecuencia con la que sus padres aplican diversas estrategias de regulación digital. Este enfoque nos ofrece una visión más detallada de cómo los padres adaptan sus prácticas a la madurez de sus hijos.

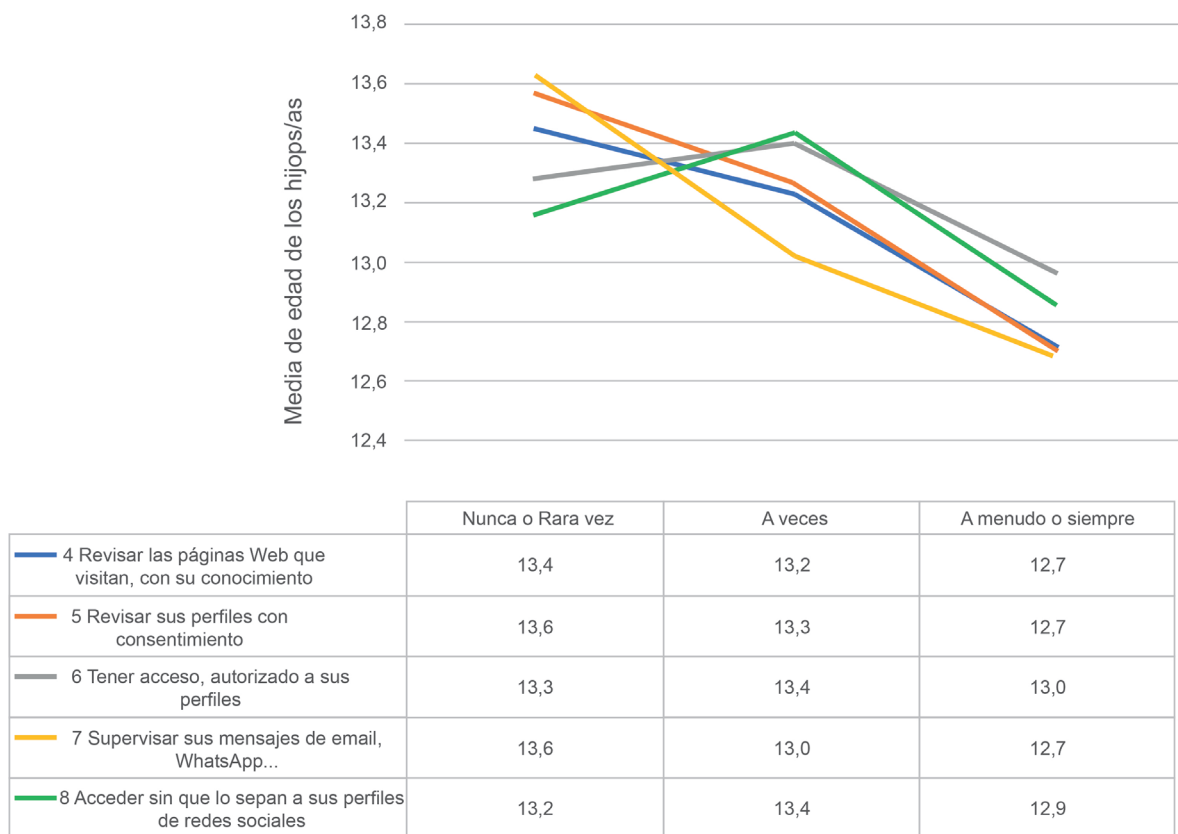
**Figura 5** Media de edad de los hijos/as según el grado de acuerdo con las medidas de Regulación activa



	Nunca o Rara vez	A veces	A menudo o siempre
1 Orientarles sobre contenidos adecuados	14,2	13,6	13,0
2 Orientarles sobre formas seguras de usar internet	13,5	13,4	13,0
3 Orientarles sobre comportamiento en RRSS	13,3	13,3	13,0

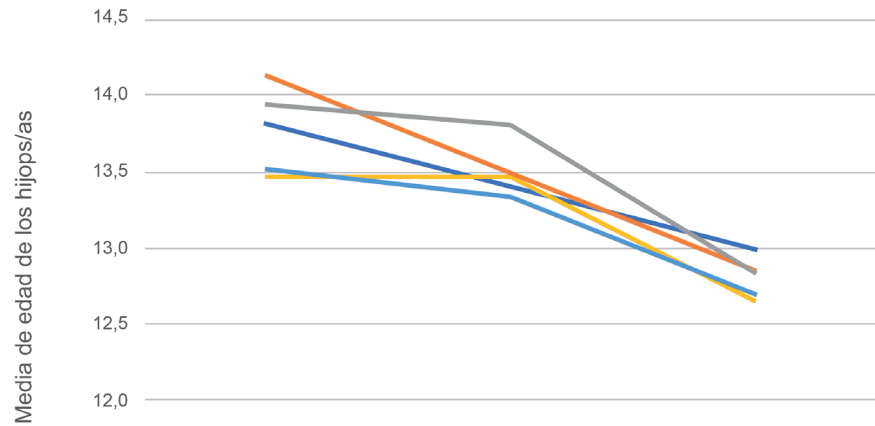
## Vigilancia:

Todas las prácticas de vigilancia muestran diferencias significativas según la edad de los hijos/as. Se observa un patrón consistente donde estas prácticas se aplican con mayor frecuencia a hijos más jóvenes (edades promedio entre 12,7 y 13,0 años) y menos a los mayores (edades promedio entre 13,2 y 13,6 años). Esto indica que la vigilancia parental tiende a disminuir a medida que los hijos crecen, reflejando posiblemente un aumento en la confianza y la autonomía otorgada.

**Figura 6** Media de edad de los hijos/as según el grado de acuerdo con las medidas de Vigilancia

## Restricción:

Las cinco prácticas de Restricción muestran diferencias significativas (Figura 7). Se aplican más frecuentemente a hijos más jóvenes (edad promedio de 12,7 o 12,8 años) y menos a los mayores (edades promedio entre 13,5 y 13,9 años). Esta tendencia sugiere que los padres relajan las medidas restrictivas conforme los hijos crecen, posiblemente en respuesta a una mayor madurez percibida.

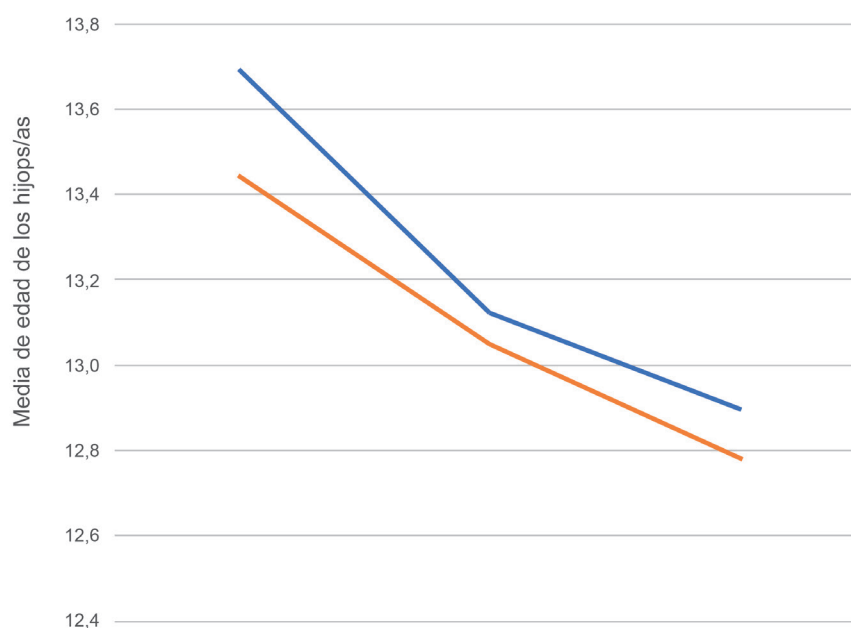
**Figura 7** Media de edad de los hijos/as según el grado de acuerdo con las medidas de Restricción

	Nunca o Rara vez	A veces	A menudo o siempre
9 Reglas sobre información personal que pueden compartir	13,8	13,4	13,0
10 Reglas sobre tipo de contenidos que pueden ver	14,1	13,5	12,8
11 Reglas sobre el tiempo de uso de Internet y RRSS	13,9	13,8	12,8
12 Utilizar programas que limitan el tiempo de conexión	13,5	13,5	12,7
13 Utilizar programas que permiten bloquear el acceso online	13,5	13,3	12,7

## D. Co-Uso:

Ambas prácticas de co-uso presentan diferencias significativas. Se observa que estas actividades conjuntas son más frecuentes con hijos más jóvenes (edades promedio de 12,8 y 12,9 años) y menos con los mayores (edades promedio de 13,4 y 13,7 años). Esto podría indicar que, a medida que los hijos crecen, tienden a buscar más independencia en sus actividades online.



**Figura 8** Media de edad de los hijos/as según el grado de acuerdo con las medidas de Co-Uso

	Nunca o Rara vez	A veces	A menudo o siempre
14 Navegar por Internet con ellos/as	13,7	13,1	12,9
15 Jugar videojuegos con ellos/as	13,4	13,1	12,8

En general, estos resultados revelan un patrón claro: las prácticas parentales de regulación digital tienden a ser más intensas y frecuentes con hijos más jóvenes y se van relajando conforme estos crecen. Esta adaptación refleja probablemente un reconocimiento por parte de los padres de la creciente madurez y necesidad de autonomía de sus hijos en el entorno digital.

### ***Diferencias en la aplicación de regulaciones parentales por el nivel de estudios***

En el siguiente apartado, analizaremos en detalle las prácticas parentales relacionadas con el uso de Internet y redes sociales por parte de los hijos e hijas, considerando el nivel educativo de los padres y madres como variable de estudio. Para facilitar la comprensión y permitir una interpretación más clara de los resultados, hemos optado por presentar el análisis porcentual dividido en bloques temáticos, correspondientes a las diferentes categorías de regulación parental.

Esta estructura nos permitirá examinar de manera más precisa cómo el nivel educativo de los progenitores influye en cada tipo específico de práctica regulatoria. Comenzaremos con el bloque de regulación activa, seguido por las prácticas de vigilancia, las medidas de restricción y, finalmente, el co-uso de tecnologías digitales.

Al abordar cada bloque de manera independiente, podremos identificar patrones y tendencias particulares dentro de cada categoría, ofreciendo así una visión más matizada de la relación entre el nivel educativo de los padres y madres y sus estrategias de regulación digital. Este enfoque nos permitirá también destacar aquellas áreas donde las diferencias son más pronunciadas o estadísticamente significativas, así como aquellas donde el nivel educativo parece tener menor influencia.

En el análisis de las prácticas parentales de la **regulación activa** según el nivel educativo de los padres y madres, se revelan patrones interesantes, aunque en su mayoría no alcanzan la significación estadística.

**Tabla 19 Regulaciones parentales que aplican los padres y madres sobre los/as hijos/as, por nivel educativo: Regulación Activa**

Prácticas parentales	Nivel Educativo	Nunca o Rara vez	A veces	A menudo o Siempre	NS/NC	Total	Sig.
<b>A. Regulación activa</b>							
1 Orientarles sobre contenidos adecuados	ESO	11,4%	13,2%	73,7%	1,8%	100,0%	SÍ
	Grado	4,7%	14,3%	80,4%	0,6%	100,0%	
	3er. Ciclo	3,9%	12,5%	83,6%	0,0%	100,0%	
2 Orientarles sobre formas seguras de usar Internet	ESO	12,3%	20,2%	64,9%	2,6%	100,0%	NO
	Grado	8,3%	16,4%	74,2%	1,2%	100,0%	
	3er. Ciclo	7,8%	15,6%	76,6%	0,0%	100,0%	
3 Orientarles sobre comportamiento en RRSS	ESO	9,6%	19,3%	68,4%	2,6%	100,0%	T
	Grado	7,9%	18,2%	72,9%	1,0%	100,0%	
	3er. Ciclo	8,6%	10,2%	81,3%	0,0%	100,0%	

*Notas.* La columna "Nivel Educativo" expone tres niveles para cada ítem, cuyas etiquetas se han abreviado. Los niveles completos son los siguientes: a) Hasta Graduado escolar, o EGB 2ª etapa, 1º y 2º ESO-1er ciclo- hasta 14 años; b) Hasta Estudios Universitarios: Licenciados superior, Facultades, Escuelas técnicas superiores...; d) Hasta Tercer Ciclo: Máster y Doctorado. La columna "Sig." Indica si las diferencias porcentuales por edades son estadísticamente diferentes; el termino "T" se interpreta de la siguiente forma: existe una tendencia a que los padres y madres apliquen con diferente frecuencia ese tipo de regulación, aunque no se observe una diferencia estadística estricta aplicando  $\chi^2$ : ( $0,051 < p < 0,070$ ).

Los progenitores con estudios de 3er. Ciclo muestran la mayor frecuencia de esta práctica (83,6% "A menudo o Siempre"), seguidos de cerca por aquellos con nivel de Grado (80,4%), mientras que los de nivel ESO presentan el porcentaje más bajo (73,7%). Esto sugiere una relación positiva entre el nivel educativo y la propensión a orientar sobre contenidos adecuados.

Respecto a la orientación sobre formas seguras de usar Internet, aunque no hay diferencias significativas, se observa una tendencia ascendente con el nivel educativo. Los padres y madres con 3er. Ciclo muestran el porcentaje más alto (76,6% "A menudo o Siempre"), seguidos por los de Grado (74,2%), mientras que los de ESO presentan el más bajo (64,9%).

En la orientación sobre comportamiento en redes sociales, se identifica una tendencia estadística (T). Nuevamente, los progenitores con 3er. Ciclo destacan (81,3% “A menudo o Siempre”), seguidos por los de Grado (72,9%), mientras que los de nivel ESO muestran la menor frecuencia (68,4%).

Estos resultados revelan que el nivel educativo de los padres y madres influye de manera más clara en algunas prácticas de monitorización digital que en otras. La orientación sobre contenidos adecuados muestra una relación significativa con el nivel educativo, mientras que otras prácticas, como la orientación sobre el comportamiento en redes sociales, presentan tendencias sugestivas. En general, se observa que los progenitores con niveles educativos más altos tienden a aplicar estas prácticas con mayor frecuencia, aunque las diferencias no son uniformes en todas las categorías. Esto sugiere que, si bien el nivel educativo es un factor influyente, otros elementos también pueden estar jugando un papel importante en la determinación de estas prácticas parentales en el ámbito digital.

En el ámbito de la **vigilancia parental** sobre el uso de Internet y redes sociales, no se observan diferencias estadísticamente significativas entre los distintos niveles educativos para ninguna de las prácticas analizadas, aunque se pueden apreciar algunas tendencias interesantes.

**Tabla 20 Regulaciones parentales que aplican los padres y madres sobre los/as hijos/as, por nivel educativo: Vigilancia**

Prácticas parentales	Nivel Educativo	Nunca o Rara vez	A veces	A menudo o Siempre	NS/NC	Total	Sig.
<b>B. Vigilancia</b>							
4 Revisar las páginas Web que visitan, con su conocimiento	ESO	37,7%	22,8%	37,7%	1,8%	100,0%	
	Grado	36,2%	24,4%	38,4%	0,9%	100,0%	NO
	3er. Ciclo	35,9%	23,4%	40,6%	0,0%	100,0%	
5 Revisar sus perfiles con consentimiento	ESO	38,6%	21,1%	36,8%	3,5%	100,0%	
	Grado	35,6%	22,7%	39,4%	2,3%	100,0%	NO
	3er. Ciclo	29,7%	20,3%	46,9%	3,1%	100,0%	
6 Tener acceso, autorizado a sus perfiles	ESO	36,8%	14,9%	44,7%	3,5%	100,0%	
	Grado	31,8%	17,8%	48,1%	2,3%	100,0%	NO
	3er. Ciclo	27,3%	19,5%	50,0%	3,1%	100,0%	
7 Supervisar sus mensajes de email, WhatsApp...	ESO	37,7%	27,2%	31,6%	3,5%	100,0%	
	Grado	36,8%	22,7%	39,2%	1,3%	100,0%	NO
	3er. Ciclo	32,0%	21,9%	46,1%	0,0%	100,0%	
8 Acceder sin lo sepan a sus perfiles de redes sociales	ESO	57,0%	12,3%	28,1%	2,6%	100,0%	
	Grado	50,8%	20,0%	27,5%	1,7%	100,0%	NO
	3er. Ciclo	49,2%	17,2%	32,8%	0,8%	100,0%	

*Notas.* La columna “Nivel Educativo” expone tres niveles para cada ítem, cuyas etiquetas se han abreviado. Los niveles completos son los siguientes: a) Hasta Graduado escolar, o EGB 2ª etapa, 1º y 2º ESO-1er ciclo-hasta 14 años; b) Hasta Estudios Universitarios: Licenciados superior, Facultades, Escuelas técnicas superiores...; d) Hasta Tercer Ciclo: Máster y Doctorado. La columna “Sig.” Indica si las diferencias porcentuales por edades son estadísticamente diferentes.

En cuanto a revisar las páginas web que visitan los hijos con su conocimiento, se observa una ligera tendencia ascendente con el nivel educativo. Los padres y madres con estudios de 3er. Ciclo muestran la mayor frecuencia (40,6% “A menudo o Siempre”), seguidos de cerca por aquellos con nivel de Grado (38,4%), mientras que los de nivel ESO presentan un porcentaje similar (37,7%).

Respecto a revisar los perfiles de redes sociales con consentimiento, se aprecia una tendencia más clara. Los progenitores con 3er. Ciclo son los que más frecuentemente realizan esta práctica (46,9% “A menudo o Siempre”), seguidos por los de Grado (39,4%), mientras que los de nivel ESO muestran el porcentaje más bajo (36,8%).

En relación a tener acceso autorizado a los perfiles de sus hijos, se mantiene la tendencia anterior. Los padres y madres con 3er. Ciclo presentan el porcentaje más alto (50,0% “A menudo o Siempre”), seguidos por los de Grado (48,1%), y los de ESO con el porcentaje más bajo (44,7%).

La supervisión de mensajes de email y WhatsApp muestra una tendencia más pronunciada. Los progenitores con 3er. Ciclo son los que más frecuentemente realizan esta práctica (46,1% “A menudo o Siempre”), seguidos por los de Grado (39,2%), mientras que los de nivel ESO muestran una frecuencia considerablemente menor (31,6%).

Finalmente, en cuanto a acceder sin que los hijos lo sepan a sus perfiles de redes sociales, se observa la misma tendencia que en las prácticas anteriores. Los padres y madres con nivel de 3er. Ciclo son los que más realizan esta acción (32,8%), mientras que los de niveles de ESO y de Grado muestran porcentajes más bajos (28,1 y 27,5%, respectivamente).

Aunque estas diferencias no alcanzan la significación estadística, sugieren que los padres y madres con niveles educativos más altos tienden a adoptar prácticas de vigilancia en mayor porcentaje. No obstante, estos resultados indican que, si bien el nivel educativo podría influir en las prácticas de vigilancia digital, no existen diferencias tan pronunciadas como para ser estadísticamente significativas. Esto sugiere que otros factores, más allá del nivel educativo, también juegan un papel importante en la determinación de estas prácticas parentales en el ámbito de la vigilancia digital.

En el ámbito de la **restricción del uso de Internet y redes sociales**, se observan diferencias estadísticamente significativas en las tres prácticas analizadas según el nivel educativo de los padres y madres.

**Tabla 21 Regulaciones parentales que aplican los padres y madres sobre los/as hijos/as, por nivel educativo: Restricción**

Prácticas parentales	Nivel Educativo	Nunca o Rara vez	A veces	A menudo o Siempre	NS/NC	Total	Sig.
<b>C. Restricción</b>							
9 Reglas sobre información personal que pueden compartir	ESO	13,2%	12,3%	70,2%	4,4%	100,0%	NO
	Grado 3er. Ciclo	9,4%	11,4%	77,9%	1,3%	100,0%	
	Ciclo	9,4%	13,3%	75,8%	1,6%	100,0%	
10 Reglas sobre tipo de contenidos que pueden ver	ESO	16,7%	20,2%	61,4%	1,8%	100,0%	NO
	Grado 3er. Ciclo	11,2%	17,1%	70,9%	0,8%	100,0%	
	Ciclo	11,7%	16,4%	71,1%	0,8%	100,0%	
11 Reglas sobre el tiempo de uso de Internet y RRSS	ESO	15,8%	22,8%	59,6%	1,8%	100,0%	Sí
	Grado 3er. Ciclo	10,6%	16,0%	72,6%	0,8%	100,0%	
	Ciclo	8,6%	10,9%	79,7%	0,8%	100,0%	
12 Utilizar programas que limitan el tiempo de conexión	ESO	54,4%	7,0%	34,2%	4,4%	100,0%	Sí
	Grado 3er. Ciclo	44,9%	10,8%	42,7%	1,6%	100,0%	
	Ciclo	37,5%	17,2%	44,5%	0,8%	100,0%	
13 Utilizar programas que permiten bloquear el acceso online	ESO	46,5%	14,0%	36,0%	3,5%	100,0%	Sí
	Grado 3er. Ciclo	40,4%	15,3%	43,4%	0,9%	100,0%	
	Ciclo	30,5%	15,6%	53,1%	0,8%	100,0%	

*Notas.* La columna "Nivel Educativo" expone tres niveles para cada ítem, cuyas etiquetas se han abreviado. Los niveles completos son los siguientes: a) Hasta Graduado escolar, o EGB 2ª etapa, 1º y 2º ESO-1er ciclo-hasta 14 años; b) Hasta Estudios Universitarios: Licenciados superior, Facultades, Escuelas técnicas superiores...; d) Hasta Tercer Ciclo: Máster y Doctorado. La columna "Sig." Indica si las diferencias porcentuales por edades son estadísticamente diferentes.

En cuanto al establecimiento de reglas sobre la información personal que los hijos pueden compartir, no se encuentran diferencias significativas. Sin embargo, los padres y madres con nivel de Grado son los más proactivos (77,9% "A menudo o Siempre"), seguidos de cerca por los de 3er. Ciclo (75,8%).

Respecto a las normas sobre el tipo de contenidos que pueden ver los hijos, tampoco se observan diferencias significativas. Los progenitores con nivel de Grado muestran la mayor frecuencia (70,9% "A menudo o Siempre"), seguidos muy de cerca por los de 3er. Ciclo (71,1%).

En relación a las reglas sobre el tiempo de uso de Internet y redes sociales, se aprecia una clara tendencia ascendente con el nivel educativo. Los progenitores con estudios de 3er. Ciclo son quienes más frecuentemente aplican esta práctica (79,7% “A menudo o Siempre”), seguidos por los de nivel Grado (72,6%), mientras que los de nivel ESO muestran el porcentaje más bajo (59,6%). Esto sugiere que a mayor nivel educativo, mayor es la propensión a establecer límites temporales en el uso de tecnologías digitales.

En cuanto a la utilización de programas que limitan el tiempo de conexión, se observa un comportamiento similar de los padres y madres con nivel de Grado o superior, con un alto porcentaje comparativo (42,7 y 44,5%) respecto a los de nivel de ESO o inferior (34,2%). Esta diferencia podría reflejar un mayor conocimiento o acceso a estas herramientas tecnológicas en los niveles educativos superiores.

Por último, en lo referente a utilizar programas que permiten bloquear el acceso online, se observa una tendencia similar a la anterior. Los progenitores con estudios de 3er. Ciclo son quienes más frecuentemente aplican esta medida (53,1% “A menudo o Siempre”), seguidos por los de nivel Grado (43,4%), mientras que los de nivel ESO presentan el porcentaje más bajo (36,0%).

Estos resultados indican claramente que el nivel educativo de los padres y madres tiene una influencia significativa en las prácticas de restricción del uso de Internet y redes sociales. En general, se observa que, a mayor nivel educativo, mayor es la tendencia a implementar medidas restrictivas, tanto en términos de establecer reglas como de utilizar herramientas tecnológicas para limitar o controlar el acceso.

Esta tendencia podría reflejar una mayor conciencia de los riesgos asociados al uso excesivo o inadecuado de Internet y redes sociales entre los padres con niveles educativos más altos, así como posiblemente un mayor conocimiento y capacidad para implementar estas medidas restrictivas. Las diferencias identificadas en las prácticas de *Restricción* según el nivel educativo podrían tener implicaciones significativas en el desarrollo de habilidades digitales y la autonomía online de los menores, lo que sugiere la necesidad de programas educativos que aborden estas disparidades y promuevan prácticas equilibradas de regulación parental en el ámbito digital.

La siguiente tabla expone los resultados sobre las prácticas parentales relacionadas con **el Co-Uso** según el nivel educativo. En ella observamos patrones interesantes, aunque con diferencias menos pronunciadas que en el bloque de restricción.

**Tabla 22 Regulaciones parentales que aplican los padres y madres sobre los/as hijos/as, por nivel educativo: Co-uso**

Prácticas parentales	Nivel Educativo	Nunca o Rara vez	A veces	A menudo o Siempre	NS/NC	Total	Sig.
<b>D. Co-uso</b>							
14 Navegar por Internet con ellos/as	ESO	16,7%	31,6%	49,1%	2,6%	100,0%	T
	Grado	16,1%	40,8%	42,3%	0,8%	100,0%	
	3er. Ciclo	13,3%	34,4%	52,3%	0,0%	100,0%	
15 Jugar videojuegos con ellos/as	ESO	38,6%	29,8%	28,9%	2,6%	100,0%	NO
	Grado	35,7%	33,4%	30,4%	0,5%	100,0%	
	3er. Ciclo	32,8%	35,2%	31,3%	0,8%	100,0%	

*Notas.* La columna "Nivel Educativo" expone tres niveles para cada ítem, cuyas etiquetas se han abreviado. Los niveles completos son los siguientes: a) Hasta Graduado escolar, o EGB 2ª etapa, 1º y 2º ESO-1er ciclo- hasta 14 años; b) Hasta Estudios Universitarios: Licenciados superior, Facultades, Escuelas técnicas superiores...; d) Hasta Tercer Ciclo: Máster y Doctorado. La columna "Sig." Indica si las diferencias porcentuales por edades son estadísticamente diferentes; el termino "T" se interpreta de la siguiente forma: existe una tendencia a que los padres y madres apliquen con diferente frecuencia ese tipo de regulación, aunque no se observe una diferencia estadística estricta aplicando  $\chi^2$ : ( $0,051 < p < 0,070$ ).

En cuanto a navegar por Internet con los hijos/as, se aprecia una tendencia que no llega a ser una diferencia significativa. Los padres y madres con estudios de 3er. Ciclo son quienes muestran la mayor frecuencia de esta práctica (52,3% "A menudo o Siempre"), seguidos por aquellos con nivel ESO (49,1%). Los progenitores con nivel de Grado presentan el porcentaje más bajo (42,3%). Esta distribución no lineal sugiere que tanto los padres con mayor nivel educativo como aquellos con nivel básico tienden a involucrarse más en la navegación conjunta por Internet, posiblemente por diferentes motivaciones.

Respecto a jugar videojuegos con los hijos/as, no se observan diferencias estadísticamente significativas entre los niveles educativos. Sin embargo, es interesante notar que los padres y madres con nivel ESO muestran la menor propensión a esta actividad (28,9% "A menudo o Siempre"), seguidos por los de Grado (30,4%), mientras que los de 3er. Ciclo presentan un porcentaje ligeramente superior (31,3%). Esta distribución relativamente uniforme sugiere que el co-uso de videojuegos está menos influenciado por el nivel educativo de los padres.

Nuestro análisis indica que las prácticas de *Co-Uso* digital no están tan claramente asociadas al nivel educativo como las prácticas de *Restricción*. La tendencia observada en la navegación conjunta por Internet podría reflejar diferentes motivaciones: hipotéticamente, los padres con mayor nivel educativo podrían verse más inclinados a participar activamente en las actividades online de sus hijos por razones educativas o de supervisión, mientras que los de nivel ESO podrían hacerlo como una forma de aprendizaje compartido o por necesidad de asistencia. En el mismo sentido, la falta de diferencias significativas en el *Co-Uso* de videojuegos sugiere que esta actividad podría estar más in-



fluenciada por otros factores, como los intereses personales, la disponibilidad de tiempo o las dinámicas familiares específicas, que por el nivel educativo de los padres.

Estos hallazgos resaltan la importancia de considerar diversos factores al analizar las prácticas de *Co-Uso* digital en las familias. Mientras que el nivel educativo parece tener una influencia más clara en las prácticas de *Restricción*, su impacto en el *Co-Uso* es más sutil. Esto sugiere la necesidad de enfoques más matizados en las políticas y programas educativos dirigidos a promover prácticas saludables de uso compartido de tecnologías digitales en el ámbito familiar, teniendo en cuenta la diversidad de perfiles educativos y motivaciones de los padres y madres.



## 3.5 Conclusiones

En las siguientes conclusiones se presentan los hallazgos clave del estudio, ofreciendo una visión detallada de las percepciones y prácticas de los padres y madres en relación con la regulación del uso de tecnologías digitales por parte de sus hijos. El análisis aborda los cuatro objetivos planteados: las regulaciones legislativas sobre redes sociales y videojuegos, las restricciones del uso de dispositivos móviles en el entorno escolar, y las prácticas de regulación doméstica. Cada una de estas áreas revela importantes consensos, así como variaciones en función de características demográficas como el género, la edad, el nivel educativo y el número de hijos. Estos resultados subrayan la complejidad y la diversidad de enfoques que los padres adoptan para gestionar la interacción de sus hijos con la tecnología, destacando tanto la necesidad de políticas públicas efectivas como la adaptación de las estrategias familiares a las necesidades específicas de cada hogar.

### Objetivo 1. Opinión de los padres y madres sobre regulaciones legislativas acerca del uso de redes sociales en menores

En relación con el primer objetivo del presente estudio, los resultados revelan un notable consenso entre los padres y madres sobre la importancia de implementar regulaciones que protejan a los menores en el uso de redes sociales. Sin embargo, se observan matices en las opiniones dependiendo de las características demográficas de los encuestados.

- 1. Establecimiento de una edad mínima para el uso de redes sociales:** La gran mayoría de los encuestados apoya la idea de fijar una edad mínima de 16 años para que los menores puedan acceder a las redes sociales, superando la actual normativa española que establece los 14 años. Este respaldo, más pronunciado entre aquellos con mayor nivel socioeconómico, evidencia una preocupación extendida por los riesgos asociados al uso prematuro de estas plataformas. Este hallazgo es consistente con investigaciones que destacan la importancia de una regulación estricta en la protección de menores en entornos digitales (Livingstone y Helsper, 2008; Nikken y Jansz, 2013).
- 2. Requisito de que los padres y madres deban consentir el acceso a redes:** Existe un fuerte respaldo a la medida que requiere el consentimiento de los padres para que sus hijos accedan a redes sociales, especialmente hasta los 16 años. Este apoyo, particularmente alto entre progenitores con niveles educativos superiores y madres y padres que cuidan a sus hijos/as sin pareja, sugiere que los padres ven el consentimiento parental como esencial para garantizar la seguridad en línea de sus hijos, un tema ampliamente documentado en la literatura sobre mediación parental (Padilla-Walker y Coyne, 2011; Wang, Bianchi y Raley, 2005).

3. **Supervisión parental obligatoria:** Esta medida es aceptada por la mayoría, aunque las opiniones varían, con mayor apoyo entre las madres, los progenitores con niños/as más pequeños y los que poseen niveles de estudio superiores. Esto refleja una preocupación específica por la seguridad digital en las primeras etapas de la infancia, un aspecto que ha sido abordado en estudios sobre la percepción del control parental y su efectividad (Glatz, Crowe y Buchanan, 2018; Mitchell, Finkelhor y Wolak, 2005).
4. **Prohibición de contenidos dañinos en redes sociales:** La propuesta de prohibir contenidos perjudiciales para los menores en redes sociales cuenta con un respaldo casi unánime, especialmente entre las madres. Este fuerte apoyo subraya el deseo de proteger a los menores de exposiciones inapropiadas, alineándose con investigaciones que destacan la importancia de la protección contra contenidos violentos y sexualmente explícitos (Gentile et al., 2014; Valkenburg y Peter, 2011).

En conjunto, los hallazgos reflejan un claro interés por parte de los padres y madres en establecer un marco regulatorio robusto que ofrezca seguridad y control efectivo en el uso de redes sociales por parte de los menores. Estas reclamaciones trascienden las fronteras españolas y han sido escuchadas por el Parlamento Europeo que en febrero de 2023 emitió un informe sobre formas de verificación de la edad en sitios web. Aunque algunas medidas, como la supervisión parental obligatoria, generan más debate, el consenso general apunta hacia la necesidad de proteger a los jóvenes en su interacción con el entorno digital, adaptando las soluciones a las realidades y necesidades de cada familia.

## Objetivo 2. Opinión de los padres y madres sobre regulaciones legislativas acerca del uso de videojuegos

Los resultados obtenidos reflejan un fuerte consenso entre los padres y madres sobre la necesidad de regulaciones legislativas estrictas en torno al uso de videojuegos, con especial énfasis en la protección de los menores frente a los riesgos asociados con ciertos contenidos y prácticas dentro de los juegos. Sin embargo, existen variaciones en el nivel de apoyo según las características demográficas, aunque estas no son significativas en la mayoría de los casos.

1. **Clasificación de riesgo obligatoria para videojuegos:** Existe un apoyo casi unánime a la implementación de una clasificación de riesgo obligatoria para los videojuegos, similar al sistema PEGI, lo que sugiere una percepción compartida sobre la importancia de informar a los consumidores sobre los riesgos asociados. Este hallazgo es coherente con estudios que abogan por mayor transparencia en la industria de los videojuegos para proteger a los menores (Lloret et al., 2017; Peukert et al., 2010).

2. **Consideración de técnicas manipuladoras en la clasificación de riesgo:** La mayoría de los encuestados apoya la inclusión de técnicas manipuladoras, como las compras dentro del juego y las cajas de recompensa, en la clasificación de riesgo de los videojuegos. Esto refleja una preocupación significativa por las prácticas que podrían impactar negativamente en los jugadores, especialmente en los menores, tal como se ha señalado en la literatura (Van Rooij et al., 2011; Gentile et al., 2012).
3. **Condicionamiento de la venta de videojuegos a menores por su clasificación de riesgo:** También se observa un apoyo elevado a que la venta de videojuegos a menores esté condicionada por su clasificación de riesgo. Este resultado subraya la importancia que los padres otorgan a la protección de los menores frente a contenidos potencialmente dañinos o inapropiados, en línea con estudios sobre la influencia de los videojuegos en el comportamiento juvenil (Gentile et al., 2014; Schneider et al., 2017).
4. **Monitorización del tiempo de juego en videojuegos:** Existe un acuerdo mayoritario en la necesidad de que los videojuegos incorporen un sistema de monitorización del tiempo de juego, aunque las opiniones son más diversas. Esto puede estar relacionado con las dudas sobre la efectividad de tales medidas, un tema discutido en estudios sobre las estrategias de control parental (Mesch, 2009; Kalmus et al., 2015).

En resumen, los resultados destacan un fuerte respaldo a las regulaciones que buscan proteger a los menores en el uso de videojuegos, particularmente en lo que respecta a la clasificación de riesgos y la limitación de la venta basada en dicha clasificación. No obstante, la implementación de sistemas de monitorización del tiempo de juego genera opiniones más diversas, lo que sugiere la necesidad de considerar enfoques que equilibren la protección con la autonomía y las preferencias individuales de los usuarios.

### Objetivo 3. Opinión de los padres y madres sobre niveles de regulación para el uso de dispositivos móviles en los recintos escolares

Los resultados del estudio reflejan un amplio apoyo de los padres y madres hacia la implementación de regulaciones que restrinjan el uso de dispositivos móviles en el entorno escolar, tanto para estudiantes como para el profesorado. Sin embargo, la intensidad del apoyo varía según la medida específica y las características demográficas de los encuestados.

1. **Permitir la tenencia y el uso de dispositivos móviles con restricciones específicas:** Existe un apoyo moderado hacia la medida que permite la tenencia de dispositivos móviles en las escuelas, pero limita su uso a ciertos momentos y lugares, como los recreos. Este enfoque balanceado, más apoyado por padres que por madres, y por los encuestados de niveles socioeconómicos más bajos,

se alinea con investigaciones que abogan por una mediación flexible en el uso de las TIC en contextos educativos (Livingstone y Helsper, 2008; García-Valcárcel et al., 2014).

2. **Prohibición total de la tenencia de dispositivos móviles en las escuelas:** Esta medida, que ya ha sido implementada en diversas comunidades autónomas de España, recibe un respaldo considerable entre los padres y madres, especialmente aquellos con hijos más pequeños. Este apoyo sugiere una preocupación generalizada por el impacto negativo de los dispositivos móviles en el entorno escolar, en consonancia con estudios que relacionan el uso de dispositivos móviles con menores rendimientos académicos y mayor distracción en el aula (Beland y Murphy, 2016; Beneito y Vicente-Chirivella, 2021; Sumuer, 2021).
3. **Restricciones al uso de dispositivos móviles por parte del profesorado en áreas comunes:** La mayoría de los encuestados apoya la limitación o prohibición del uso de dispositivos móviles por parte del profesorado en áreas comunes, con mayor respaldo entre las madres, y entre las personas de nivel socioeconómico medio-alto. Esto podría estar relacionado con la percepción de que tales regulaciones contribuyen a un entorno educativo más profesional y enfocado, un tema discutido en la literatura sobre clima escolar y el impacto de la tecnología en la educación (Gentile et al., 2014; Kalmus et al., 2015).

En conjunto, estos resultados subrayan un fuerte respaldo a la implementación de medidas restrictivas en relación con el uso de dispositivos móviles en las escuelas. No obstante, el grado de acuerdo varía dependiendo de las características sociodemográficas de los encuestados, lo que sugiere que cualquier política educativa en este ámbito debe considerar estas diferencias para lograr un mayor consenso y eficacia en su aplicación.

## Objetivo 4. Prácticas de regulación doméstica aplicadas sobre los hijos e hijas

### Prácticas Generales

Los resultados indican que las prácticas parentales en torno al uso de Internet y redes sociales por parte de los hijos/as se concentran principalmente en la Regulación Activa y la Restricción. Los padres y madres tienden a orientar y establecer reglas claras sobre el tipo de contenido que sus hijos/as pueden consumir, reflejando una preocupación predominante por la exposición a contenidos inapropiados, tal como se ha señalado en estudios previos (Holtz y Appel, 2011; Valkenburg et al., 2013). Asimismo, la restricción del tiempo de uso de las TIC es una práctica común, especialmente a través del establecimiento de normas sobre la duración de las conexiones, aunque el uso de herramientas tecnológicas de control parental es menos frecuente (Livingstone y Helsper, 2008).



Por otro lado, las estrategias de Vigilancia reciben un apoyo moderado y se caracterizan por un equilibrio entre el acceso autorizado a los perfiles de los hijos/as y el respeto a su privacidad. Este enfoque sugiere una creciente conciencia sobre la importancia de mantener la autonomía de los menores en el entorno digital, un tema abordado en estudios sobre mediación parental (Nikken y Jansz, 2013). En cuanto al Co-Uso, es menos prevalente, aunque la navegación conjunta es más común que el juego compartido, posiblemente debido a diferencias en intereses o habilidades entre padres e hijos/as. En conjunto, estos hallazgos sugieren que las familias priorizan la orientación y el control directo como las principales estrategias para gestionar el uso de Internet por parte de los menores, mientras que la vigilancia y el co-uso se aplican de manera más selectiva (Shin y Li, 2017).

## **Diferencias en la aplicación de regulaciones domésticas por parte de las madres y los padres, según el género**

Nuestro análisis revela patrones interesantes en cómo las madres y los padres abordan la supervisión digital de sus hijos. Las madres emergen como guardianas más activas del comportamiento online, estableciendo reglas con mayor frecuencia y manteniendo una vigilancia más estrecha sobre el uso de Internet y redes sociales, lo cual coincide con hallazgos anteriores sobre las diferencias de género en la mediación parental (Gómez et al., 2017). En contraste, los padres destacan en el ámbito del co-uso, especialmente en lo que respecta a compartir experiencias de juego con sus hijos.

Esta división de roles plantea interrogantes sobre la persistencia de estereotipos de género en la era digital. Por un lado, la atención minuciosa de las madres podría fomentar una conciencia más aguda sobre los riesgos online y promover hábitos digitales más restrictivos (Livingstone y Helsper, 2008). Sin embargo, esta dinámica también corre el riesgo de perpetuar expectativas tradicionales sobre el papel de la mujer como principal educadora y supervisora en el hogar. La participación diferenciada de padres y madres en la vida digital de sus hijos no es un fenómeno aislado, sino que refleja y potencialmente refuerza patrones más amplios de división de responsabilidades en la crianza. Este escenario invita a una reflexión profunda sobre cómo podemos fomentar un enfoque más equilibrado y colaborativo en la mediación parental digital. Un enfoque más equitativo no solo podría enriquecer la experiencia de aprendizaje digital de los hijos, sino también contribuir a una dinámica familiar más equilibrada en general.

## **Diferencias en la aplicación de regulaciones domésticas según la edad de las madres y los padres**

Los resultados de este estudio revelan que la edad de los padres y madres influye significativamente en las prácticas de regulación parental en el ámbito digital. Se observan patrones distintivos en diferentes grupos de edad, lo que sugiere una evolución en las actitudes hacia la socialización digital y el uso de herramientas de control. Los padres y madres más jóvenes (25-34 años) muestran una mayor tendencia a establecer reglas

verbales sobre el tiempo de uso de Internet y redes sociales, lo que podría estar relacionado con una mayor familiaridad con el entorno digital y una percepción más aguda de los riesgos asociados (Garmendia et al., 2013). Este grupo aplica con más frecuencia (86% “A menudo o Siempre”) regulaciones sobre el tiempo de uso, en comparación con los grupos de mayor edad. Sin embargo, son menos propensos a utilizar programas que limitan el tiempo de conexión (48,8% “A menudo o Siempre”).

Los padres de mediana edad (35-44 años) son quienes más frecuentemente utilizan programas que limitan el tiempo de conexión (49,1% “A menudo o Siempre”), lo que sugiere una mayor inclinación hacia soluciones tecnológicas de control parental en este grupo de edad. Esto podría reflejar un equilibrio entre la supervisión y la autonomía de sus hijos (Livingstone y Helsper, 2008). En cuanto al uso de programas para bloquear el acceso a ciertas páginas web y usuarios, se observa una disminución gradual con la edad de los padres. Los más jóvenes (25-34 años) son los principales usuarios de estas herramientas (55,8% “A menudo o Siempre”), mientras que este porcentaje desciende veinte puntos, hasta el 36,6% en el grupo de 55-65 años.

Estas diferencias en las prácticas regulatorias según la edad de los progenitores tienen implicaciones importantes. Por un lado, la mayor tendencia de los padres jóvenes a establecer reglas verbales podría fortalecer el diálogo y la comunicación en el contexto digital, promoviendo una comprensión más profunda de los hábitos y necesidades digitales de sus hijos (Livingstone y Helsper, 2008; Nikken y Jansz, 2013). Por otro lado, la menor utilización de herramientas tecnológicas de control por parte de los padres mayores (55-65 años) podría reflejar una brecha generacional en el manejo de estas soluciones, lo que podría limitar su capacidad para supervisar eficazmente las actividades en línea de sus hijos.

## **Diferencias en la aplicación de regulaciones domésticas según el número de hijos/as**

La composición familiar, específicamente el número de hijos/as, emerge como un factor de relativa importancia en la configuración de las estrategias parentales en el entorno digital. Nuestro análisis revela patrones que desafían algunas suposiciones y confirman otras, mostrando un panorama complejo de la socialización digital en hogares con diferente número de hijos/as (Shin y Huh, 2011). En familias con más de un hijo/a, observamos una tendencia hacia prácticas de regulación más estructuradas y frecuentes. Estos padres y madres parecen más propensos a establecer reglas claras sobre el uso de Internet y redes sociales, y a implementar medidas de control más estrictas. Este enfoque podría interpretarse como una respuesta adaptativa a la mayor complejidad de gestionar múltiples perfiles digitales en el hogar (Glatz, Crowe y Buchanan, 2018).

Sin embargo, el panorama se matiza cuando examinamos las prácticas de co-uso. Curiosamente, no se observan diferencias significativas en la navegación conjunta por Internet entre familias con uno o más hijos/as. Esto sugiere que el tiempo dedicado a actividades digitales compartidas no necesariamente disminuye con más hijos, sino que quizás se distribuye de manera diferente (Nikken y De Graaf, 2013). La vigilancia digital presenta



sus propios matices. Los padres/madres con más hijos/as muestran una mayor propensión a revisar perfiles y mantener un acceso autorizado a las cuentas de sus hijo/as. Esto podría reflejar una estrategia para mantener una supervisión efectiva en un entorno familiar más complejo, donde la atención debe distribuirse entre múltiples individuos.

Estos hallazgos nos invitan a reflexionar sobre cómo la dinámica familiar influye en la socialización digital. Las familias con un solo hijo/a podrían tener la oportunidad de ofrecer una atención más personalizada, mientras que aquellas con más hijos/as parecen desarrollar estrategias más sistemáticas para gestionar el ecosistema digital familiar (Livingstone y Helsper, 2008).

## **Diferencias en la aplicación de regulaciones domésticas según la edad de los hijos/as**

La edad de los hijos e hijas es un factor importante en la configuración de las estrategias parentales de regulación en el uso de Internet y redes sociales. El análisis efectuado en este informe revela un patrón claro. En general, se observa una tendencia marcada hacia la reducción de la intensidad y frecuencia de las prácticas regulatorias conforme aumenta la edad de los hijos. Este patrón se manifiesta de manera consistente a través de las diferentes categorías de regulación parental, desde la monitorización activa hasta las medidas de restricción (Álvarez et al., 2013).

En el ámbito de la Regulación Activa, los padres tienden a ser más proactivos y directivos con los hijos más jóvenes, ofreciendo orientación más frecuente sobre contenidos adecuados y formas seguras de usar Internet (Nikken y Jansz, 2013). Esta tendencia se atenúa gradualmente con hijos mayores, sugiriendo un ajuste parental que reconoce y fomenta la creciente autonomía de los adolescentes (Sasson y Mesch, 2014). Las prácticas de Vigilancia siguen un patrón similar, con una disminución notable en la frecuencia de revisión de perfiles y supervisión de mensajes a medida que los hijos crecen. Este cambio podría reflejar un equilibrio delicado entre la necesidad de protección y el respeto por la privacidad emergente de los adolescentes (Livingstone y Helsper, 2008).

En cuanto a las medidas de Restricción, observamos que los padres tienden a aplicar reglas más estrictas y utilizar herramientas de control con mayor frecuencia en el caso de los hijos más jóvenes. Esta tendencia se relaja con la edad, posiblemente en respuesta a una mayor madurez percibida y la necesidad de fomentar la autorregulación en los adolescentes mayores (Valkenburg et al., 2013). Las prácticas de Co-Uso también muestran una disminución en frecuencia con la edad de los hijos, tanto en la navegación conjunta por Internet como en el juego compartido de videojuegos. Esto sugiere un cambio en la dinámica familiar, donde los hijos mayores buscan y se les concede mayor independencia en sus actividades digitales (Nikken y De Graaf, 2013).

Es importante destacar que estos cambios en las prácticas regulatorias ocurren en un rango de edad relativamente estrecho, aproximadamente entre los 12,7 y 14,2 años. Esto sugiere un período crítico de desarrollo donde los ajustes en las estrategias parentales son particularmente dinámicos. Además, mientras que la mayoría de las prácticas

muestran diferencias significativas según la edad, la orientación sobre comportamiento en redes sociales no varía significativamente, indicando un aspecto en el que la supervisión parental se mantiene más constante independientemente de la edad del hijo (Shin y Huh, 2011).

## **Diferencias en la aplicación de regulaciones domésticas según el nivel educativo**

El nivel educativo de las madres y los padres emerge como un factor influyente en la configuración de las prácticas parentales en el entorno digital, aunque su impacto varía entre las diferentes prácticas de regulación. La tendencia general en las medidas de Regulación Activa es que, a mayor nivel educativo, mayor frecuencia en la aplicación de estas prácticas, aunque no todas las diferencias son estadísticamente significativas (Glatz, Crowe y Buchanan, 2018). Los progenitores con formación superior, especialmente aquellos con estudios de tercer ciclo, muestran una mayor propensión a orientar sobre contenidos adecuados y comportamientos seguros en redes sociales (Livingstone y Helsper, 2008).

Esta variabilidad en la influencia del nivel educativo sugiere que otros factores —como las dinámicas familiares, los valores personales o las percepciones individuales del riesgo— también juegan un papel importante en la determinación de estas prácticas parentales (Padilla-Walker y Coyne, 2011). No se trata simplemente de una relación lineal entre nivel educativo y mejor supervisión, sino de un entramado complejo donde el conocimiento formal interactúa con otros aspectos de la vida familiar y las experiencias personales (Nikken y Jansz, 2013).

Estos hallazgos nos invitan a considerar un enfoque más matizado en la comprensión y promoción de la mediación parental en el entorno digital, reconociendo la diversidad de factores que influyen en estas prácticas (Shin y Huh, 2011).

# 4. RECOMENDACIONES

Considerando la opinión de los padres y madres sobre regulaciones legislativas acerca del uso de **redes sociales** en menores, se recomiendan:

- 1. Políticas públicas más estrictas sobre la edad mínima:** Los legisladores deberían considerar seriamente elevar la edad mínima para acceder a redes sociales a 16 años, siguiendo el consenso observado entre los padres en el estudio. Esta medida se alinea con las preocupaciones parentales, ya que una gran mayoría considera que los menores de 16 años no deberían acceder libremente a estas plataformas. Un aumento de la edad mínima también podría fortalecer el marco de protección para los menores en toda la Unión Europea. La regulación europea sobre la edad mínima de acceso a las redes sociales está establecida en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), que en su artículo 8 establece en 16 años la edad mínima para que los menores puedan consentir por sí mismos el tratamiento de sus datos personales en servicios de la sociedad de la información. Este reglamento permite que los estados miembros establecer una edad mínima inferior, siempre que no sea menor de 13 años. En el caso de España, se adoptó la edad mínima de 14 años que pretende subsanar el nuevo anteproyecto de ley para los entornos digitales.
- 2. Fortalecimiento de los mecanismos de consentimiento parental:** La implementación de mecanismos robustos para asegurar el consentimiento parental hasta los 16 años, debe conllevar la adopción de medidas válidas y fiables para la verificación de la edad. Esta medida debería contemplar sistemas accesibles y eficaces para los padres, que les permitan aprobar o bloquear el acceso de sus hijos a las redes sociales de manera proactiva.
- 3. Supervisión parental y programas de educación digital:** Dada la variabilidad de opiniones sobre la supervisión obligatoria, es recomendable impulsar acciones de educación digital para los padres y madres. Estos programas deben enfocarse en proporcionar herramientas prácticas para el monitoreo y gestión del uso de redes sociales por parte de los menores, garantizando una supervisión efectiva sin que sea percibida como intrusiva o de difícil aplicación.
- 4. Colaboración entre plataformas digitales y administración pública:** Las plataformas de redes sociales deberían asumir una mayor responsabilidad en la eliminación de contenidos perjudiciales para menores, colaborando estrechamente con los gobiernos para implementar filtros efectivos y sistemas de detección de contenido inapropiado. Esto podría incluir la adopción de inteligencia artificial avanzada para identificar y bloquear automáticamente el contenido dañino, asegurando que el entorno digital sea más seguro para los menores.

Estas sugerencias destacan la necesidad de una colaboración eficaz entre legisladores, plataformas digitales, investigadores y familias para establecer un entorno digital que proteja a los menores. Este enfoque se alinea con las preocupaciones expresadas por los progenitores sobre la importancia de una regulación más estricta en el uso de redes sociales.

A continuación, considerando la opinión de los padres y madres sobre regulaciones legislativas acerca del uso de **videojuegos**, podrían recomendarse diferentes medidas:

1. **Implementar una clasificación de riesgo obligatoria y exhaustiva:** Sería deseable contar con una clasificación de riesgo obligatoria para todos los videojuegos, que informe a los consumidores sobre los posibles efectos negativos, incluyendo los riesgos asociados con contenidos inapropiados y prácticas manipuladoras como las compras dentro del juego y las cajas de recompensa. Esto permitiría a los padres tomar decisiones informadas y alineadas con sus preocupaciones sobre la seguridad de sus hijos.
2. **Ampliar los criterios de clasificación:** Podría considerarse la inclusión de técnicas manipuladoras en la evaluación de la clasificación de riesgo, dado que representan una preocupación significativa para los padres. La incorporación de estos aspectos ayudaría a mitigar los riesgos relacionados con prácticas como la monetización dentro del juego.
3. **Regular la venta de videojuegos a menores según su clasificación de riesgo:** Sería conveniente que la venta de videojuegos a menores esté condicionada por su clasificación de riesgo, asegurando que los menores no puedan acceder a contenido inapropiado sin la supervisión adecuada. Esto podría incluir controles de verificación de edad en los puntos de venta, tanto físicos como digitales.
4. **Desarrollar herramientas flexibles para la monitorización del tiempo de juego:** Dado que la monitorización del tiempo de juego genera opiniones diversas, podría ser útil desarrollar herramientas que permitan a los padres establecer límites y supervisar el uso de videojuegos de manera personalizada. Estas herramientas deberían ser intuitivas y adaptables a las necesidades individuales de cada familia, permitiendo un equilibrio entre la protección del menor y la autonomía del jugador.
5. **Impulsar la investigación** independiente y de calidad sobre los efectos psicosociales del uso de videojuegos.

Considerando la opinión de los padres y madres sobre niveles de regulación para el uso de dispositivos móviles en los **recintos escolares**, se pueden ofrecer las siguientes líneas orientativas:

1. **Confirmación del respaldo a la prohibición total de la tenencia de dispositivos móviles en las escuelas:** El estudio confirma que la prohibición completa del uso de móviles en las escuelas, una medida ya implementada en diversas co-

munidades autónomas de España, cuenta con un respaldo significativo entre los padres y madres. Esto refuerza la decisión tomada por las autoridades educativas y subraya su pertinencia, especialmente en la protección de los estudiantes más jóvenes y en la creación de un ambiente de aprendizaje libre de distracciones.

2. **Limitar el uso de dispositivos móviles por parte del profesorado en áreas comunes:** La implementación de restricciones al uso de móviles por parte del profesorado en áreas comunes contribuye a transmitir un mensaje más coherente y responsable a la comunidad escolar.

Las propuestas presentadas tienen como objetivo armonizar las políticas de regulación con las variadas perspectivas y necesidades de la comunidad educativa, considerando las diferencias demográficas y socioeconómicas que moldean las opiniones sobre el uso de dispositivos móviles en el ámbito escolar.

Considerando las prácticas de **regulación doméstica** aplicadas sobre los hijos e hijas, podrían recomendarse:

1. **Fomentar la Regulación Activa y la Restricción como estrategias centrales:** Dado que los padres y madres ya tienden a establecer reglas claras y orientar a sus hijos sobre el contenido adecuado, sería útil promover la continuidad y el fortalecimiento de estas prácticas. Se podría recomendar la difusión de recursos educativos que ayuden a los padres a mantenerse actualizados sobre los riesgos emergentes en el entorno digital, fortaleciendo así la capacidad de los progenitores para guiar a sus hijo/as en el uso seguro y responsable de Internet.
2. **Equilibrar la Vigilancia y el respeto a la privacidad:** La tendencia hacia un enfoque equilibrado en la vigilancia digital, que permite cierto grado de autonomía a los hijo/as, podría ser fomentada como una práctica saludable que respeta la privacidad mientras asegura la protección necesaria. Se podría recomendar el uso de herramientas de supervisión que ofrezcan reportes generales del comportamiento online sin invadir la privacidad individual de los adolescentes, facilitando así una supervisión menos intrusiva.
3. **Promover el Co-Uso como una oportunidad para fortalecer la relación familiar:** Aunque menos prevalente, el co-uso de tecnologías puede ser una valiosa oportunidad para que padres y madres compartan experiencias digitales con sus hijo/as, y les sirvan de modelo. Se podría recomendar a los padres explorar actividades digitales compartidas que sean de interés común, fomentando una mayor conexión y generando espacios de aprendizaje en el entorno digital.
4. **Desarrollar estrategias adaptativas según la edad de los hijos:** Se ha comprobado que madres y padres adaptan la intensidad de las prácticas regulatorias a la edad de los hijo/as, por lo que se recomienda profundizar en el estudio de que estrategias son más adecuadas a qué edad. Esto incluye un enfoque más directivo en los primeros años, que gradualmente da paso a un aumento de la

autonomía en la adolescencia, acompañado por una supervisión menos directa pero aún presente.

- 5. Atender a la influencia del nivel educativo en la mediación parental:** Reconociendo que los padres con mayor nivel educativo tienden a involucrarse más en la regulación activa, se debe reducir la brecha socio-educativa, a través de programas educativos accesibles a todos los niveles socioeconómicos y educativos. Estos programas podrían enfatizar la importancia de la orientación activa y proporcionar herramientas prácticas para todos los padres y madres, independientemente de su formación académica.

Estas recomendaciones apuntan a fortalecer un entorno digital más seguro y equilibrado para los menores, teniendo en cuenta los resultados de este estudio sobre las dinámicas familiares y las realidades específicas de cada hogar.





# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, M., Torres, A., Rodríguez, E., Padilla, S., y Rodrigo, M. J. (2013). Attitudes and parenting dimensions in parents' regulation of Internet use by primary and secondary school children. *Computers & Education*, 67, 69-78. DOI: 10.1016/j.compedu.2013.03.005
- Álvarez-García, D., Núñez, J. C., Dobarro, A., & Rodríguez, C. (2015). Risk factors associated with cybervictimization in adolescence. *International Journal of Clinical Health Psychology*, 15 (3), 226–235. <https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2015.03.002>
- Andrade, B., Guadix, I., Rial, A. y Suárez, F. (2021). Impacto de la tecnología en la adolescencia. Relaciones, riesgos y oportunidades. Madrid: UNICEF España.
- Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales (2023). Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Gobierno de España. Recuperado de <https://www.mpr.gob.es/servicios/participacion/Documents/ANTEPROYECTO%20DE%20LEY%20ORG%C3%81NICA%20PARA%20LA%20PROTECCI%C3%93N%20DE%20LAS%20PERSONAS%20MENORES%20DE%20EDAD%20EN%20LOS%20ENTORNOS%20DIGITALES.pdf>
- Austin, E.W. (1993) Exploring the effects of active parental mediation of television content. *Journal of Broadcasting & Electronic Media*, 37 (2)
- Beland, L. P., y Murphy, R. (2016). Ill communication: technology, distraction & student performance. *Labour Economics*, 41, 61-76. <https://doi.org/10.1016/j.labeco.2016.04.004>
- Beneito, P., y Vicente-Chirivella, O. (2021). Banning mobile phones in schools: evidence from regional-level policies in Spain. *Applied Economic Analysis*, 30(90), 153-175. <https://doi.org/10.1108/AEA-05-2021-0112>
- Borrajó, E.M. Gámez-Guadix, M. & Calvete, E (2017) Cyber Dating Abuse: Prevalence, Context, and Relationship with Offline Dating Aggression. *Psychological Reports*, 116 (2). 565-585. <https://doi.org/10.2466/21.16.PR0.116k22w4>
- Bricker, J.B., Peterson, A.V., Sarason, I.G., Andersen, M.R. y Rajan, K.B. (2007). Changes in the influence of parents' and close friends' smoking on adolescent smoking transitions. *Addictive Behaviours*, 32, 740-757
- Brooks, F.M., Chester, K.L., Smeeton, N.C. & Spencer, N.H. (2016) Video gaming in adolescence: factors associated with leisure time use. *Journal of Youth Studies*, 19 (1), 36-54, DOI: 10.1080/13676261.2015.1048200



- Comisión Europea (2012). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Estrategia europea en favor de una Internet más adecuada para los niños [Internet]. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=CELEX:52012DC0196>
- Corvo, K. y Williams, K. (2000) Substance abuse, parenting styles and aggression: an exploratory study of weapon carrying students. *Education*, 46(1), 1-13.
- Daneels, R. & Vanwynsberghe, H. (2017) Mediating social media use: Connecting parents' mediation strategies. *Cyberpsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace*, 11(3), <https://dx.doi.org/10.5817/CP2017-3-5>
- Eastin, M., Greenberg, B., y Hofschire, L. (2006). Parenting the Internet. *Journal of Communication*, 56, 486-504.
- El País (2024). El Supremo de EE UU avala que las redes sociales moderen sus contenidos libremente. Recuperado de <https://elpais.com/tecnologia/2024-07-01/el-supremo-de-ee-uu-avala-que-las-redes-sociales-moderen-sus-contenidos-libremente.html>
- Estévez, E. (2016). La familia y la educación. En Estévez, E. y Musitu, G. (Coords). Intervención psicoeducativa en el ámbito familiar, escolar y comunitario (pp. 31-54). Madrid: Paraninfo.
- Faltýnková, A., Blinka, L., Ševčíková, A., & Husarova, D. (2020). The associations between family-related factors and excessive internet use in adolescents. *International journal of environmental research and public health*, 17(5), 1754.
- Fardouly, J., Magson, N.R., Johnco, C.J. et al. (2018). Parental Control of the Time Preadolescents Spend on Social Media: Links with Preadolescents' Social Media Appearance Comparisons and Mental Health. *Journal of Youth and Adolescence*, 47 (7) 1456–1468. <https://doi.org/10.1007/s10964-018-0870-1>
- Flora, D. B. (2020). Your Coefficient Alpha Is Probably Wrong, but Which Coefficient Omega Is Right? A Tutorial on Using R to Obtain Better Reliability Estimates. *Advances in Methods and Practices in Psychological Science*, 3(4), 484-501. <https://doi.org/10.1177/2515245920951747>
- Fumero, A., Marrero, R. J., Voltes, D., & Peñate, W. (2018). Personal and social factors involved in internet addiction among adolescents: A meta-analysis. *Computers in Human Behavior*, 86, 387-400.
- García, A., Basilotta, V., & Lopez, C. (2014). Las TIC en el aprendizaje colaborativo en el aula de Primaria y Secundaria. *Comunicar*, 21(42), 65-74. <https://doi.org/10.3916/C42-2014-06>
- García-Linares, M.C., de la Torre, M.J., Carpio, M., Cerezo, M.T. & Casanova, P.F. (2014). Consistencia/inconsistencia en los estilos educativos de padres y madres, y estrés cotidiano en la adolescencia. *Revista de psicodidáctica*, 19 (2):307-26.

- Garitaonandia, C. y Garmendia, M. (2009). *Cómo usan Internet los jóvenes: hábitos, riesgos y control parental*. Recuperado el 12 de Enero de 2013, de EU Kids Online: [www.ehu/eu-kidsonline](http://www.ehu/eu-kidsonline)
- Garmendia, M., Casado del Río, M.A., Martínez, G., y Garitaonandia, C. (2013). Los madres y padres, los menores e Internet. Estrategias de mediación parental en España. *Doxa.comunicación*, 17, 99-117.
- Gentile, D. A., Riemer, R., Nathanson, A., Walsh, D., y Elsenmann, J. (2014). Protective effects of parental monitoring of children's media use: A prospective study. *JAMA Pediatrics*, published online March 31, 2014.
- Gentile, D.A., Nathanson, A.I., Rasmussen, E.R., CReimer, R.A., y Walsh, D.A. (2012). Do you see what I see? Parent and child reports of parental monitoring of media. *Family Relations*, 61(3), 470-487. doi:10.1111/j.1741-3729.2012.00709.x.
- Gentile, D.A., Li, D., Khoo, A., Prot, S. Anderson, C. (2014) Mediators and Moderators of Long-term Effects of Violent Video Games on Aggressive Behavior. *JAMA Pediatr. Published online March 24, 2014*. doi:10.1001/jamapediatrics.2014.63
- Gervilla-García, E., Lloret-Irles, D., Cabrera-Perona, V., Fernández-Martínez, I. & Anupol, J. (2023): Online risks at adolescence. Design and validation of a Parental Mediation Scale for Information and Communication Technologies. *Journal for the Study of Education and Development*, DOI: 10.1080/02103702.2023.2191428
- Glatz, T. , Crowe, E. y Buchanan, C. (2018). Internet-specific parental self-efficacy: Developmental differences and links to Internet-specific mediation. *Computers in human behavior*, 84, 8-17. Doi: 10.1016/j.chb.2018.02.014
- Gómez, P., Harris, S., Barreiro, C., Isorna, M. y Boubeta, A. (2017). Profiles of Internet use and parental involvement, and rates of online risks and problematic Internet use among Spanish adolescents. *Computers in Human Behavior*. 75. Doi: 10.1016/j.chb.2017.06.027.
- González, M.T., Espada, J.P. & Tejeiro, R. (2017). Problem video game playing is related to emotional distress in adolescents. *Adicciones*, 29 (3) . 180-185.
- Greenberg MT. & Lippold MA. (2013). Promoting healthy outcomes among youth with multiple risks: innovative approaches. *Annual Review of Public Health*, 34. 253-70. doi: 10.1146/annurev-publhealth-031811-124619.
- Holtz, P., y Appel, M. (2011). Internet use and video gaming predict problem behavior in early adolescence. *Journal of Adolescence*, 34, 49–58. Doi:10.1016/j.adolescence.2010.02.004.
- Kalmus, V., Blinka, L., y Olafsson, K. (2015). Does It Matter What Mama Says: Evaluating the Role of Parental Mediation in European Adolescents' Excessive Internet Use. *Children & Society*, 29, 122–133. DOI: 10.1111/chso.12020

- Kim, W., Jeong, O. R., Kim, C., & So, J. (2011). The dark side of the Internet: Attacks, costs and responses. *Information systems*, 36(3), 675-705.
- Koo, H. J., & Kwon, J. H. (2014). Risk and protective factors of internet addiction: A meta-analysis of empirical studies in Korea. *Yonsei medical journal*, 55(6), 1691-1711.
- Linver, M S., y Silverberg, S.B. (1997). Maternal predictors of early adolescent achievement-related outcomes: Adolescent gender as moderator. *Journal of Early Adolescence*, 17, 294-318.
- Lippold, M.A. & Jensen, T.M (2017) Harnessing the strength of families to prevent social problems and promote adolescent well-being. *Children and Youth Services Review*, 79. 432-441. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2017.06.066>
- Livingstone, S. (2009). On the mediation everything. ICA president adress 2008. *Journal of Communication*, 59, 1-18.
- Livingstone, S. y Helsper, E.J. (2008). Parental mediation of children's Internet use. *Journal of Broadcasting & Electronic Media*, 52: 581–599, DOI: <https://doi.org/10.1080/08838150802437396>
- Livingstone, S., y Haddon, L. (2009). *EU Kids Online: Final report*. EU KIDS Online, London School of Economics and Political Science. <http://www.lse.ac.uk/>. Recuperado el 12/09/2016.
- Lloret, D., Cabrera, V., Segura, JV. (2022). Proyecto Casandra. Estudio del impacto de las TICs en jóvenes y adolescentes. Informe 2021. Cátedra de Brecha Digital y Buen Uso de las TICs de la Universidad Miguel Hernández. DOI: 10.13140/RG.2.2.32686.38721
- Lloret-Irles, D., Cabrera-Perona, V. y Sanz-Baños, Y. (2013). Relaciones entre hábitos de uso de videojuegos, control parental y rendimiento escolar. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 3(3), 237-248.
- Lloret, D., Morell-Gomis, R., Marzo, J.C. & Tirado, S. (2017). Validación española de la Escala de Adicción a Videojuegos para Adolescentes – GASA. *Atención Primaria*, 50 (6) 350-358 DOI <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2017.03.015>
- Martínez, J. I., Cortés, A., Medrano, C., y Apodaca, P. (2014). Internet use and parental mediation: A cross-cultural study. *Computers & Education*, 70, 212-221. DOI: 10.1016/j.compedu.2013.07.036
- Mesch, G. S. (2009). Parental mediation, online activities, and cyberbullying. *CyberPsychology & Behavior*, 12(4), 387e393.
- Mitchell, K., Finkelhor, D., y Wolak, J. (2005). Protecting youth online: family use of filtering and blocking software. *Child Abuse & Neglect*, 29, 753-765.
- Nathanson, A. (2001). Parent and child perspectives on the presence and meaning of parental television mediation. *Journal of Broadcasting and Electronic Media*, 45, 201-220.

- Nielsen P, Favez N, Rigter H. (2020). Parental and Family Factors Associated with Problematic Gaming and Problematic Internet Use in Adolescents: a Systematic Literature Review. *Current Addiction Reports*, 7 (3):365-86.
- Nikken, P., y de Graaf, H. (2013). Reciprocal relationship between friends' and parental mediation of adolescents' media use and their sexual attitudes and behavior. *Journal of Youth and Adolescence*, 42, 1696–1707.
- Nikken, P., y Jansz, J. (2006). Parental mediation of children's videogame playing: a comparison of the reports by parents and children. *Learning, media and technology*, 31(2), 181-202.
- Nikken, P. y Jansz, J. (2013). Developing scales to measure parental mediation of young children's Internet use. *Learning, Media, and Technology*, 39, 250–266. DOI: <https://doi.org/10.1080/17439884.2013.782038>
- Padilla-Walker, L. M., y Coyne, S. M. (2011). "Turn that thing off!" parent and adolescent predictors of proactive media monitoring. *Journal of Adolescence*, 34(4), 705–715.
- Parlamento Europeo (2023) Online age verification methods for children. Recuperado de [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2023/739350/EPRS\\_ATA\(2023\)739350\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2023/739350/EPRS_ATA(2023)739350_EN.pdf)
- Rehbein, F. & Baier D. (2013). Family, Media and School-Related Risk Factors of Video Game Addiction. *Journal of Media Psychology*, 25 (3): 118-128.
- Sasson, H., & Mesch, G. (2014). Parental mediation, peer norms and risky online behavior among adolescents. *Computers in Human Behavior*, 33, 32-38.
- Schaan, V.K. & Melzer, A. (2015). Parental mediation of children's television and video game use in Germany: Active and embedded in family processes. *Journal of Children and Media*, 9 (1). 58-76
- Schneider, L. A., King, D. L., & Delfabbro, P. H. (2017). Family factors in adolescent problematic Internet gaming: a systematic review. *Journal of Behavioural Addictions*, 6 (3): 321-33.
- Sharif, I. y Sargent., J.D. (2006) Association between television, movie, and video game exposure and school performance. *Pediatrics*, 118(4), 61-70.
- Shin, W., Huh, J. (2011). Parental mediation of teenagers'video game playing: Antecedents and consequences. *New Media & Society*, 13,945-962
- Shin, W., y Li, B. (2017). Parental mediation of children's digital technology use in Singapore. *Journal of Children and Media*, 11(1), 1-19.

- Stanger, C., Dumenci, L., Kamon, J. y Burstein, M. (2004). Parenting and children's externalizing problems in substance-abusing families, *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 33 (3), 590-600.
- Stavropoulos, V., Alexandraki, K., & Motti-Stefanidi, F. (2013). Recognizing internet addiction: prevalence and relationship to academic achievement in adolescents enrolled in urban and rural Greek high schools. *Journal of Adolescence*, 36(3), 565-576. doi:10.1016/j.adolescence.2013.03.008
- Sumner, E. (2021). The effect of mobile phone usage policy on college students' learning. *Journal of Computing in Higher Education*, 33(2), 281-295. <https://doi.org/10.1007/s12528-020-09265-9>
- Trizano-Hermosilla, I., & Alvarado, J. M. (2016). Best Alternatives to Cronbach's Alpha Reliability in Realistic Conditions: Congeneric and Asymmetrical Measurements. *Frontiers in Psychology*, 7(MAY), 769. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.00769>
- Valcke, M., Bonte, S., De Wever, B., y Rots, I. (2010). Internet parenting styles and the impact on internet use of primary school children. *Computers & Education*, 55(2), 454-464.
- Valkenburg, P. M., Piotrowski, J. T., Hermanns, J., y De Leeuw, R. (2013). Developing and Validating the Perceived Parental Media Mediation Scale: A Self-Determination Perspective. *Human Communication Research*, 39(4), 445–469. DOI: 10.1111/hcre.12010
- Valkenburg, P., Krcmar, M., Peeters, A. y Marseille, N. (1999). Developing a scale to assess three styles of television mediation: "instructive mediation," "restrictive mediation," and "social coviewing." *Journal of Broadcasting and Electronic Media*, 43, 52-66.
- Van Rooij, A. J., Schoenmakers, T. M., Vermulst, A. A., Van Den Eijnden, R. J., & Van De Mheen, D. (2011). Online video game addiction: identification of addicted adolescent gamers. *addiction*, 106(1), 205-212.
- Wang, R., Bianchi, S. M. y Raley, S. B. (2005). Teenagers' Internet use and family rules: A research note. *Journal of Marriage and Family*, 67, 1249–1258. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2005.00214.x>
- Woodard, E.H., y Gridina, N. (2000). Media in the home 2000 (Annenberg Public Policy Center of the University of Pennsylvania, *Survey Series No.7*). Philadelphia: Annenberg Public Policy Center of the University of Pennsylvania.

